



PERÚ

Ministerio
de la Producción



SANIPES
Organismo Nacional de
Sanidad Pesquera



INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL I SEMESTRE DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021 MODIFICADO VERSIÓN 01

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
ORGANISMO DE SANIDAD PESQUERA
SANIPES

Presidente Ejecutivo
Johnny Analberto Marchán Peña

Gerente General
Juan Francisco Córdova Pintado

Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Pamela Roxana Meza Pinto



CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	3
I. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FISICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES	6
II.1 MODIFICACIONES	6
II.2 EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES (AO)	8
II.3 MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS	9
2.3.1 Órganos de la Alta Dirección	9
2.3.2 Órganos de Asesoramiento	14
2.3.3 Órgano de Apoyo	39
2.3.4 Órganos de línea	66
II.4 MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA	107
II. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	108
III. ANEXO	110



INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL I SEMESTRE DEL POI ANUAL 2021 MODIFICADO VERSION 01

El presente Informe de Evaluación de Implementación del I Semestre del Plan Operativo Institucional Anual 2021 Modificado Versión 01 del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera –SANIPES, es elaborado sobre la base de la información consignada por las Direcciones y Oficinas que conforman SANIPES, y las coordinaciones efectuadas con los miembros del Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico de SANIPES.

Al respecto, los logros obtenidos en el I Semestre del Año fiscal 2021 a nivel de Actividades Operativas e Inversiones, se detalla en el presente informe.

PERIODO DEL PEI :	2021 - 2024
SECTOR :	Producción
PLIEGO :	243 - Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES
UNIDAD EJECUTORA :	1588 - Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES

RESUMEN EJECUTIVO

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) es un organismo técnico especializado con autonomía técnica, funcional, económica, financiera y administrativa, adscrito al Ministerio de la Producción, encargado de normar y fiscalizar los servicios de sanidad e inocuidad pesquera, acuícola y de piensos e ingredientes de piensos de origen hidrobiológico y con destino a especies hidrobiológicas, en el ámbito nacional, así como aquellos servicios complementarios y vinculados que brinden los agentes públicos o privados relacionados con el sector de la pesca y acuicultura, enmarcados en las medidas y normas sanitarias y fitosanitarias internacionales.

Se encuentra comprendido dentro del ámbito de competencia del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES): el procesamiento pesquero, las embarcaciones, la infraestructura pesquera y acuícola, el embarque, y otros bienes y actividades, conforme lo establecido en la Ley N.º 30063 y su modificatoria D.L N.º 1402.

Las principales funciones de SANIPES, se detallan a continuación:

- Proponer la política sanitaria pesquera y acuícola al Ministerio de la Producción.
- Formular, actualizar y aprobar normas sanitarias, manuales, protocolos, directivas, lineamientos, guías, instructivos y procedimientos técnicos, en el ámbito de su competencia.
- Planificar, organizar, dirigir y ejecutar las actividades de fiscalización en el ámbito de la sanidad e inocuidad de las infraestructuras pesqueras y acuícolas, y las áreas de extracción o recolección de los recursos hidrobiológicos independientemente de los fines a los que se destinen, así como de los productos y recursos hidrobiológicos, productos veterinarios y alimentos o piensos de uso en acuicultura.
- Autorizar o denegar el ingreso al territorio nacional de recursos y productos hidrobiológicos, productos veterinarios y alimentos o piensos de uso en acuicultura y de origen acuícola, así como el material biológico o patológico, previo análisis de riesgo en el ámbito de sanidad e inocuidad.
- Gestionar la equivalencia internacional de la normativa sanitaria con las normas nacionales, para su reconocimiento por parte de los países con los que se comercializan alimentos pesqueros acuícolas y piensos.
- Celebrar convenios y contratos con entidades públicas nacionales o extranjeras.
- Emitir títulos habilitantes en materia de sanidad e inocuidad en el ámbito pesquero y acuícola, para las infraestructuras de toda la cadena productiva, garantizando que los establecimientos pesqueros cumplan la normativa sanitaria vigente, operen en buenas condiciones sanitarias y garanticen la idoneidad e inocuidad de los productos hidrobiológicos. Asimismo, revocar los documentos habilitantes de no cumplir con las condiciones antes mencionadas.
- Crear oficinas desconcentradas
- Cumplir y hacer cumplir el marco normativo relacionado con su ámbito de competencia, ejerciendo la potestad fiscalizadora, sancionadora y de ejecución coactiva correspondiente.

De acuerdo a lo establecido en el Plan Estratégico Institucional 2021-2024, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N.º 013-2021-SANIPES/PE, se han establecido cuatro (04) Objetivos Estratégicos



Institucionales:

- Implementar instrumentos preventivos y correctivos en materia de fiscalización y sanción para toda la cadena productiva de pesca y acuicultura.
- Desarrollar instrumentos que promueven la comercialización de la pesca y acuicultura.
- Impulsar la mejora continua en la gestión institucional.
- Implementar progresivamente la gestión de riesgos de desastres.

En cuanto a la presencia de SANIPES a nivel nacional, cuenta con un total de catorce (14) oficinas desconcentradas en las regiones de Tumbes, Iquitos, Tarapoto, Puno, Pisco, Paita, Sechura, Chimbote, Madre de Dios, Tacna, Camaná, Huancayo, Ilo y Lima; tres (03) puestos de vigilancia ubicados en las zonas fronterizas de Ñapari-Madre de Dios, Desaguadero-Puno y en Aguas Verdes –Tumbes, cuyas labores están orientadas a garantizar la sanidad e inocuidad de los recursos hidrobiológicos y de los productos pesqueros y acuícolas; cuatro (04) puestos de control ubicados en Pucusana, Huánuco, Lambayeque y Pucallpa, con la finalidad de brindar el soporte administrativo para el cumplimiento oportuno de las actividades a nivel nacional.

SANIPES cuenta con cuatro (04) sedes de Laboratorios: uno (01) ubicado en el Callao, uno (01) en la Oficina Desconcentrada de Sechura, ambos acreditados con la Norma ISO/IEC 17025:2017 por el Instituto Nacional de Calidad – INACAL; uno (01) en la ciudad de Tumbes, en el cual se están ejecutando ensayos de patógenos en crustáceos y uno (01) en la provincia de Puno (en convenio con el PEBLT), el en el cual se realizan ensayos de patógenos en truchas.

En los laboratorios de Callao y Sechura se realizan los análisis relacionados con las actividades de control oficial, principalmente se realizan ensayos relacionados al Programa Control de Moluscos Bivalvos, que se reporta a la Unión Europea y a los Estados Unidos de Norteamérica. En la sede Callao, se cuenta con los siguientes laboratorios especializados: Laboratorio de Fisicoquímica, Laboratorio de Bioensayo y Microscopía y el Laboratorio de Microbiología y Biología Molecular. En la sede Sechura, se cuenta con el Laboratorio de Microbiología y el Laboratorio de Fitoplancton.

Los laboratorios de Callao y Sechura cuentan con 23 métodos de ensayos acreditados bajo la Norma ISO/IEC 17025, cuya vigencia es hasta mayo del 2022, dando atención al Programa de Control de Moluscos Bivalvos (PCMB), al Programa de Control de Agua y Hielo y a diversos proyectos. La acreditación de los laboratorios garantiza la trazabilidad y confiabilidad de los resultados obtenidos.

Por otro lado, el componente de Obra Civil del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento del Servicio de Análisis en los Laboratorios de Referencia de SANIPES en la región Lima”, se culminó en diciembre de 2019, y se inició el proceso de recepción de Obra en el mes de enero del 2020; asimismo, en este año se tiene programado implementar el mobiliario y equipamiento del laboratorio. El PIP en mención, presenta una inversión total de S/ 20,5 millones, el cual tiene como objetivo implementar un Laboratorio de Referencia Nacional para la realización de ensayos del control sanitario en el Perú, los laboratorios a implementar son: de Fisicoquímica y Organoléptico, de Microbiología y Biología Molecular, de Biotoxinas Marinas (Bioensayos) y Fitoplancton (Microscopía), y de Sanidad Animal.

En el marco de sus competencias funcionales, desarrolla el Programa de Control de Moluscos Bivalvos, incluido en el Procedimiento de Control Oficial de Áreas de Producción de Moluscos Bivalvos, programa que permite analizar, los indicadores sanitarios exigidos por el SANIPES, ya sea para su exportación o comercialización interna.

SANIPES, ante el Estado de Emergencia Nacional por el brote del COVID 19, implementó la emisión de certificados sanitarios con firma digital y código QR, comunicando a las autoridades sanitarias de los países de destino las nuevas medidas. Las Autoridades Sanitarias de Unión Europea, China, Colombia, Ecuador, México, Chile, Australia, Tailandia, Argentina y Japón confirmaron la aceptación de los certificados sanitarios con firma digital, los cuales podrán verificar en el repositorio virtual en la página web de SANIPES.

Del mismo modo, con la finalidad de facilitar el acceso a nuevos mercados de productos hidrobiológicos y promover el surgimiento de nuevos motores en la economía peruana a través de la cooperación internacional, el SANIPES mantiene un diálogo abierto con las máximas autoridades sanitarias de pesca y la acuicultura del mundo como la FDA de Estados Unidos de América, la Agencia Canadiense de Inspección de Alimentos (CFIA, por sus siglas en inglés), la Administración General de Aduanas de la República Popular China (GACC, por sus siglas en inglés), el Servicio Federal de Vigilancia Veterinaria y Fitosanitaria Ruso (Rosselkhoznadzor, por sus siglas en inglés) y el Departamento de Agricultura, Agua y



Ambiente de Australia, con el objeto de mejorar las prácticas relacionadas a la sanidad e inocuidad de los principales recursos hidrobiológicos como el langostino y las conchas de abanico; asimismo, con entidades homólogas en Latinoamérica como: el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA) de Chile, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento (MAPA) de Brasil, la Subsecretaría de Calidad e Inocuidad de Ecuador, el Instituto Colombiano Agropecuario y el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) de Colombia, el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) de Argentina, el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG) de Bolivia, entre otras; con la finalidad de armonizar requerimientos y certificación sanitaria para el comercio exterior de productos hidrobiológicos, fortalecer las capacidades técnicas e impulsar el intercambio de experiencias.

Asimismo, con el objetivo de incentivar la Inversión y Competitividad en el Sector Pesquero y Acuícola, SANIPES ha formulado nuevas normas, instrumentos y mecanismos técnicos que han contribuido a la disminución de la tramitología, plazos y costos al administrado, así como a impulsar el desarrollo de la acuicultura en nuestro país; con lo cual, SANIPES ha logrado constituirse en un pilar fundamental para el desarrollo de la competitividad del Sector.

Finalmente, la realización de lo antes mencionado, se ve reflejado en la ejecución de las Actividades Operativas e Inversiones plasmadas en el Plan Operativo Institucional Anual 2021 Modificado Versión 01 de SANIPES, que fue aprobada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 019-2021-SANIPES/PE, de fecha 15 de abril de 2021.

• ESTRUCTURA ORGÁNICA

El Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del SANIPES aprobado con Decreto Supremo N.º 009-2014-PRODUCE, modificada con Decreto Supremo N.º 003-2017-PRODUCE, respecto al Artículo 22º del ROF, así como el Organigrama del SANIPES, adecuándose las funciones del Órgano de Control Institucional (OCI), Finalmente, el Decreto Legislativo N.º 1402 promulgado el 10 de setiembre de 2018, que modifica diversos artículos de la Ley N.º 30063, establece modificaciones en la estructura orgánica, la cual se presenta a continuación:

01 ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

- 01.1 Consejo Directivo
- 01.2 Presidencia Ejecutiva¹
- 01.3 Gerencia General²

02 ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

- 02.1 Órgano de Control Institucional

03 ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

- 03.1 Oficina de Asesoría Jurídica
- 03.2 Oficina de Planeamiento y Presupuesto
 - 03.2.1 Unidad de Planeamiento y Racionalización
 - 03.2.2 Unidad de Presupuesto
 - 03.2.3 Unidad de Cooperación Técnica

04 ÓRGANOS DE APOYO

- 04.1 Oficina de Administración
 - 04.1.1 Unidad de Contabilidad, Finanzas y Tesorería
 - 04.1.2 Unidad de Abastecimiento
 - 04.1.3 Unidad de Recursos Humanos
 - 04.1.4 Unidad de Tecnología de la Información
 - 04.1.5 Unidad de Ejecución Coactiva

05 ÓRGANOS DE LÍNEA

- 05.1 Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola.
 - 05.1.1 Subdirección de Inocuidad Pesquera.
 - 05.1.2 Subdirección de Sanidad Acuícola.



¹ Art. 5 del Decreto Legislativo N° 1402, que modifica diversos artículos de la Ley N° 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), publicado el 11.09.2018, modifica la denominación de Dirección Ejecutiva a Presidencia Ejecutiva; Secretaría General a Gerencia General.

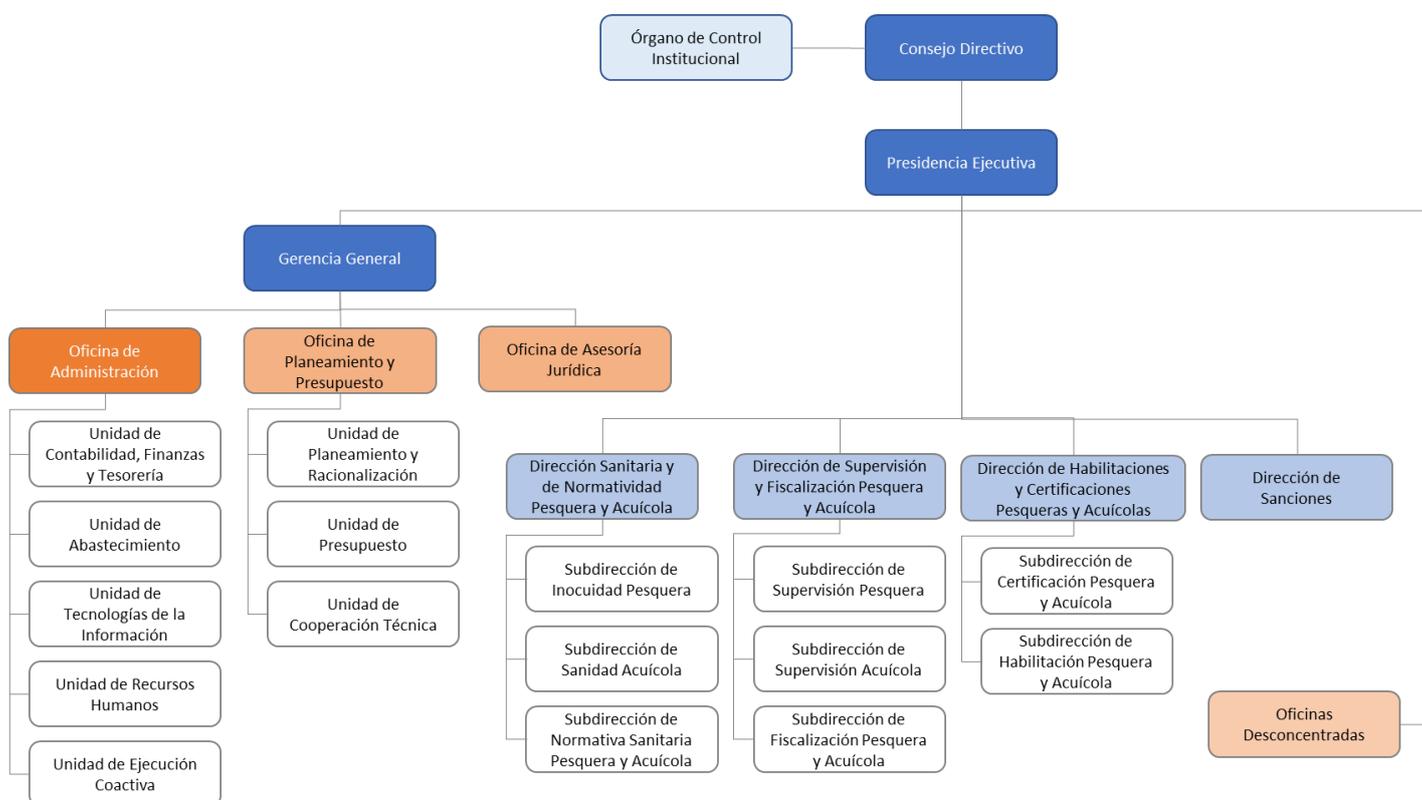
² En concordancia con el literal b) del Artículo 10° del Decreto Supremo N° 054-2018: Decreto Supremo que aprueba los Lineamientos de Organización del Estado, ratificado en el Art. 5° del Decreto Legislativo N° 1402, que modifica diversos artículos de la Ley N° 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES).

- 05.1.3 Subdirección de Normatividad Sanitaria Pesquera y Acuícola
- 05.2 Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola.
 - 05.2.1 Subdirección de Supervisión Acuícola.
 - 05.2.2 Subdirección de Supervisión Pesquera.
 - 05.2.3 Subdirección de Fiscalización Pesquera y Acuícola.
- 05.3 Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas.
 - 05.3.1 Subdirección de Habilitaciones Pesqueras y Acuícolas.
 - 05.3.2 Subdirección de Certificaciones Pesqueras y Acuícolas.
- 05.4 Dirección de Sanciones

06 ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

- 06.1 Oficinas Desconcentradas

ORGANIGRAMA ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA – SANIPES



FUENTE: Reglamento de Organización y Funciones del SANIPES, aprobado modificado mediante Decreto Supremo N° 009-2014-PRODUCE, y modificado mediante Decreto Supremo N° 003-2017-PRODUCE.

I. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES

II.1 MODIFICACIONES

INCORPORACIÓN Y TRANSFERENCIAS DE INGRESOS PÚBLICOS EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 084-2020-SANIPES/PE, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al Año Fiscal 2021 del Pliego 243: Organismo Nacional de Sanidad Pesquera, por la suma de **S/ 37,440,710.00**; como resultado de incorporaciones de mayores ingresos públicos en el presupuesto institucional y las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) se consignó hasta por la suma de **S/ 46,872,707.**



En esa línea, la incorporación de mayor ingreso se realizó por un monto de **S/ 9,431,997** para la ejecución de las siguientes actividades: i) *“Determinación de la prevalencia y genotipo del Virus de la Necrosis Pancreática Infecciosa VNPI en la trucha arcoíris en el Perú”*; ii) *ejecución de trece (13) subproyectos cofinanciados por el Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura para el Fortalecimiento de la Red de Sanidad Pesquera y Acuícola*; iii) *continuidad del PIP “Mejoramiento del Sistema de Información de SANIPES, distrito de Surquillo*; iv) *adquisición del Software de gestión documental, mantenimiento y soporte y la atención de reconocimientos de créditos devengados*; v) *ejecución de los proyectos de investigación “Evaluación de contaminantes ambientales (metales, dioxinas y PCB’s similares a dioxinas) y condiciones físico-químicas (pH, temperatura) en recursos hidrobiológicos de importancia comercial de la zona litoral del Perú” y “Revaluación Sanitaria de las áreas de producción de moluscos bivalvos de la zona 012 bahía Sechura*; y *continuidad en la ejecución de los seis (06) subproyectos cofinanciados por el Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura para el Fortalecimiento de la Red de Sanidad Pesquera y Acuícola.*

El Plan Operativo Institucional Anual 2021 Modificado Versión 01, comprende cincuenta (50) Actividades Operativas e Inversiones. A la fecha, producto de la incorporación de mayores recursos financieros en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), se han creado dos (02) metas presupuestales que corresponden a dos (02) actividades operativas adicionales; las mismas que no forman parte de la presente evaluación por haberse incorporado posterior a la modificación del POI 2021 Modificado Versión 01, sin embargo, resulta pertinente mostrar su ejecución teniendo en cuenta que forman parte del PIM al 30 de junio, siendo esta la fecha de corte para la evaluación del Plan Operativo Institucional vigente.

A continuación, se detalla las modificaciones e incorporaciones de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2021 de SANIPES, que conllevaron al incremento de crédito presupuestario:

Cuadro N° 1: Incorporación de mayores ingresos públicos al I semestre 2021

ITEM	Resolución	Fecha	Descripción de Acciones Financiadas/Transferidas	Monto (S/)
1	RPE N° 006-2021-SANIPES/PE	27.01.2021	Ejecución de la actividad de investigación “Determinación de la prevalencia y genotipo del Virus de la Necrosis Pancreática Infecciosa VNPI en la trucha arcoíris en el Perú” y la ejecución de los trece (13) subproyectos cofinanciados por el Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura para el Fortalecimiento de la Red de Sanidad Pesquera y Acuícola.	5,614,658
2	RPE N° 009-2021-SANIPES/PE	12.02.2021	Continuidad para el periodo 2021 del PIP “Mejoramiento del Sistema de Información de SANIPES, distrito de Surquillo”.	1,630,228
3	RPE N° 016-2021-SANIPES/PE	24.03.2021	Saldo de balance del 2020 del Pliego 243: Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, permitirá la adquisición del Software de Gestión Documental, Mantenimiento y Soporte y la atención de reconocimientos de créditos devengados.	203,961
4	RPE N° 018-2021-SANIPES/PE	12.04.2021	Ejecución de los proyectos de investigación “Evaluación de contaminantes ambientales (metales, dioxinas y PCB’s similares a dioxinas) y condiciones físico-químicas (pH, temperatura) en recursos hidrobiológicos de importancia comercial de la zona litoral del Perú” y “Revaluación Sanitaria de las áreas de producción de moluscos bivalvos de la zona 012 bahía Sechura”.	1,550,000
5	RPE N° 033-2021-SANIPES/PE	16.06.2021	Ejecución de los seis (06) subproyectos cofinanciados por el Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura para el Fortalecimiento de la Red de Sanidad Pesquera y Acuícola	433,150



Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización

II.2 EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES (AO)

El análisis sobre el cumplimiento de las metas de las actividades operativas e inversiones del Plan Operativo Institucional Anual 2021 Modificado Versión 01 se ha desarrollado en el Anexo N° 1. Al respecto, se presenta los cuadros resumen del avance promedio de cumplimiento de metas físicas y financieras, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 2: Resumen de ejecución financiera Periodo I Semestre 2021

Ejecución Meta Física	Ejecución Presupuestal		
Avance promedio semestral %	PIM ³ (S/.)	Avance (S/.) ⁴	Avance (%)
109%	44,685,595.00	15,794,136.00	35.34%

Fuente: Unidades de Organización de SANIPES
Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Cuadro N° 3: Modificaciones (PIA & PIM) por fuente de financiamiento al I Semestre del 2021

Categoría Presupuestal	FTE. FTO	PIA	Modificación	PIM (*)	Variación
0094. ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	RO	4,289,167	597,241	4,886,408	13.9%
0095. FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL	RO	1,694,119	9,022	1,703,141	0.5%
9001. ACCIONES CENTRALES	RO	12,681,398	44,758	12,726,156	0.4%
	RDR	4,325	2,311,563	2,315,888	53,446.5%
	DyT	-	11,650	11,650	100.0%
9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	RO	12,782,716	- 651,021	12,131,695	-5.1%
	RDR	4,388,985	-403,957	3,985,028	-9.2%
	ROOC	1,600,000	-	1,600,000	0.0%
	DyT	-	7,512,741	7,512,741	100.0%
Total General		37,440,710	9,431,997	46,872,707	25.2%

Nota: (*) PIM al 30 de junio del 2021

Cuadro N° 4: Ejecución de gastos por fuente de financiamiento al I Semestre del 2021

FTE FTO	PIA	PIM(*)	Certificado	Ejecución	Saldo Por Certificar	Saldo Por Ejecutar	% Certificado	% Ejecutado ⁵
RO	31,447,400	31,447,400	26,784,819	12,698,424	4,662,581	18,748,976	85.2	40.4
RDR	4,393,310	6,300,916	3,178,342	1,154,991	3,122,574	5,145,925	50.4	18.3
RDR	1,600,000	1,600,000	638,487	17,139	961,513	1,582,861	39.9	1.1
DyT	-	7,524,391	4,584,207	2,045,321	2,940,184	5,479,070	60.9	27.2
Total General	37,440,710	46,872,707	35,185,856	15,915,876	11,686,851	30,956,831	75.1	34.0

Nota: (*) PIM al 30 de junio del 2021

³ Para efectos de la evaluación al I semestre, se utilizará el monto del PIM con el que se aprobó el POI 2021 Modificado Versión 1, el cual asciende a la suma de S/ 44,685,596.00

⁴ Ejecución al cierre del mes de junio 2021, sin incluir el avance en la ejecución (S/ 121,740.00) de las dos (2) nuevas metas presupuestales que se incorporaron posterior a la modificación del POI 2021 Modificado Versión 1.

⁵ Ejecutado respecto al PIM del 30 de junio del 2021, que incluye el avance en la ejecución de las dos (2) metas presupuestales que se incorporaron posterior a la modificación.



Cuadro N° 5: Ejecución por genérica de gasto al I Semestre del 2021

Genérica de Gasto	Tipo de Gasto	PIM (*)	Total Certificado	Total Devengado	Saldo por Certificar	Saldo por Devengar	% Certificado	% Ejecutado
2.1: Personal y Obligaciones Sociales	Dietas de Directorio	144,000	144,000	59,000	-	85,000	100	41.0
Total 2.1: Personal y Obligaciones Sociales		144,000	144,000	59,000	-	85,000	100.0	41.0
2.3: Bienes y Servicios	CAS	19,347,628	19,335,410	9,034,701	12,218	10,312,927	99.9	46.7
	GO	17,708,024	10,248,616	4,723,259	7,459,408	12,984,765	57.9	26.7
Total 2.3: Bienes y Servicios		37,055,652	29,584,026	13,757,960	7,471,626	23,297,692	79.8	37.1
2.4: Donaciones y Transferencias	A otras unidades del Gobierno Nacional	64,989	64,989	-	-	64,989	100.0	0.0
Total 2.4: Donaciones y Transferencias		64,989	64,989	-	-	64,989	100.0	0.0
2.5: Otros Gastos	Otros Gastos	100,570	420	-	100,150	100,570	0.4	0.0
Total 2.5: Otros Gastos		100,570	420	-	100,150	100,570	0.4	0.0
2.6: Adquisiciones de activos no financieros	Equipamiento	416,343	202,964	36,455	213,379	379,888	48.7	8.8
	Proyecto	9,091,153	5,189,457	2,062,460	3,901,696	7,028,693	57.1	22.7
Total 2.6: Adquisiciones de activos no financieros		9,507,496	5,392,421	2,098,916	4,115,075	7,408,580	56.7	22.1
Total General		46,872,707	35,185,856	15,915,876	11,686,851	30,956,831	75.1	34.0

Nota:

(*) PIM al 30 de junio del 2021

II.3 MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

2.3.1 Órganos de la Alta Dirección

A. PRESIDENCIA EJECUTIVA

Responsable de la conducción y seguimiento al logro de los objetivos, estrategias y metas institucionales, establecidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024 que busca consolidar a SANIPES como una organización flexible, ágil e innovadora de alcance nacional, cuyo propósito es proteger la vida y salud pública contribuyendo a la competitividad y al bienestar.

A continuación, se detalla las acciones realizadas en el I Semestre de 2021:

ACTIVIDAD OPERATIVA: GESTION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE SANIPES

Actividad Operativa	Meta PPTAL	Indicador	Unidad de medida	Programación física semestre	Ejecución física semestre	% de ejecución	PIM(***)	Ejecución PPTAL	% de ejecución
A.O.08 Gestión para el cumplimiento de los objetivos institucionales de Sanipes	08	Número de informes de seguimiento al cumplimiento de los objetivos institucionales	Informe	6	6	100%	745,391.00	304,844.56	40.89%

Nota:

(***) PIM correspondiente a la Primera modificación del POI 2021

Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización



Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- Organización y participación en las Sesiones de Consejo Directivo, se llevaron a cabo doce (12) sesiones ordinarias entre enero y junio, a razón de dos (2) sesiones por mes.
- Se han emitido un total de 27 documentos de gestión interna, para dar continuidad a las acciones que demanda la gestión pública; entre los documentos de mayor importancia se encuentra: “Reporte de cumplimiento de las Guías técnicas de prevención y control de la Covid-19 de la GACC para las empresas de la cadena de frío que exportan a República Popular China”.
- Se han emitido un total de 30 Resoluciones de Presidencia Ejecutiva al I Semestre, entre las más importantes tenemos:

Lista de Resoluciones de Presidencia Ejecutiva más relevantes durante el I Semestre		
Fecha	Nº	Asunto
19/01/2021	RPE N° 002-2021-SANIPES/PE	Disponer la publicación del proyecto de Carta de Servicios “Certificado Sanitario con fines de exportación para productos hidrobiológicos” correspondiente al Servicio brindado en exclusividad de SANIPES.
22/01/2021	RPE N° 004-2021-SANIPES/PE	Procedimiento Técnico Sanitario para la importación de recursos hidrobiológicos.
22/01/2021	RPE N° 005-2021-SANIPES/PE	Procedimiento Técnico Sanitario para el control oficial de resistencia a los antimicrobianos.
28/01/2021	RPE N° 007-2021-SANIPES/PE	Aprobación de Formulario Único para el procedimiento TUPA N° 23 del Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), aprobado por Decreto Supremo N° 025-2015-PRODUCE.
18/02/2021	RPE N° 010-2021-SANIPES/PE	Procedimiento Técnico Sanitario de inscripción de infraestructuras pesqueras y acuícolas y áreas de producción en listados oficiales internacionales.
01/03/2021	RPE N° 013-2021-SANIPES/PE	Aprobación del Plan Estratégico Institucional - PEI del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, periodo 2021 – 2024.
20/04/2021	RPE N° 021-2021-SANIPES/PE	Aprobación del Plan de Sanidad Acuícola (2021-2023).
22/04/2021	RPE N° 022-2021-SANIPES/PE	Procedimiento Técnico Sanitario para la Ejecución de Pruebas Interlaboratorio
30/04/2021	RPE N° 023-2021-SANIPES/PE	Publicación de proyecto de “Norma Sanitaria para la conservación, tiempo de arribo y almacenamiento de las muestras, contramuestras y muestras dirimientes”.
30/04/2021	RPE N° 024-2021-SANIPES/PE	Procedimiento Técnico Sanitario para la elaboración de planes de emergencia sanitaria ante enfermedades que afectan a los recursos hidrobiológicos.
30/04/2021	RPE N° 025-2021-SANIPES/PE	Aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2022 - 2024 del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES.
30/04/2021	RPE N° 026-2021-SANIPES/PE	Aprobación de la Carta de Servicios “Certificado Sanitario con fines de exportación para productos hidrobiológicos”
25/05/2021	RPE N° 029-2021-SANIPES/PE	Protocolo para la clasificación de centro de producción acuícola bajo la fiscalización sanitaria basada en riesgos en el marco del control por procesos.
02/06/2021	RPE N° 031-2021-SANIPES/PE	Lineamientos generales para la gestión de la confidencialidad e imparcialidad durante la ejecución de pruebas interlaboratorio.

Elaboración: Gerencia General

B. GERENCIA GENERAL

Órgano responsable de las actividades administrativas del SANIPES. Constituye la máxima autoridad administrativa y actúa como nexo de coordinación entre la Alta Dirección y los órganos de administración interna.

A continuación, se detalla las acciones realizadas en el I Semestre de 2021:



**ACTIVIDAD OPERATIVA: CONDUCCIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS ÓRGANOS DE
ASESORAMIENTO Y APOYO**

Actividad Operativa	Meta PPTAL	Indicador	Unidad de medida	Programación física semestre	Ejecución física semestre	% de ejecución	PIM(***)	Ejecución PPTAL	% de ejecución
A.O.09 Conducción de la gestión de los órganos de asesoramiento y apoyo	09	Número de informes de supervisión a la gestión administrativa de la entidad	Informe	6	6	100%	1,715,721.00	786,826.21	45.85%

Nota:
(***) PIM correspondiente a la Primera modificación del POI 2021
Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

 **Imagen, Prensa y Protocolo**

Acción	Resultado
Prensa, gestión de medios locales y regionales	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de notas de prensa y comunicados para ser difundidos en los medios de comunicación, página web institucional y redes sociales. - Envío de los principales rebotes en medios de comunicación, a través de WhatsApp, a coordinadores de las distintas OD que tenemos en el país, Subdirectores, Directores y la Alta Dirección, manteniéndolos informados día a día. - Sistematización de las noticias locales y regionales en temas pesqueros y acuícolas que involucran a Sanipes y Produce. - Elaboración del Reporte Informativo, con las principales noticias difundidas sobre las acciones desarrolladas por Sanipes, este es enviado vía mailing a la Alta Dirección y al Despacho Ministerial de Produce.
Redes sociales	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración del contenido para redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter y YouTube) según el calendario conversacional. - Presentación de campañas digitales, en todas nuestras plataformas, entre ellas: “<i>Día del Pescador</i>”; “<i>Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos</i>”; “<i>No violencia contra la mujer</i>”; “<i>Día de la Mujer</i>”; “<i>Produciendo el Bicentenario</i>”; “<i>SaniConsejo - Identifica una conserva de atún en buen estado</i>”; “<i>Día de la Madre</i>”; “<i>No al proselitismo político</i>”, entre otros. - Publicación de piezas gráficas con nuestros principales sellos, como “<i>Sabías que</i>”, “<i>Recuerda</i>”, “<i>Para tener en cuenta</i>”, “<i>SaniConsejo</i>”, “<i>Requisitos para trámites Tupa</i>”, “<i>Tupa código QR</i>”, “<i>Trivia Sanipes</i>”, “<i>Sanito Recomienda</i>”, “<i>Posts saludos</i>”, invitaciones a eventos, entre otros. - Elaboración de videos explicativos sobre temas relacionados a la entidad (Sistema de Rastreabilidad, “<i>Ventanilla Única de Servicios de Sanipes</i>”, Revaluación de la Bahía de Sechura, entre otros) y la redacción de los copys para cada post publicado en las 3 plataformas digitales de Sanipes (textos que acompañan a la publicación). - Elaboración del Reporte de Redes Sociales, con indicadores cuantitativos y cualitativos, a fin de dar a conocer el estado y avance de las redes de Sanipes, así como la relación que maneja la entidad con su comunidad digital, este es enviado a la Alta Dirección y al Despacho Ministerial de Produce.
Audiovisuales	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de material audiovisual animado para difundir las actividades que viene desarrollando Sanipes y posicionarlo en la comunidad digital como sus diferentes públicos objetivos.



Acción	Resultado
	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de videos saludos por fechas especiales. Entre ellos destacan, el video explicativo sobre la “Ventanilla Única de Servicios de Sanipes”, “¿Qué es el Sistema de Rastreabilidad?”, “Implementación de la primera especie al sistema de Rastreabilidad”, “Visita y actividades del Presidente Ejecutivo a la ciudad de Iquitos y Piura”, “Recomendaciones para mantener la inocuidad alimentaria”, “Recomendaciones para reconocer una conserva de atún en buen estado”, “Día del Pescador”, “Día de la Madre”, Programa “Mar de Conocimientos”, “Micronoticiario Sanipes Informa”, “Visita del Ministro de la Producción a Ventanilla”, “Videos de eventos y talleres realizados en Sanipes” (posteriores a presentación), “Saludo por aniversario de Sechura”, entre otros. - Elaboración del programa “Mar de Conocimientos, ejecutado desde este año, aquí se abordan los diversos temas relacionados a la labor de Sanipes, explicado por especialistas de la entidad. - Presentación del micronoticiario “Sanipes Informa”, englobando las principales acciones realizadas por la entidad cada mes, publicado en redes sociales y enviado vía mailing a los colaboradores, Viceministra, Sociedades y Adex. - Asistencia técnica en el registro de material fotográfico y de video de las actividades de la entidad.
<p>Gestión y desarrollo de los siguientes eventos de divulgación/ webinar:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Lanzamiento del subproyecto “Desarrollo de un Sistema de Rastreabilidad para la Transformación del Servicio de Sanidad e Inocuidad Pesquera y Acuicola”. (enero) - Webinar: Sanipes - Perú & MAPA - Brasil.(enero virtual) - Taller de Presentación de Subproyectos “Fortalecimiento de la Red de Sanidad Pesquera y Acuicola” (enero virtual). - Taller de subproyecto “Fortalecimiento de Capacidades Técnicas de los Operadores de los Centros de Cultivo de la Selva Peruana” (febrero) - Evento de lanzamiento del proyecto “Revaluación Sanitaria de las áreas de producción de la zona 012 Bahía Sechura” - Oportunidades comerciales y Requisitos Sanitarios para exportación de productos hidrobiológicos. - Proyecto “Determinación de la prevalencia y genotipo del virus de la necrosis pancreática infecciosa (VNPI) en la trucha arcoíris en el Perú”. - Webinar “Alimentos Inocuos ahora para un mañana saludable” - Taller de difusión del “Protocolo para Clasificación de Centros de Producción Acuicola bajo la Fiscalización en Procesos Basada en Riesgos en el marco del control de procesos” (3 días - zona norte, centro y oriente y sur).
<p>Prevención de crisis / monitoreo de medios</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Monitoreo de medios de comunicación impresos, digital, radios y televisión, así como en redes sociales, para estar atentos ante cualquier eventualidad. - Alertamos las noticias impactantes en las que Sanipes esté mencionada de manera positiva como negativa.

Elaboración: Gerencia General



Actividades del Equipo de Comunicaciones (Imagen, Prensa y Protocolo): ene – jun 2021

Actividad / Tarea	U.M	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Total
Desarrollar estrategias de comunicación para el fortalecimiento de la imagen institucional	Documento	106	115	141	141	157	138	798
Dirección y producción de eventos institucionales	Evento	1	2	2	1	1	2	9
Desarrollo de material audiovisual	Video	4	5	4	5	7	14	39
Diseño de piezas gráficas internas y externas	Documento	32	24	49	48	64	39	256
Publicación de contenido en redes sociales y pagina web	Publicación	56	58	63	66	66	62	371
Elaboración y difusión de notas de prensa	Publicación	2	6	1	3	1	3	16
Monitoreo de medios local y regional	Unidad	10	20	21	17	17	17	102
Edición de micronoticiario Sanipes informa	Unidad	1	0	1	1	1	1	5

Elaboración: Gerencia General

Trámite documentario y atención a los Administrados.

- En el I semestre 2021, la atención presencial continuo restringida por el Estado de Emergencia Nacional a causa de la COVID-19, dando prioridad a la atención a través de canales virtuales; se elaboró el “Protocolo de seguridad sanitario para prevenir y controlar la propagación de COVID-19 a través de los servicios que brinda Trámite Documentario y Atención al Ciudadano del Organismo Nacional Organismo Nacional de Sanidad Pesquera Sede Surquillo: Domingo Orué N° 165, pisos 7, Surquillo - Lima – Perú T. (51-1) 213-8570 www.sanipes.gob.pe - Sede Callao: Av. Carretera a Ventanilla Km. 5200 Ventanilla – Callao De Sanidad Pesquera – SANIPES”, poniendo al alcance de la ciudadanía los siguientes canales virtuales:
 - Tramites o iniciar procedimientos TUPA y NO TUPA: tramitesdoc@sanipes.gob.pe
 - Consultas de manera virtual: atencionaladministrado@sanipes.gob.pe;
 - Consultas a través de llamada telefónica al número central 01-2138570 y
 - Se ha implementado un numero WhatsApp institucional 944485058.
- Asimismo, es necesario indicar que la Gerencia General ha atendido en el I Semestre 81 solicitudes del procedimiento de acceso a la información institucional.

Actividades de la UFOACGD: ene - jun 2021

Nº	Medida Implementada	Documento	Fecha
1	Directiva para la atención de quejas por defecto de tramitación interpuestas ante el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (Sanipes)	Directiva N° 003-2021-SANIPES	19/03/2021
2	Aplicativo de registro de visitas al Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (Sanipes) http://200.123.30.76/acliente/login/login#	Memorando Múltiple N° 022-2021-SANIPES/GG	18/03/2021
3	Implementación del libro de reclamaciones virtual en el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (Sanipes) en referencia al D.S. 007-2021-pcm – implementado en junio 2021.	Oficio D000524-2021-PCM-SGP PCM	09/07/2021
4	Inclusiones de mejora al SIGESDOC - BIZAGI	Se realizó a través de video conferencia	24/06/2021
5	Automatización del formato de para la atención de quejas por defecto de tramitación.	Plataforma SANIPES	06/04/2021
6	Actualización de consultas frecuentes en el aplicativo sanitario sabe.	Plataforma SANIPES	06/05/2021

Elaboración: Gerencia General



✚ Acervo documentario del Archivo Central.

- Comunicación del “Cronograma de traslado, regularización y transferencias documentales para el periodo 2021 (MM N° 011-2021-SANIPES/GG); asegurando con ello, la atención, regularización y suscripción de los inventarios de transferencia documental al Archivo Central, asumiendo la responsabilidad de la custodia documental.
- Atención de solicitudes de búsqueda documental de las unidades orgánicas de las series documentales tales como; registros sanitarios, habilitaciones sanitarias, licencias de operación, documentos administrativos, entre otros.
- Escaneo del acervo documental que se solicita y se organiza en carpetas compartidas para el acceso de nuestros usuarios internos según los permisos y accesos determinados por ellos mismos.
- La Gerencia General en con la coordinación de la Oficina de Administración, dispuso el uso de 45 metros cuadrados aproximadamente (Archivo Central) con la finalidad de seguir con la atención de transferencias documentales de las unidades de organización y así proteger el resguardo del acervo documental que custodia el Archivo Central.
- Desarrollo del Plan de Trabajo del Archivo Central para el periodo 2021, se convocó al Comité Evaluador de Documentos del SANIPES, para la consulta de documentos considerados de valor temporal en el SANIPES, razón por el cual, se viene gestionando con el Archivo General de la Nación la baja de los documentos considerados de valor temporal, consiguiendo con ello liberar 184.2 metros lineales que custodia el Archivo Central.

Actividades del Archivo Central: ene - jun 2021

Actividad	Objetivo	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Total
Transferencias documentales al Archivo Central - SANIPES	Descongestionar los archivos administrativos a fin de albergar la documentación que ingresa a las Unidades Orgánicas. Para ello, se ha establecido un cronograma de transferencias documentales de manera anual.	2	2	2	2	2	1	11
Ingreso de registros a la base de datos del Archivo Central	Controlar los ingresos de los documentos mediante la validación de los mismos al momento de la transferencia documental e ingresarlos a la base central que custodia la Gerencia General a través del Archivo Central.	224	65	70	248	204	87	811
Escaneo del Acervo Documental durante la transferencia al Archivo Central	Poner a disposición el acervo documental digitalizado, en carpetas compartidas, a las Unidades Orgánicas; previa coordinación con el Archivo Central, se escanea la documentación que el área considera importante.	0	305	1,429	0	0	0	1,734
Transferencias documentales al Archivo Central - SANIPES	Anexado de piezas documentales al Acervo documental transferido al Archivo Central	0	267	1	0	0	0	268
Préstamos de documentos	Facilitar la entrega de información a los usuarios internos para la atención a los administrados y/o instituciones.	161	0	0	0	0	0	161
Escaneo de documentos como parte del servicio de atención del Archivo Central	Atender en el menor tiempo posible el pedido de información que solicitan por correo electrónico los usuarios internos, dichos documentos se colocan en las carpetas compartidas para su visualización inmediata.	98	85	203	113	163	83	745
Autenticado de documentos	Atender la solicitud de autenticado de documentos por parte de los usuarios internos de SANIPES.	0	0	1	0	0	0	1

Elaboración: Archivo Central -SANIPES

2.3.2 Órganos de Asesoramiento

C. OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - OPP

Órgano encargado de prestar asesoría a la Alta Dirección y a las demás unidades de organización que conforman el SANIPES en asuntos relacionados a la conducción de los procesos de planeamiento, presupuesto, modernización institucional, racionalización, programa de inversiones, estadística y cooperación técnica.



ACTIVIDAD OPERATIVA: SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS Y DE COOPERACION TECNICA

Actividad Operativa	Meta PPTAL	Indicador	Unidad de medida	Programación física semestre	Ejecución física semestre	% de ejecución	PIM(***)	Ejecución PPTAL	% de ejecución
A.O.07.a Seguimiento y evaluación de los sistemas administrativos y de cooperación técnica	07	Número de informes de seguimiento y evaluación de los sistemas administrativos y de cooperación	Informe	6	6	100%	3,409,869	182,994.40	5.36%

Nota:
(***) PIM correspondiente a la Primera modificación del POI 2021
Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

Acción	Descripción	Documento
Coordinación con la Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de la Producción	Se tramitó la incorporación del PIP Mejoramiento del Sistema de Información de SANIPES, distrito de Surquillo - Provincia de Lima - Departamento de Lima, como una inversión no prevista en el PMI 2021 – 2023.	Oficio N° 007-2021-SANIPES/OPP (20.01.2021) Oficio N° 035-2021-PRODUCE/OGPPM (27.01.21) (incorporación)
	El 08 de febrero se remitió la Programación Multianual de Inversiones 2022 – 2024.	---
	Se realizó la evaluación de la demanda adicional del presupuesto del 2021, para financiar la Adquisición del Componente Equipamiento y Mobiliario del PIP “Mejoramiento del Servicio de Análisis en los Laboratorios de Referencia del SANIPES en la Región Lima”	Informe N° 07-2021-SANIPES/OPP/JRCC (17.03.21).
Coordinación con la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de la Producción	Se remitió la actualización de los niveles de servicio y estándares de calidad	Oficio N° 74-2021-SANIPES (22.06.2021).
	Se remitió a la programación de mantenimiento y operación para los proyectos culminados entre los años 2022 al 2024	Con Oficio N° 65-2021-SANIPES/OPP (09.06.21).
	Se remitió la actualización de la proyección de ejecución de inversiones e identificación de saldos.	Oficio N° 75-2021-SANIPES/OPP (24.06.21).
	Se remitió las metas de ejecución de inversiones del mes de junio del 2021	Oficio N° 76-2021-SANIPES/OPP (28.06.21).



ACTIVIDAD OPERATIVA: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

Actividad Operativa	Meta PPTAL	Indicador	Unidad de medida	Programación física semestre	Ejecución física semestre	% de ejecución	PIM(***)	Ejecución PPTAL	% de ejecución
A.O.07.b Seguimiento y evaluación del sistema administrativo de planeamiento estratégico	07	Número de informes de gestión del sistema administrativo de planeamiento estratégico	Informe	11	10	91%	248,034.00	123,267.00	49.69%

Nota:
(***) PIM correspondiente a la Primera modificación del POI 2021
Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

Acción	Descripción	Documento
Gestión de planes institucionales y documentos de gestión	Elaboración del Plan Estratégico Institucional 2021-2024 del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES	Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 013-2021-SANIPES/PE
	Elaboración del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2022 – 2024	Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 025-2021-SANIPES/PE.
	Elaboración de la primera modificación al POI 2021.	Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 019-2021-SANIPES/PE.
	Elaboración de la Memoria Anual 2020	Documento: “Memoria Anual Institucional Sanipes 2020”
	Registro mensual (enero -junio) del seguimiento de metas físicas y financieras de las actividades operativas e inversiones del Plan Operativo Anual 2020 en el Aplicativo – CEPLAN.	---
	Registro de la Rendición de cuentas y la transferencia de gestión por el término del presidente de la República, en el marco de la Directiva N° 006-2021-CG/INTEG.	Informes de Transferencia de Gestión, Informe de Rendición de Cuentas, e Informe Complementario
Gestión de programas presupuestales	Reporte mensual (enero -junio) del seguimiento de metas físicas y financieras de los Productos y Actividades del Programa Presupuestal 0094 “Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura” y del Programa Presupuestal 0095 “Fortalecimiento de la Pesca Artesanal” a la Dirección General de Acuicultura y a la Dirección de Pesca Artesanal.	Oficios que remiten los formatos de seguimiento a los Programas Presupuestales.
	Se remitió la primera y segunda fase de la migración progresiva de los dos Programas Presupuestales a las especificaciones metodológicas de la Directiva N° 0005-2020-EF/50.01.	Oficios que remiten los formatos de seguimiento a los Programas Presupuestales.



ACTIVIDAD OPERATIVA: IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE MODERNIZACION

Actividad Operativa	Meta PPTAL	Indicador	Unidad de medida	Programación física semestre	Ejecución física semestre	% de ejecución	PIM(***)	Ejecución PPTAL	% de ejecución
A.O.07.c Implementación y seguimiento del sistema administrativo de modernización	07	Número de informes de avance en la implementación de la gestión por procesos en la entidad	Informe	5	5	100%	290,034.00	144,267.00	49.74%

Nota:
(**) PIM correspondiente a la Primera modificación del POI 2021
Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

Acción	Descripción	Documento
Implementación de la gestión por procesos - Determinación de procesos	Se elaboró el informe sustentario para la aprobación del mapa de procesos de SANIPES, el cual consta de 17 procesos entre misionales, estratégicos y de soporte	Informe N°004-2021/SANIPES-OPP-UPR.
	Con fecha 15 de mayo de 2021, la OPP hizo de conocimiento a la OAJ, OA, UA, URH, UTI, UFOACGD, Imagen, Prensa y Protocolo, PE, GG, UP, UCT, UPR y Archivo que iniciará el relevamiento de los procesos estratégicos y de soporte.	Memorando Múltiple N°018-2021-SANIPES/OPP
	Avance del 50% en el relevamiento de procesos estratégicos y procesos de apoyo SANIPES; entregables son. El avance se da de acuerdo a la disponibilidad de los usuarios debido a las diversas funciones que realizan diariamente.	Fichas de procedimientos, diagrama de flujo, diagrama de bloques, ficha de indicador, ficha de oportunidades de mejoras, identificación de riesgos asociados a los procedimientos
	Los informes sobre la implementación de la gestión por procesos se están reprogramando para el mes de noviembre, donde se emitirá el informe sustentatorio para la aprobación de los procesos de nivel 1.	---
Implementación de la gestión por procesos - Seguimiento y medición de procesos	El seguimiento y medición, estaría pendiente, debido a la etapa de determinación de procesos aún no concluye.	---
	Con la implementación de la Gestión de la Calidad de Servicio, donde se ha priorizado "Certificación sanitaria con fines exportación de productos hidrobiológicos", se procederá con las acciones de seguimiento y medición y como resultado se obtendrá el servicio mejorado. En consecuencia, las acciones de seguimiento y evaluación estarían incluidas como parte de la Etapa III	---



Acción	Descripción	Documento
	(Ejecutar) de la Norma Técnica para la Gestión de Calidad de Servicio.	
Implementación de la gestión por procesos - Mejora de procesos	De acuerdo con el cronograma de trabajo, nos encontramos relevando los procesos estratégicos y los procesos de soporte; se tiene un avance de un 50%, dicho avance se da de acuerdo a la disponibilidad de los usuarios debido a las diversas funciones que realizan diariamente.	---
	Con el proyecto de Inversión Pública Mejoramiento del Sistema de Información de SANIPES (SISA), se obtuvo el levantamiento de los Procesos Misionales del Nivel 0, 1, 2 y 3 contando con Ficha Técnica, Ficha de Indicador y Diagrama de Flujo. Está pendiente aprobar el manual de procedimientos, que incluirá los procesos estratégicos y de soporte, programado para noviembre del 2021.	---
Aplicación de la simplificación administrativa de los procedimientos administrativos y procedimientos de administración interna	Se emitió informe sobre Rankings en barreras burocráticas correspondientes al segundo semestre del año 2020	Informe N° 002-2021/SANIPES-OPP.
	Se emitió opinión favorable a la modificación del procedimiento TUPA N° 23 del SANIPES	Informe N° 003-2021/SANIPES-OPP-UPR.
	Se emitió opinión favorable a la propuesta de eliminación de los procedimientos administrativos N° 2, 5, 6, 18 y 19; y, a la eliminación del Requisito N° 02, de los procedimientos administrativos N° 7, 21, 22 y 23 del Texto Único de Procedimientos Administrativos -TUPA	Informe N° 022-2021/SANIPES-OPP-UPR.
	Se emitió opinión favorable a la propuesta de eliminación de los Procedimientos Administrativos N° 49, 50, 51 y 52; el Servicio Prestado en Exclusividad N° 5; y, los Formularios N° 34, N° 35 y N° 36, del Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA	Informe N° 033-2021/SANIPES-OPP-UPR
	Se emitió opinión favorable a la propuesta de eliminación de los procedimientos administrativos y la eliminación y/o simplificación de requisitos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad del Texto Único de Procedimientos Administrativos -TUPA.	Informe N° 036-2021/SANIPES-OPP-UPR.
	Procedimientos de administración interna: <ul style="list-style-type: none"> Desde de enero 2021 a mayo, se desarrolló el proyecto de optimización de las contrataciones y pagos de bienes y servicios, se levantó los procesos AS IS y TO BE relacionados con el alcance del 	



Acción	Descripción	Documento
	<p>proyecto de optimización de las Contrataciones y pagos de bienes y servicios. Se identificaron un total de 30 procedimientos (procesos de último nivel), agrupados en 20 procesos de nivel 2 y 10 procesos de nivel 3, elaborando los siguientes entregables:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fichas técnicas de procedimientos de último nivel. - Diagrama de flujos AS IS y TO BE. - Identificación de oportunidades de mejora. - Revisión de formatos y Check list del expediente de contratación. 	
<p>Gestión de la organización institucional en SANIPES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración y emisión de opinión de documentos normativo. - Emisión de opinión favorable a directivas internas - Revisión y emisión de opinión favorable a documentos normativos técnicos y orientadores de SANIPES. 	<p>Propuesta de “Plan de Implementación de Gestión del Rendimiento en SANIPES – Ciclo 2021”</p>	<p>Informe N° 002-2021/SANIPES-OPP-UPR.</p>
	<p>Propuesta de Directiva: “Lineamientos para la incorporación de personal en el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES)”</p>	<p>Informe N°24-2021/SANIPES-OPP-UPR.</p>
	<p>Informe de opinión sobre Requisitos de Ingreso de Proveedores (Informe N°35-2021/SANIPES-OPP-UPR) Validación técnica de la Propuesta de “Estandarización de Formatos relacionados al proceso de contrataciones de bienes y servicios”</p>	<p>Informe N°50-2021/SANIPES-OPP.</p>
	<p>Directiva “Gestión de documentos normativos y orientadores en el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) aprobada mediante Resolución de Gerencia General N° 026-2021-SANIPES/GG</p>	<p>Informe N°006-2021/SANIPES-OPP-UPR.</p>
	<p>Directiva “Lineamientos para la verificación posterior de las declaraciones, información y documentación presentadas por el postor ganador de la buena pro del procedimiento de selección convocado por el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), aprobada mediante Resolución de Gerencia General N° 007-2021-SANIPES/GG</p>	<p>Informe N°008-2021/SANIPES-OPP-UPR.</p>
	<p>Directiva para la atención de quejas por defectos de tramitación interpuestas ante el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) aprobada mediante Resolución de Gerencia General N° 018-2021-SANIPES/GG</p>	<p>Informe N°012-2021/SANIPES-OPP-UPR.</p>
	<p>Derogación de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 039-2018-SANIPES-DE que aprueba el Procedimiento de Supervisión Sanitaria</p>	<p>Informe N°005-2021/SANIPES-OPP-UPR.</p>



Acción	Descripción	Documento
	de las Actividades Pesqueras y Acuícolas (P01-DSFPA-SANIPES)	
	Proyecto “Procedimiento Técnico Sanitario de inscripción de infraestructuras pesqueras y acuícolas y áreas de producción en listados oficiales internacionales	Informe N°007-2021/SANIPES-OPP-UPR.
	Proyecto “Reglamento sectorial de inocuidad para las actividades pesqueras y acuícolas	Informe N° 015- 2021/SANIPES-OPP-UPR.
	Proyecto de “Decreto Supremo que aprueba la Norma sanitaria que establece los criterios sanitarios para los recursos y productos hidrobiológicos y piensos de uso en acuicultura”	Informe N°18- 2021/SANIPES-OPP-UPR.
	Proyecto de “Reglamento de procedimientos administrativos vinculados a la sanidad e inocuidad pesquera y acuícola a cargo del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES”	Informe N°20- 2021/SANIPES-OPP-UPR.
	Decreto Supremo que modifica la Norma Sanitaria de Moluscos Bivalvos Vivos aprobada por Decreto Supremo N° 07-2004-PRODUCE	Informe N°21- 2021/SANIPES-OPP-UPR.
	Proyecto de Plan de Sanidad Acuícola 2021- 2023	Informe N°26-2021-SANIPES/OPP-UPR.
	Proyecto de Procedimiento Técnico Sanitario para la ejecución de pruebas interlaboratorio	Informe N°28-2021-SANIPES/OPP-UPR.
	Precisiones respecto al uso de la hormona 17-alfa-metiltestosterona para la obtención de poblaciones monosexo de tilapia	Informe N°09-2021-SANIPES-OPP-UPR:
	Proyecto de procedimiento técnico sanitario para la elaboración de planes de emergencia sanitaria ante enfermedades que afectan a los recursos hidrobiológicos	Informe N°30-2021-SANIPES/OPP-UPR.
	Proyecto de “Norma sanitaria para la conservación, tiempo de arribo y almacenamiento de las muestras, contramuestras y muestras dirimientes”	Informe N°31-2021-SANIPES/OPP-UPR.
	Propuesta de “Protocolo para la Clasificación de Centros de Producción Acuícola bajo la Fiscalización Sanitaria basada en Riesgos en el marco del control por procesos”	Informe N°37-2021-SANIPES/OPP-UPR.
	Proyecto de Decreto Supremo en el cual se plantea modificar el artículo 1 del Decreto Supremo N° 012-2020-PRODUCE y dictar otras disposiciones para alcanzar su finalidad	Informe N°38-2021-SANIPES/OPP-UPR.
	Proyecto de “Lineamientos Generales para la Gestión de la Confidencialidad e Imparcialidad durante la ejecución de las pruebas interlaboratorio”	Informe N°39-2021-SANIPES/OPP-UPR.
	Proyecto de “Reglamento de procedimientos administrativos vinculados a la sanidad e inocuidad	Informe N°40-2021-SANIPES/OPP-UPR.



Acción	Descripción	Documento
	pesquera y acuícola a cargo del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES”	
	Proyecto de Reglamento de uso de la marca de certificación “CENTRO CLASIFICADO-PERÚ-SANIPES”	Informe N°41-2021-SANIPES/OPP-UPR.
	Proyecto de “Procedimiento Técnico Sanitario para la Atención de la solicitud del Certificado Sanitario con fines de exportación y Certificado de Libre Venta (CLV)”	Informe N°42-2021-SANIPES/OPP-UPR.
Implementación de la norma técnica para la gestión de calidad de servicios	Con fecha 13 de mayo de 2021, el equipo de Unidad de Racionalización, participó en el taller de sensibilización de la Norma Técnica N° 002-2021-PCM-SGP, Norma Técnica para la Gestión de la Calidad de Servicios en el Sector Público-Tramo II.	---
	Con fecha 07 de junio de 2021, un representante de la Secretaría de Gestión Pública (SGP), brindó asistencia al equipo de Unidad de Racionalización, a fin de poder conocer la metodología que nos permitirá listar los servicios que brinda SANIPES y priorizarlos, lo que corresponde a la Etapa I “Condiciones Previas”.	---
	Con fecha 30 de junio de 2021, los titulares de las unidades de organización que conforman el Equipo de Trabajo para la Implementación de la Norma Técnica para la Gestión de la Calidad de Servicios en el Sector Público designaron a sus representantes.	---
	Se priorizó el servicio: Certificación sanitaria con fines de exportación de productos hidrobiológicos que beneficia a los agentes de económicos de las actividades de pesca y acuicultura”	Acta No 001-2021-SANIPES-ETGCS.
	Se elaboró el Informe de Condiciones Previas del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), el cual se remitió a la SGP.	OFICIO N° 214-2021-SANIPES-GG.

ACTIVIDAD OPERATIVA: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN PRESUPUESTAL

Actividad Operativa	Meta PPTAL	Indicador	Unidad de medida	Programación física semestre	Ejecución física semestre	% de ejecución	PIM(***)	Ejecución PPTAL	% de ejecución
A.O.07.d Seguimiento y evaluación a la gestión presupuestal	07	Número de informes de seguimiento a la ejecución presupuestal	Informe	5	5	100%	420,854.00	191,227.20	45.43%

Nota:
(***) PIM correspondiente a la Primera modificación del POI 2021
Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización



Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- Modificaciones presupuestales

Mes	Fuente de Financiamiento	Descripción
Ene	Recursos Ordinarios	PP 0094. Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura: Se han realizado dos (02) Notas modificatorias, para modificación del POI 2021 con la finalidad de habilitar recursos orientados para el pago de personal de planilla CAS para la DSNPA y DSFPA y contratación de profesionales bajo la modalidad de servicios de terceros.
		PP 0095. Fortalecimiento de la pesca artesanal: Se han realizado cuatro (04) Notas modificatorias, para modificación del POI 2021 cuyos recursos fueron orientados para la adquisición de materiales e insumos médicos, servicios de análisis y para el pago de personal de planilla CAS de la DSNPA, asimismo, pasajes y viáticos, transporte y traslado de carga de la DSFPA.
		9001. Acciones centrales: Se han realizado tres (03) Notas de modificación, dichas modificaciones se han orientado básicamente a habilitar recursos para el pago de personal de planilla CAS, difusión del diario oficial, servicio de suministro de energía eléctrica, pago de seguros personal, contratación de profesionales de las dependencias de SANIPES y para la transferencia financiera a la Contraloría General de la Republica para la contratación de pago a las Sociedades de Auditoria.
		9002. Acciones Presupuestarias que NO resultan en Productos (APNOP): Se han realizado cuatro (04) Notas modificatorias, las mismas que se han orientado para el pago de personal de planilla CAS, contratación de personal por locación de servicio, servicio de análisis de laboratorio, adquisición de materiales e insumos médicos para laboratorio, transporte y traslado de carga, pasajes y viáticos, mantenimiento de equipos y pago de caja chica de las Oficinas Desconcentradas.i
	Recursos Directamente Recaudados	9001. Acciones Centrales: Se han realizado una (01) Nota modificatoria para el pago de vacaciones trunca de personal CAS, servicio de cargos bancarios y servicios diversos.
9002. Acciones Presupuestarias que NO resultan en Productos (APNOP): Se ha realizado dos (02) Notas de modificación, dichas modificaciones se han orientado básicamente para el mantenimiento de maquinarias y equipos, compra de repuestos y accesorios, correo y servicios de mensajería, pago de personal de planilla CAS y la incorporación de la transferencia de recursos para la ejecución de la Actividad de Investigación Determinación del VPNI en la Trucha Arcoíris.		
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	9002. Acciones Presupuestarias que NO resultan en Productos (APNOP): Se ha realizado una (01) Nota de modificación, para gastos por la contratación de servicios del Proyecto Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de referencia del SANIPES en la Región Lima.	
	9002. Acciones Presupuestarias que NO resultan en Productos (APNOP): Se ha realizado veinticinco (25) Notas de modificación, correspondientes a la incorporación del Proyecto Mejoramiento de la Gobernanza del Sistema Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura – PNIPA.	
Donaciones y Transferencias	9002. Acciones Presupuestarias que NO resultan en Productos (APNOP): Se ha realizado veinticinco (25) Notas de modificación, correspondientes a la incorporación del Proyecto Mejoramiento de la Gobernanza del Sistema Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura – PNIPA.	
	9002. Acciones Presupuestarias que NO resultan en Productos (APNOP): Se ha realizado veinticinco (25) Notas de modificación, correspondientes a la incorporación del Proyecto Mejoramiento de la Gobernanza del Sistema Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura – PNIPA.	
Febrero	Recursos Ordinarios	PP 0094. Ordenamiento y desarrollo de la acuicultura: Se han realizado dos (02) Notas de modificación, dicha modificación se ha orientado a habilitar recursos para la compra de combustibles y carburantes y para el pago de personal de planilla CAS
		9001. Acciones Centrales: Se han realizado diez (10) notas de modificación, dichas modificaciones se han orientado básicamente a habilitar recursos para el pago de caja chica, pago de personal de planilla CAS y adquisición de software.



Mes	Fuente de Financiamiento	Descripción
		9002. Acciones Presupuestarias que NO resultan en Productos (APNOP): Se han realizado once (11) notas de modificación, para el pago de los servicios básicos (energía eléctrica, agua potable y servicio de internet) de las oficinas desconcentradas, transporte y traslado de carga, compra de combustible y carburantes, contratación de locación de servicios y pago de personal de planilla CAS.
	Recursos Operaciones de Crédito Por Oficiales	9002. Acciones Presupuestarias que NO resultan en Productos (APNOP): Se han realizado una (01) nota de modificación, dicha modificación se realizó para gastos por la contratación de servicios y compra de bienes del Proyecto Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de referencia del SANIPES en la Región Lima.
	Donaciones y Transferencias	9002. Acciones Presupuestarias que NO resultan en Productos (APNOP): Se ha realizado una (01) nota de modificación correspondiente a la incorporación del saldo de la Resolución Ministerial N° 217-2018- SANIPES para la ejecución del PIP Mejoramiento del Sistema de Información del SANIPES aprobado con Oficio N° 035-2021-PRODUCE/OGPPM.
Marzo	Recursos Ordinarios	9001. Acciones Centrales: Se han realizado ocho (08) notas de modificación, dichas modificaciones se han orientado para el pago de personal planilla CAS, contratación para servicios técnicos y profesionales, alquiler de maquinaria y equipo y la adquisición de licencia en la nube de software de diseño gráfico y edición audiovisual. 9002. Acciones Presupuestarias que NO resultan en Productos (APNOP): Se han realizado diecinueve (19) notas de modificación, para la adquisición de mascarillas, caretas, alcohol en gel y contratación del servicio de pruebas COVID-19; alquiler de vehículo y compra de combustible y carburantes, caja chica para servicios básicos y otros, servicio de mantenimiento vehicular para las oficinas desconcentradas; contratación de personal por locación de servicios; compra de material e insumos médicos para laboratorio, adquisición de un termómetro multicanal digital para la DSNPA.
	Recursos Directamente Recaudados	9001. Acciones Centrales: Se han realizado dos (02) notas de modificación, se orientó para habilitar el pago de personal planilla CAS y la incorporación por saldo de balance correspondiente al año fiscal 2020 para el software de gestión documental, mantenimiento y soporte. 9002. Acciones Presupuestarias que NO resultan en Productos (APNOP): Se han realizado dos (02) notas de modificación, para el pago de personal planilla CAS y la incorporación por saldo de balance correspondiente al año fiscal 2020 para la compra de materiales e insumos de laboratorio y la adquisición de sistema de monitoreo y control de temperatura inalámbrico de la DSNPA.
	Donaciones y Transferencias	9001. Acciones Centrales: Se han realizado dos (02) notas de modificación, correspondiente a la incorporación por saldo de balance del año fiscal 2020 para el pago de servicio de mensajería local y nacional. 9002. Acciones Presupuestarias que NO resultan en Productos (APNOP): Se han realizado dos (02) notas de modificación, para la compra de equipos y bienes del subproyecto de PNIPA y la incorporación por saldo de balance correspondiente al año fiscal 2020 para la adquisición de KIT RT – PCR método ultrasense de un solo paso para el virus de hepatitis y norovirus x 100 determinaciones de la DSNPA.
	Recursos Ordinarios	PP 0094. Ordenamiento y desarrollo de la acuicultura: Se realizó una (01) nota de modificación, para la adquisición de materiales e



Mes	Fuente de Financiamiento	Descripción
		<p>insumos médicos para laboratorio y la contratación de personal por locación de servicios.</p> <p>9001. Acciones Centrales: Se han realizado nueve (09) notas de modificación, se orientaron para la compra de pasajes y viáticos de la Presidencia Ejecutiva, pago de personal de planilla CAS de la OA, compra de combustible y carburantes, servicio de inscripción al premio a las Buenas Prácticas en Gestión Pública 2021 y transporte y traslado de carga.</p> <p>9002. Acciones Presupuestarias que NO resultan en Productos (APNOP): Se han realizado quince (15) notas de modificación, dichas modificaciones se han orientado básicamente para la compra de repuestos y accesorios, contratación de locación de servicios, pago de personal planilla CAS, mantenimiento de vehículos, pago de servicio de internet y caja chicas de las oficinas desconcentradas, atención de requerimientos prioritarios como materiales e insumos de laboratorio, servicios de análisis.</p>
	Recursos Directamente Recaudados	9002. Acciones Presupuestarias que NO resultan en Productos (APNOP): Se ha realizado dos (02) nota de modificación, correspondiente a la incorporación de la transferencia de recursos para la ejecución de 02 actividades de investigación científica y tecnológicas en temas sanitarios de inocuidad pesquera, acuícola y de piensos a nivel nacional – Derecho de Pesca y el cumplimiento total de la obligación de pago generadas a través de la Adenda N° 01 al Contrato N° 002-2020-SANIPES/OA-UA.
	Recursos Operaciones de Crédito	9002. Acciones Presupuestarias que NO resultan en Productos (APNOP): Se han realizado una (01) nota de modificatoria, para el costo de construcción por administración directa del Proyecto Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de referencia del SANIPES en la Región Lima.
	Donaciones y Transferencias	9002. Acciones Presupuestarias que NO resultan en Productos (APNOP): Se han realizado tres (03) notas de modificación, para la compra de bienes y equipos e instrumentos de medición del Proyecto Mejoramiento de la Gobernanza del Sistema Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura – PNIPA.
Mayo	Recursos Ordinarios	
	Recursos Directamente Recaudados	9001. Acciones Centrales: Se han realizado tres (03) notas de modificación, dichas modificaciones se han orientado básicamente para habilitar recursos y cumplir con el pago de



Mes	Fuente de Financiamiento	Descripción	
		reconocimiento de deuda y vacaciones truncas de planilla CAS de la Oficina de Administración.	
		9002. Acciones Presupuestarias que NO resultan en Productos (APNOP): Se han realizado dos (02) notas de modificación, dichas modificaciones se han orientado para el pago del reconocimiento de deuda por la adquisición de materiales e insumos de laboratorio de la DSNPA.	
	Recursos Operaciones de Crédito	Por Oficiales	9002. Acciones Presupuestarias que NO resultan en Productos (APNOP): Se han realizado una (01) nota de modificatoria, para la adquisición de mobiliario, equipos e instrumentos de medición del Proyecto Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de referencia del SANIPES en la Región Lima.
	Donaciones Transferencias	y	9002. Acciones Presupuestarias que NO resultan en Productos (APNOP): Se han realizado tres (03) notas de modificación, dichas modificaciones se han orientado básicamente para la compra de bienes, equipos e instrumentos de medición y contratación de servicios para el Proyecto Mejoramiento de la Gobernanza del Sistema Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura – PNIPA.
Junio	Recursos Ordinarios		PP 0094. Ordenamiento y desarrollo de la acuicultura: Se realizó dos (02) notas de modificación, dicha modificación se ha orientado para el pago de contratación de locación de servicios, compra de combustible y pasajes y viáticos por comisión de servicios.
			PP 0095. Fortalecimiento de la pesca artesanal: Se realizó dos (02) notas de modificación para la contratación de locación de servicios, pasajes, transporte y traslado de carga, bolsas de polietileno necesarios para el traslado de muestras.
			9001. Acciones Centrales: Se han realizado seis (06) notas de modificación, dichas modificaciones se han orientado recursos para el servicio de transporte y traslado de carga, compra de combustible y carburantes, pago de vacaciones truncas, servicios básicos, pago de sentencias judiciales y reembolso de caja chica de la OA.
			9002. Acciones Presupuestarias que NO resultan en Productos (APNOP): Se han realizado once (11) notas de modificación, dichas modificaciones se han orientado principalmente para la adquisición de repuestos y accesorios, servicio de mantenimiento de vehículos, contratación de locación de servicios, pasajes y fondo fijo de caja chica.
	Recursos Directamente Recaudados		9001. Acciones Centrales: Se han realizado uno (01) notas de modificación, dichas modificaciones se han orientado básicamente para habilitar recursos para el reconocimiento de deuda por el servicio de abogado en evaluación legal de contratos relaciones a obras públicas para la OA del SANIPES.
			9002. Acciones Presupuestarias que NO resultan en Productos (APNOP): Se han realizado cinco (05) notas de modificación, para alquiler de vehículos y adquisición de equipos y mobiliarios, compra de bienes e insumos de limpieza para Derecho de Pesca y para el servicio de análisis de sustancias prohibidas.
Recursos Operaciones de Crédito	Por Oficiales	9002. Acciones Presupuestarias que NO resultan en Productos (APNOP): Se han realizado dos (02) nota de modificatoria, para la contratación de servicios y adquisición de mobiliario del Proyecto Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de referencia del SANIPES en la Región Lima.	
Donaciones Transferencias	y	9002. Acciones Presupuestarias que NO resultan en Productos (APNOP): Se han realizado veintiséis (26) notas de modificación, se han orientado básicamente para la incorporación de saldo de balance del ejercicio fiscal 2020, adquisición de mobiliario, compra de bienes, equipos de medición del Proyecto Mejoramiento de la	



Mes	Fuente de Financiamiento	Descripción
		Gobernanza del Sistema Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura – PNIPA.

- Programación, Formulación, Sustentación y Aprobación del Presupuesto:
 - ✓ Mediante Oficio N° 200-2021- SANIPES/PE se envió a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas la Programación Multianual Presupuestaria 2022-2024 del Pliego 243 Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES.
- Seguimiento, Evaluación y Control Presupuestario:
 - ✓ Los reportes de seguimiento a la ejecución presupuestal fueron enviados mediante los siguientes correos electrónicos al cierre de cada mes:

N°	Medio verificación	Reporte
1	C.E. 01.02.2021	Ejecución presupuestal cierre enero
2	C.E. 01.03.2021	Ejecución presupuestal cierre febrero
3	C.E. 05.04.2021	Ejecución presupuestal cierre marzo
4	C.E. 03.05.2021	Ejecución presupuestal cierre abril
5	C.E. 01.06.2021	Ejecución presupuestal cierre mayo
6	Informe N° 051-2021-SANIPES/OPP	Evaluación Presupuestaria Anual del Año Fiscal 2020 del Pliego 243: Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES
7	C.E. 19.05.2021	Se remitió a la Unidad de Contabilidad, Finanzas y Tesorería las Notas de los Estados Presupuestario al Primer Trimestre del 2021
8	C.E.	se remitió a la Unidad de Contabilidad, Finanzas y Tesorería la presentación de los Estados Presupuestario del Ejercicio Fiscal 2020 en el cual se adjunta las Notas de los Estados Presupuestarios del Año Fiscal 2020 y Análisis y comentarios de los PPR. GS y PI.

* C.E: Correo electrónico

- Modificaciones Presupuestales y Procedimientos para la Ejecución Presupuestal:

N°	Medio verificación	Detalle
1	Resolución de Gerencia General N° 005-2021-SANIPES/GG	Modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático correspondiente al mes de enero.
2	Resolución de Gerencia General N° 012-2021-SANIPES/GG	Modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático correspondiente al mes de febrero.
3	Resolución de Gerencia General N° 024-2021-SANIPES/GG	Modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático correspondiente al mes de marzo.
4	Resolución de Gerencia General N° 028-2021-SANIPES/GG	Modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático correspondiente al mes de abril.
5	Resolución de Gerencia General N° 035-2021-SANIPES/GG	Modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático correspondiente al mes de mayo.
6	Registro y aprobación de notas de modificaciones presupuestaria en el nivel funcional programático un total de 194	<ul style="list-style-type: none"> - Enero un total de 36 NM. - Febrero un total de 21 NM. - Marzo un total de 28 NM. - Abril un total de 26 NM. - Mayo un total de 33 NM.



N°	Medio verificación	Detalle
		- Junio un total de 50 NM.
7	Aprobación de certificaciones de crédito presupuestario en los meses de enero a junio se procedieron aprobar un total de 1 050 certificaciones de crédito presupuestario	- Enero un total de 119 CCP. - Febrero un total de 140 CCP. - Marzo un total de 124 CCP. - Abril un total de 175 CCP. - Mayo un total de 227 CCP. - Junio un total de 265 CCP

ACTIVIDAD OPERATIVA: GESTIONAR LAS MODALIDADES DE COOPERACION TECNICA NACIONAL E INTERNACIONAL

Actividad Operativa	Meta PPTAL	Indicador	Unidad de medida	Programación física semestre	Ejecución física semestre	% de ejecución	PIM(***)	Ejecución PPTAL	% de ejecución
A.O.07.e Gestionar las modalidades de cooperación técnica nacional e internacional	07	Número de informes de fomento y formulación de instrumentos de cooperación	Informe	6	5	83%	303,641.00	127,017.00	41.83%

Nota:

(**) PIM correspondiente a la Primera modificación del POI 2021

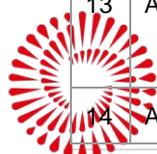
Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

N°	Resultado	Detalle
1	Suscripción de la Adenda	<p>Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca (PEBLT) y el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), donde las partes señalan la importancia de dar continuidad a las actividades de diagnósticos de los principales patógenos que afectan el cultivo de trucha arcoíris en la región sur de nuestro país, mediante la implementación del Laboratorio de sanidad acuícola en las instalaciones del PEBLT en Puno</p> <p>Extender el plazo de la vigencia del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional desde el 06 de abril de 2021 por el plazo de vigencia de tres (03) años.</p>
2	Suscripción de la Adenda	<p>Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca (PEBLT) y el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), el cual tiene como objeto otorgar al SANIPES ambientes del PEBLT con la finalidad de implementar un laboratorio de sanidad animal para realizar diagnósticos y detección temprana de patógenos que afectan a la producción de trucha arcoíris en la región de Puno</p> <p>Extender el plazo de la vigencia del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional desde el 06 de abril de 2021 por el plazo de vigencia de un (01) año.</p>
3	Suscripción de la Adenda	<p>Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto del Mar del Perú (IMARPE) y el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) cuyo objeto es el desarrollo de actividades conjuntas de fortalecimiento de capacidades, en materia de sanidad e inocuidad pesquera y acuícola, las cuales son dirigidas a personal de ambas instituciones.</p> <p>Extender el plazo de vigencia del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional desde el 24 de mayo de 2021, por el plazo de vigencia de cuatro (04) años. desde el 24 de mayo de 2021, por el plazo de vigencia de cuatro (04) años.</p>
4	Propuesta de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional	<p>Se remitió al Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana (IIAP), el cual tiene como objeto: conjugar esfuerzos para el desarrollo de actividades de investigación conjunta en relación a líneas de investigación de interés mutuo, así como el soporte logístico para el desarrollo de actividades de vigilancia y control sanitario de los recursos hidrobiológicos e intercambio de</p>



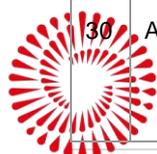
N°	Resultado	Detalle
		información relacionado a la identificación de puntos de riesgo sanitarios en los centros de producción acuícola y fortalecimiento de capacidades.
5	Propuesta de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional	Se remitió a la Municipalidad de Leoncio Prado, en el marco del cumplimiento de la Medida de Política N° 6.6 denominada: Nuevo modelo de mercados de abastos de Objetivo Prioritario N° 6 denominado: “Generar las condiciones para desarrollar un ambiente de negocios productivo”.
6	Contrapropuesta del Convenio Marco de Cooperación,	Se remitió a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), señalando que se han evaluado los comentarios recibidos por parte de SUNAT al Proyecto de Convenio remitido a finales del 2020.
7	Informe de Estado Situacional	Se remitió a la Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza (DDF) del Ministerio de Relaciones Exteriores el Informe que detalla el Estado Situacional sobre los trabajos preparatorios para la III Reunión del Comité de Frontera Altiplánico y V Amazónico Perú - Bolivia, el citado Informe incluye una Matriz que detalla el estado de los compromisos, así como una propuesta de temas a ser incluidos en la Agenda para la mencionada Suscripción del Plan de trabajo para las actividades en conjunto entre el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera, 2021”, el Plan incluye capacitaciones a personal del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma sobre normativa sanitaria y fiscalizaciones conjuntas.
8	Informe de Estado Situacional	Se remitió al VDPA del Ministerio de la Producción PRODUCE el informe situacional del Plan Nacional de Competitividad y Productividad donde se señalan las acciones ejecutadas por el SANIPES en relación al cumplimiento de los hitos programados, así como los limitantes que han dificultado el logro de dichos hitos y las medidas adoptadas para superarlas, particularmente sobre la Medida 6.6: Nuevo Modelo de Mercados de Abastos, Medida 7.2: Gestión en frontera coordinada y Medida 7.7: Ventanillas Únicas Sectoriales, la que evidencia las gestiones desarrolladas en el marco de la citada herramienta.
9	Informe de opinión técnica	Se remitió a la DGPARPA del Ministerio de la Producción PRODUCE el informe de opinión Técnica sobre el Proyecto de “Adenda al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de la Producción y WWF(World Wildlife Fund, INC)”, particularmente sobre área de cooperación c.2) vinculado al fortalecimiento de la acuicultura y la pesca responsable y sobre el área de cooperación c.3) vinculado al fortalecimiento de la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos, así como sobre el desarrollo de las actividades realizadas en el marco del citado instrumento de cooperación.
10	Acciones de gestión	Remisión a la Dirección General de Acuicultura (DGA) del Ministerio de la Producción (PRODUCE), de la Matriz de Avances de compromisos de la Hoja de Ruta de identificación de nuevos mercados y diversificación de los productos acuícolas para la siguiente línea estratégica: “Fortalecer la formalización de los agentes que intervienen en la producción y comercio de productos acuícolas”.
11	Acciones de gestión	Remisión a la Dirección General Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura (DGPARPA) del Ministerio de la Producción la comunicación oficial señalando los temas de interés a ser trabajados en las comisiones de los Comité de Frontera Perú – Brasil en el marco de la conformación de los mencionados Comités, los que incluyen: la implementación de un Centro de Control Fronterizo que permitan el mejor control por parte de la autoridad sanitaria y el desarrollo de un Plan de Trabajo en forma conjunta a fin de llevar a cabo actividades como: operativos binacionales en zona de frontera así como el fortalecimiento de capacidades de los funcionarios.
12	Acciones de gestión	Remisión de la Propuesta del Plan de Trabajo entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento (MAPA) de Brasil y el SANIPES, la que incluyo la promoción de videoconferencias dirigidas a funcionarios de SANIPES y empresas peruanas para la actualización de la normativa sanitaria brasileña y al acceso del mercado brasileño para algunos productos hidrobiológicos peruanos.
13	Acciones de gestión	Remisión de la Matriz POA (Plan Operativo Anual) 2021 del GTB (Grupo de Trabajo Bilateral) Perú – Ecuador en el marco de la I Reunión del Grupo de Trabajo Multisectorial (GTM) Perú - Ecuador de Lucha Contra el Contrabando, las actividades propuestas incluyeron talleres y operativos coordinados conjunto. Asimismo, se aprobó la Matriz en Reunión Multisectorial.
14	Acciones de gestión	Videoconferencia entre representantes de la SCI (Subsecretaría de Calidad e Inocuidad) de Ecuador y representantes del SANIPE en relación a la



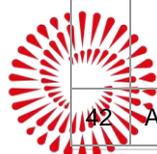
N°	Resultado	Detalle
		armonización del certificado sanitario para postlarvas de langostino, esta videoconferencia permitió consensuar las medidas provisionales en relación a la armonización del certificado sanitario para postlarvas de langostino; de igual forma la SCI señaló el punto de contacto para tratar las consultas en relación a los temas de frontera.
15	Acciones de gestión	Participación de SANIPES en una videoconferencia con representantes de la Misión de Perú en Singapur, donde se expusieron los temas de interés con Singapur, la reunión desarrolló la siguiente agenda: Evaluar la posibilidad de usar a Singapur como puerta de entrada al mercado del Sudeste Asiático, exposición del Plan de Trabajo para tratar temas de: Productos de interés de ambas economías y solicitud de requisitos para exportación, homologación de normas, intercambio de conocimiento técnico, entre otros, así como la eventual suscripción de un instrumento de cooperación a mediano plazo.
16	Acciones de gestión	Participación de SANIPES con representantes de la Misión de Rusia en Lima, dicha reunión permitió al SANIPES exponer claramente los compromisos pendientes por parte de ambas autoridades sanitarias, así como el poder solicitar el estado de las evaluaciones de dos empresas peruanas suspendidas y solicitar fecha para la auditoría bajo modalidad online, así como consultar el estado de la solicitud de aclaración del término "excepto acuicultura" para las empresas pesqueras peruanas que exportan al mercado ruso y que han solicitado ampliación en el padrón de "Empresas de Terceros Países" y posibilidades de asistencia técnica que permitan superar las diferencias de carácter técnico relativas a la metodología de análisis que se usan en el Perú y Rusia.
17	Acciones de gestión	Difusión a las economías de APEC del caso exitoso de "Certificados Sanitarios con Firma Digital", donde el SANIPES expuso el caso de éxito a la Coordinación General de APEC en MINCETUR, a fin de participar en el Webinar "Success Stories from Export Certificate Regulatory Reductions: what are the fiscal and resource benefits of reducing scientifically unjustified export certificate requirements for both industry and regulators" de Estados Unidos, el cual tiene como objetivo resaltar el trabajo colectivo de las economías en la cooperación regulatoria de exportación para agilizar, consolidar y/o eliminar certificados de exportación innecesarios en la región de APEC.
18	Acciones de gestión	Participación de SANIPES en reuniones del Subcomité de Estándares y Conformidades en el Marco de la I Reunión de Altos Funcionarios del Foro (SOM 1) de APEC. En dichas reuniones SANIPES invitó a las economías de APEC a participar en el proyecto "Fortalecimiento de la gestión de la sanidad acuícola para promover el intercambio comercial y la sostenibilidad de la producción de alimentos, para los pequeños acuicultores (Strengthening the management of aquaculture diseases to promote commercial exchange and food production sustainability, for small enterprises)" que se ejecutará durante el año 2021.
19	Acciones de gestión	Remisión al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) del Cuestionario sobre certificados sanitarios y fitosanitarios en el marco del Comité MSF (Medidas Sanitarias y Fitosanitarias) del (CPTPP: Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico), el documento permitió informar sobre los actuales modelos y prácticas de certificación, incluidas las relacionadas con la certificación electrónica y el comercio electrónico para armar una base de datos que permita apoyar la próxima etapa del trabajo de cooperación del CPTPP para los productos comercializados entre las partes del CPTPP.
20	Acciones de gestión	Remisión al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) de los indicadores de SANIPES para el PENX 2025 (El Plan Estratégico Nacional de Exportación) con información de los instrumentos de cooperación y protocolos sanitarios suscritos a lo largo de los últimos años (relacionados a las exportaciones de productos hidrobiológicos).
21	Acciones de gestión	Remisión al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) de la Matriz de Notificaciones efectuadas (enero - marzo 2021) en el marco del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Acuerdo MSF) de la Organización Mundial del Comercio (OMC).
22	Acciones de gestión	Se gestionó el acceso a la plataforma TRACES – NT de la Unión Europea a fin de emitir certificado sanitario con firma digital, ello convirtió al SANIPES en la primera autoridad sanitaria de la región que emitirá los certificados sanitarios con firma digital en plataforma TRACES – NT de la Unión



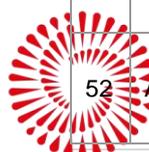
N°	Resultado	Detalle
		Europea, lo cual permitirá facilitar el comercio de los productos hidrobiológicos con destino a los 27 Estados miembros de la Unión Europea.
23	Acciones de gestión	Remisión vía oficial, a las autoridades sanitarias de Barbados, Dominicas, Georgia, Singapur, Aruba, Brasil e India la solicitud de aceptación de certificados sanitarios con firma digital emitidos por el SANIPES, esto con la finalidad de aumentar el número de países que aceptan la certificación sanitaria con firma digital que realiza el SANIPES.
24	Acciones de gestión	Remisión a la Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos.(AUPSA) del Cuestionario para la exportación de productos hidrobiológicos del Perú con destino a Panamá, con la finalidad de dar cumplimiento a los procedimientos normativos establecidos para continuar con el proceso relacionado a las importaciones de productos hidrobiológicos con destino a Panamá, ello con la finalidad que se atiendan las solicitudes realizadas por el SANIPES al AUPSA de Panamá en relación a las renovaciones pendientes así como habilitaciones nuevas de establecimientos pesqueros.
25	Acciones de gestión	Participación de SANIPES en la Reunión de Diálogo Comercial Temas MSF (Medidas Sanitarias y Fitosanitarias) con el Departamento de Comercio Internacional de Reino Unido, en forma conjunta con el Ministerio de Comercio Exterior y turismo (MINCETUR), el SANIPES participó de la reunión y expuso los temas de interés relacionados a la Cooperación con CEFAS (Centre for Environment Fisheries and Aquaculture Science) así como el intercambio de la legislación sanitaria del Reino Unido. Los representantes del Reino Unido mostraron su disposición para atender la solicitud y señalaron que serían tratadas en reuniones posteriores a nivel técnico.
26	Acciones de gestión	Reinicio de Cursos Online de la iniciativa Better Training for Safer Food (BTSF) otorgados por la Unión Europea para funcionarios de autoridades sanitarias peruanas, el SANIPES, como coordinador nacional y previa coordinación con la iniciativa (BTSF) de la Unión Europea, comunicó a los facilitadores de cada autoridad sanitaria que la iniciativa ha brindado la ampliación de plazos para que los profesionales técnicos culminen los cursos BTSF, en ese sentido, los profesionales podrán capacitarse sobre el marco regulatorio sanitario de la Unión Europea.
27	Acciones de gestión	Participación del SANIPES en forma conjunta con SENASA, DIGESA y MINCETUR de la reunión como parte de la Iniciativa "Mejora de la eficiencia de la gestión sanitaria en el marco de la implementación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio en el Perú". La reunión permitió que la consultora del componente 2: Operador Económico Autorizado (OEA) y el equipo consultor del componente 5: Notificaciones de Controles e Inspecciones Reforzados, expongan los resultados de sus consultorías que han culminado en las primeras semanas de marzo y que de esa forma la Alta Dirección de cada institución tome conocimiento del avance y próximos pasos de estos componentes.
28	Acciones de gestión	Participación de SANIPES en la Reunión de Revisión de los temas y compromisos del VII Subcomité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias con la Unión Europea, la reunión permitió dar seguimiento a los temas pendientes con la UE, entre los que destacan: expresar su interés por sostener la auditoría de forma virtual (Informe sobre la auditoría de la UE para la reapertura de mercado para Navajas) a lo que la UE señalo que dicho pedido sigue en evaluación.
29	Acciones de gestión	Participación de SANIPES en la Reunión Bilateral entre Perú y Bolivia en el marco del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) de la Organización Mundial del Comercio (OMC), con la finalidad de exponer la preocupación y el peligro que conlleva continuar con el comercio ilegal de trucha entera-granel/fresca-refrigerada en la frontera. El SANIPES expuso los avances y las actividades realizadas para el cumplimiento del compromiso 19 del Plan de Acción de Ilo en el marco del Gabinete Binacional Perú – Bolivia, de igual forma señalo en forma conjunta con MINCETUR de las posibles acciones que podrían presentar ante la OMC.
30	Acciones de gestión	Participación de SANIPES en la Reunión del GT (Grupo de Trabajo) de Pesca de la AP (Alianza del Pacífico), la reunión permitió abordar la Revisión de avances del Plan de Trabajo 2020 - 2021. El SANIPES presentó los avances en relación a: Documento Final de Benchmarking en Materia de Trazabilidad y Certificación Sanitaria (Mecanismo o sistema de certificación, sistema digital de certificación sanitaria y los Planes de Controles Oficiales en el Proceso de Fiscalización Sanitaria (Uso de tecnologías digitales en cumplimiento de los controles oficiales).



N°	Resultado	Detalle
31	Acciones de gestión	Participación de la Presidencia Ejecutiva y de representantes del SANIPES en la Reunión de Altos Directivos con representantes del SENASAG (Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria) de Bolivia; la reunión permitió exponer los avances de ambas instituciones, así como el compromiso de ambas instituciones sobre la definición de los indicadores que reflejen los beneficios de realizar la comercialización de trucha entera- granel / fresca-refrigerada en el marco de la formalidad, entre otros que constan en el Acta que SANIPES remitió a SENASAG.
32	Acciones de gestión	Participación de la Presidencia Ejecutiva del SANIPES en la Reunión de Altos Funcionarios con la Autoridad Panameña de Seguridad de Alimento (AUPSA) y representantes del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), la citada reunión fue a nivel de Viceministros de Comercio Exterior de Perú y Panamá donde se reiteró la solicitud en relación al registro y actualización de la lista de empresas peruanas con interés de exportar productos hidrobiológicos a Panamá
33	Acciones de gestión	Perú - Bolivia de Lucha contra el Contrabando (CBPBLC), donde expuso las acciones que permitieron dar cumplimiento a la actividad 1 (Establecer los mecanismos de coordinación para concertar promover las exportaciones e importaciones de productos hidrobiológicos) de la Mesa de Trabajo 4 (Lucha Contra el Contrabando de Productos Agropecuarios y Afines), así como la remisión de la correspondiente Matriz.
34	Acciones de gestión	Participación de SANIPES en el Comité MSF (Medidas Sanitarias y Fitosanitarias) de la AP (Alianza del Pacífico), donde el SANIPES expuso los avances tenidos desde la pasada reunión de setiembre 2020, de igual forma se señaló los avances en materia de certificación electrónica.
35	Acciones de gestión	Participación de SANIPES en la 1° Ronda de Negociación TLC con Nicaragua - Capítulo MSF, donde brindando acompañamiento al MINCETUR en los temas correspondiente al Capítulo MSF; la reunión permitió el avance del texto en un 75% quedando pendientes capítulos de armonización, equivalencia, así como ámbito de aplicación.
36	Acciones de gestión	Participación de SANIPES en la 41° Ronda de Reuniones de los Grupos Técnicos de la Alianza del Pacífico (AP), la reunión permitió informar los avances del Plan de Trabajo 2020 - 2021, así como conocer la presentación de documentos a la Presidencia Pro Témpore (Actualización del Proyecto "Promover la comercialización y el consumo de productos de la Pesca Artesanal y Acuicultura en la Alianza del Pacífico, a fin de contribuir a mitigar los efectos de la pandemia COVID-19) por parte de PRODUCE.
37	Acciones de gestión	Participación de SANIPES como ponente en el Taller "Formalización, Control y Certificación de Salida para Productos Hidrobiológicos", en forma conjunta con la Aduana de Puno con el objetivo de: Fortalecer las capacidades técnicas del personal operativo de las instituciones que conforman el Comando Regional de Lucha Contra los Delitos Aduaneros y la Piratería de la Región Puno, en referencia a la Formalización, Control y Certificación de Salida para Productos Hidrobiológicos y fue dirigido al Personal operativo de las instituciones que conforman dicho Comando, ello permitió dar Cumplimiento de Actividad 1 de la Mesa de Trabajo N° 6 de la CBPBLC (Comisión Bilateral Peruano Boliviana de Lucha contra el Contrabando).
38	Acciones de gestión	Participación del SANIPES en la Reunión de Comité MSF – CPTPP (Tratado Integral y Progresivo de Asociación Transpacífico), con la finalidad de atender la convocatoria de MINCETUR, la reunión permitió escuchar los avances de los miembros en temas de certificación digital. MINCETUR.
39	Acciones de gestión	Se gestionó en forma conjunta con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), comunicación oficial a las autoridades sanitarias de Japón, donde se remiten los formatos de certificados sanitarios vigentes e información sobre funcionarios autorizados para emitirlos.
40	Acciones de gestión	Participación del SANIPES en la Reunión GTM Perú - Bolivia - Comisión Binacional
41	Acciones de gestión	Remisión al Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) de Colombia, los comentarios al Proyecto: procedimiento para la habilitación de sistemas de inspección, vigilancia y control de países interesados en exportar a Colombia alimentos de mayor riesgo en salud pública de origen animal y procedimiento para habilitación de las fábricas de alimentos de mayor riesgo en salud pública de origen animal ubicadas en el exterior.
42	Acciones de gestión	Participación del SANIPES en forma conjunta con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) del Taller: "Oportunidades comerciales y



N°	Resultado	Detalle
		requisitos sanitarios para exportación de productos hidrobiológicos en la Región Piura”, cuyo objetivo fue fortalecer los conocimientos de las empresas exportadoras de la Región Piura, en materia de requisitos sanitarios y oportunidades comerciales para la exportación de productos hidrobiológicos. Los ponentes de SANIPES expusieron entre los temas el Sistema de Fiscalización en procesos basada en riesgo y otros temas, asimismo, sostuvieron reuniones con los empresarios.
43	Acciones de gestión	Remisión del Cuestionario para exportación a Costa Rica de productos destinados a la alimentación animal. al Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA) de Costa Rica, para atender la solicitud de la autoridad sanitaria y continuar con el intercambio comercial con la República de Costa Rica.
44	Acciones de gestión	Se gestionó un proyecto de convenio específico sobre “actividades a realizar para la reevaluación sanitaria de la bahía de Sechura en el marco del convenio entre el SANIPES e IMARPE”.
45	Webinar entre SANIPES-Perú y MAPA-Brasil	En el marco del Plan de Trabajo entre SANIPES y MAPA de Brasil se llevó a cabo el “Webinar entre SANIPES-Perú y MAPA-Brasil”, con la finalidad de estrechar lazos entre ambos países y dar a conocer oportunidades comerciales en pesca y acuicultura, donde se abarcaron los siguientes temas: Nuevos mecanismos regulatorios para la pesca y acuicultura del SANIPES, los desafíos para el desarrollo de Acuicultura y Pesca en Brasil y oportunidades comerciales con Perú y los requisitos sanitarios de productos pesqueros y acuícolas para el ingreso al Brasil: Pota, Mahi-Mahi, Jurel, Caballa, Trucha y Langostinos. Se contó con la participación de 200 asistentes entre peruanos y brasileños.
46	Conformidad	El SANIPES brindó conformidad al “Mejoramiento del aplicativo móvil existente para el registro y emisión de solicitudes de extracción en el marco de la Declaración de Extracción y Recolección en las infraestructuras de desembarque autorizados por SANIPES”, el cual fue financiado por el PNUD en el marco del Proyecto Iniciativa de Pesquerías Costeras en América Latina (CFI).
47	Renovación de habilitación sanitaria	Se consiguió la renovación de la habilitación de los 22 establecimientos pesqueros peruanos por parte de la Autoridad Panameña de Seguridad de Alimento (AUPSA) de Panamá, luego de las gestiones realizadas en forma conjunta con el MINCETUR y el Viceministerio de Comercio Exterior de Panamá.
48	Nuevos compromisos	En el marco del Gabinete Binacional Perú – Colombia, el SANIPES remitió al Ministerio de Relaciones Exteriores los nuevos compromisos por parte del sector, ello en el marco del próximo Encuentro Presidencial y el VI Gabinete Binacional Perú - Colombia, en ese sentido remitió a Cancillería los compromisos identificados, los cuales se encuentran enmarcados en los ODS N°1: Fin de la pobreza y N°2 Hambre cero y ODS: N°3 - Salud y Bienestar. Los mencionados compromisos se orientan al intercambio de experiencias, establecimiento de medidas de control sanitario ante la presencia del virus de la tilapia lacustre (TiLV) y brindar asistencia técnica a los funcionarios de ambas instituciones en certificación sanitaria.
49	Traducción	Se realizó la traducción al idioma inglés y remitió los informes de subsanación de las empresas CHATSFORD S.A.C, PUERTOS DEL PACIFICO S.A, CONGELADOS SUPERFISH S.A.C, EL BOSQUE E.I.R.L, ESMERALDA CORP S.A.C, PERUPEZ, DEXIM, PERUVIAN, a la Administración General de Aduanas (GACC).
50	Traducción	Traducción (español a inglés) y remisión a la Dirección General de Salud y Seguridad Alimentaria (DG SANTE) de la Unión Europea, en el marco de los compromisos internacionales, a través de comunicación oficial del Reporte del Programa de Control Oficial de Peces y Crustáceos para Residuos Médicos Veterinarios, Sustancias Prohibidas y Contaminantes en Acuicultura del año 2020 así como el Programa para el año 2021.
51	Traducción	Traducción (español a inglés) y remisión a la Administración General de Aduana de la República Popular China (GACC) en el marco de los compromisos internacionales, el Informe de Resultados del Programa de Control de Residuos Médicos Veterinarios, Sustancias Prohibidas y Contaminantes en la Acuicultura del año 2020, y del Programa de Monitoreo Epidemiológico en establecimientos exportadores de langostino blanco a la República Popular de China para el año 2021.
52	Aprobación de proyecto	Se aprobó el proyecto con COWATER sobre la fiscalización basada en riesgos, con el fin de fortalecer capacidades entre ambas instituciones. Se tuvo la participación de UCT, DSFPA y la Alta Dirección. La entidad que se encargará de la consultoría internacional es INFOPECA.



N°	Resultado	Detalle
53	Conferencia Virtual	Se realizó una conferencia virtual con SERNAPESCA-Chile, en el marco del proyecto de Cooperación Sur-Sur "Intercambio de experiencias y conocimientos en estudios sanitarios para la clasificación de área de producción de moluscos bivalvos".
54	Coordinación y organización	Se coordinó y organizó la celebración por el "Día mundial de la inocuidad", donde participaron ponentes extranjeros representantes de autoridades sanitarias como son: SERNAPESCA, SCI, INFOPECA, INVIMA, MAPA Y SENASA.
55	Aceptación de proyecto	Aceptación del proyecto "Strengthening the management of aquaculture diseases to promote commercial exchange and food production sustainability, for small enterprises", con el Foro APEC.
56	Apertura de mercado	Apertura del mercado de Singapur para la exportación de pota precocida, congelada y en conserva ("Dosidicus gigas"), anchoveta en conserva ("Engraulis Ringens"), pulpo precocido, congelado y en conserva ("Octopus Vulgaris/Mimus") y calamar congelado ("Loligo Gahi")
57	Inspección virtual	Inspección virtual realizada por la Administración General de Aduanas (GACC) de la República Popular China, donde se brindó acompañamiento a las empresas CHATSFORD S.A.C, PUERTOS DEL PACIFICO S.A, CONGELADOS SUPERFISH S.A.C, EL BOSQUE E.I.R.L, ESMERALDA CORP S.A.C, PERUPEZ, DEXIM, PERUVIAN.
58	Armonización de certificados	Armonización del certificado sanitario para importación de ovas de trucha arco iris con destino a la República de Perú con el APHIS (Servicio de Inspección Sanitaria de Plantas y Animales) procedente de Estados Unidos.
59	Armonización de certificados	Armonización de Certificado Sanitario para la importación de NISHIKIGOI carp "Cyprinus carpio" al Perú provenientes de Japón, a través de una comunicación oficial donde se informa oficialmente al Japón que se ha culminado el proceso de armonización del certificado sanitario.
60	Armonización de certificados	Armonización del certificado sanitario para la importación de peces vivos y sus gametos destinados a la República del Perú, con el Instituto Colombiano Agropecuario de Colombia (ICA).

D. OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA - OAJ

Es el órgano responsable de asesorar y brindar orientación, opinión e información jurídica a la Alta Dirección y a las demás dependencias de la Institución, en asuntos institucionales del SANIPES.

A continuación, se detalla las acciones realizadas en el I Semestre 2021:

ACTIVIDAD OPERATIVA: GESTIÓN DE LA ASESORÍA JURÍDICA

Actividad Operativa	Meta PPTAL	Indicador	Unidad de medida	Programación física semestre	Ejecución física semestre	% de ejecución	PIM(***)	Ejecución PPTAL	% de ejecución
A.O.14 Gestión de la asesoría jurídica	14	Número de informes de opinión legal	Informe Técnico	116	134	116%	522,854.00	248,047.20	47.44%

Nota:

(***) PIM correspondiente a la Primera modificación del POI 2021

Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados se detallan:

- Emisión de opinión legal y visación de contratos, convenios, directivas, lineamientos, protocolos, planes y proyectos de normas y reglamentos:

Asunto	Descripción
Contratos y reconocimientos necesarios y emitir opiniones relacionadas al tema para el cumplimiento de la marcha institucional	<ul style="list-style-type: none"> - Contrato N° 2-2021-SANIPES/OA-UA, relativo al "Servicio de cobertura de seguro de pólizas patrimoniales y personales para SANIPES" - Aprobación del procedimiento de selección por Contratación Directa para la "Adquisición de material de referencia virus mengo" - Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 1588: Organismo Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES para el Ejercicio Fiscal 2021.



Asunto	Descripción
	<ul style="list-style-type: none"> - Aprobación del procedimiento de selección por Contratación Directa para la “adquisición de kits de extracción de material genético con partículas magnéticas x 70 determinaciones”. - Aprobación del procedimiento de selección por Contratación Directa para la “Adquisición de kit rt-pcr método ultrasense de un solo paso para virus de hepatitis a y norovirus x 100 determinaciones”. - Solicitud de exclusión de bienes del Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Coordinación General de Laboratorios de la DSNPA. - Tercera modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 1588: Organismo Nacional de Sanidad Pesquera- SANIPES para el Ejercicio Fiscal 2021. - Cuarta modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 1588: Organismo Nacional de Sanidad Pesquera SANIPES para el Ejercicio Fiscal 2021. - Aprobación del procedimiento de selección por Contratación Directa para la “Adquisición de ratones de laboratorio para el Laboratorio de Bioensayo y Microscopía de la Coordinación General de Laboratorios, Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola, Organismo Nacional de Sanidad Pesquera”. - Reconocimiento de crédito a favor de la empresa Bonacorp S.A.C., por la ejecución del servicio de alquiler de seis (6) equipos dispensadores de agua purificada, durante los meses de diciembre 2019 y enero 2020, bajo los términos de la Orden de Servicio N° 0000320. - Reconocimiento de crédito a favor de la empresa Belomed S.R.L., por la entrega de veintinueve (29) Kits RT-PCR Método Ultrasense de un solo paso para virus de Hepatitis A y Norovirus x 100 determinaciones, efectuada en el mes de noviembre de 2020, bajo los términos del Contrato N° 011- 2020-SANIPES/OA-UA.
Opiniones legales y absolución de consultas a los diferentes convenios y memorandos de la Entidad para la suscripción de Convenios y adendas	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto de Adendas de Convenio Marco y Convenio Específico de Cooperación suscrito entre el SANIPES y el Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca (PEBLT). - Proyecto de Adenda al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto del Mar del Perú (IMARPE) y el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES).
Opinión legal a fin de aprobar las directivas, lineamientos, Guías Protocolos Planes y Procedimientos para coadyuvar con los lineamientos internos de la entidad	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto de Procedimiento Técnico Sanitario para el control oficial de resistencia a los antimicrobianos (RAM). - Proyecto de Directiva “Procedimiento para la atención de solicitudes de acceso a la información pública en (SANIPES)”. - Informe legal sobre el proyecto de Procedimiento Técnico Sanitario para la inscripción de infraestructuras pesqueras y acuícolas y áreas de producción en listados oficiales internacionales. - Aprobación de la Directiva “Lineamientos para la verificación posterior de las declaraciones, información y documentación presentadas por el postor ganador de la buena pro y contratista del procedimiento de selección convocado por el SANIPES”. - Dejar sin efecto la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 039-2018-SANIPES/DE, que aprueba el “Procedimiento de Supervisión Sanitaria de las Actividades Pesqueras y Acuícolas”. - Proyecto de Directiva para la atención de quejas por defectos de tramitación interpuestas ante el SANIPES. - proyecto de Directiva para la atención de quejas por defectos de tramitación interpuestas ante el SANIPES. - Propuesta denominada “Reglamento de procedimientos administrativos vinculados a la sanidad e inocuidad pesquera y acuícola a cargo del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES”. - Propuesta de “Plan de Sanidad Acuícola 2021-2023”. - Proyecto de Directiva “Gestión de Documentos Normativos y Orientadores en el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES)”.



Asunto	Descripción
	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto de “Procedimiento Técnico Sanitario para la ejecución de pruebas interlaboratorio”. - Precisiones al uso de la hormona 17-alfa-metiltestosterona para la obtención de poblaciones monosexo de tilapia. - Proyecto de “Procedimiento Técnico Sanitario para la elaboración de planes de emergencia sanitaria ante enfermedades que afectan a los recursos hidrobiológicos”. - Aprobación de Carta de Servicios. - Protocolo para la Clasificación de Centros de Producción Acuícola bajo la Fiscalización Sanitaria basada en Riesgos en el marco del control por procesos.
<p>Opinión legal oportuna y pertinentes a los diferentes proyectos normativos y reglamentos de la Entidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Levantamiento de observaciones efectuadas por la Secretaría de Gestión Pública a la propuesta de modificación del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES). - Propuesta de “Reglamento Sectorial de Inocuidad de las Actividades Pesquera y Acuícolas”. - Proyecto de “Norma sanitaria que establece los criterios sanitarios para los recursos y productos hidrobiológicos y piensos de uso en acuicultura”. - Propuesta de modificación a la Norma Sanitaria de Moluscos Bivalvos Vivos aprobada por Decreto Supremo N° 07- 2004-PRODUCE. - Propuesta de modificación del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES). - Aprobación del proyecto de “Norma sanitaria para la conservación, tiempo de arribo y almacenamiento de las muestras, contramuestras y muestras dirimentes”. - Informe de opinión legal sobre la Fiscalización Posterior Aleatoria a los procedimientos administrativos tramitados durante el primer semestre del año 2020 en el SANIPES. - Informe de opinión legal sobre propuesta para modificar el artículo 1 del Decreto Supremo N° 012-2020-PRODUCE y dictar otras disposiciones para alcanzar su finalidad. Proyecto Piloto para Materias Primas. - Informe de opinión legal sobre la propuesta denominada “Reglamento de procedimientos administrativos vinculados a la sanidad e inocuidad pesquera y acuícola a cargo del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES”.
<p>Opinión legal y visación de proyectos de resolución de recursos impugnativos, así como opinión a demandas laborales, arbitrajes y quejas ante la entidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Sentencia emitida en el Proceso de Acción de Amparo seguido por Certificaciones del Perú S.A. - Laudo Arbitral emitido en el Proceso Arbitral seguido por GLG Inversiones S.A.C. contra SANIPES, Expediente N° 1815-215-18 - Proceso laboral seguido por Sra. Tania Loza Copari. - Informe de opinión legal sobre la relación a la demanda interpuesta por Productora Andina de Congelados S.R.L. - Proceso laboral seguido por Sr. Rómulo Valverde Diaz. - Recurso de Integración, Interpretación y Exclusión presentado por GLG Inversiones S.A.C. en el Proceso Arbitral seguido contra el SANIPES, Expediente N° 1815-215-18. - Proceso laboral seguido por Sr. Luis Ramos Carnero. - Laudo Arbitral en el Proceso Arbitral seguido por Consorcio Comercializadora & Servicio Lambert, derivado de la controversia surgida en el Contrato N° 004-2018-SANIPES/OA-UA. (Exp. N° 2223-185-19-PUCP). - Apelación de la empresa Galab Laboratories Perú. - Demanda laboral interpuesta por el señor Cesar Rafael Albán Salinas ante el Juzgado de Trabajo de Ilo, seguido en el Expediente N° 00113-2020-0-2802-JR-LA-01. - Recurso de Apelación formulado por Marprotein S.A.C. contra la Resolución Directoral N° 0097-2021-SANIPES/DHCPA. - Incremento de Demandas Laborales contra el SANIPES - Demanda laboral interpuesta por el Sr. Tito Alfonso Quicaña ante el Décimo Sexto Juzgado Laboral de la Corte Superior de Justicia de Lima, seguido en el Expediente N° 10613-2020-0-1801-JR-LA16.



Asunto	Descripción
	<ul style="list-style-type: none"> - Proceso Judicial seguido por la Sra. Marisol Ascarruz López, bajo número de expediente 07486-2020-0-1801-JR-LA-03, sobre pago de beneficios sociales y otros, ante el Décimo Noveno Juzgado Especializado de Trabajo Permanente de Lima. - Demanda laboral interpuesta por el Sr. Gustavo Alfredo Llanovarced Castellares ante el Tercer Juzgado Laboral del Callao, seguido en el Expediente N° 02938-2019-0- 0701-JR-LA-03 - Demanda laboral interpuesta por la Sra Martha Noblecilla Vite sobre derechos laborales, tramitado en el expediente N°0013-2020-0-2008-JM-LA-01 ante el Juzgado Mixto de la Corte Superior de Justicia de Piura.
<p>Opinión legal a consultas en temas de gestión administrativa, sanitaria, habilitaciones y fiscalización y visado de proyectos de resolución</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de Acción relacionado a la situación adversa detallada en el Informe de Visita de Control N° 5657-2019-CGPROT-SVC – Obra Saldo del Proyecto “Mejoramiento del Servicio de Análisis en los Laboratorios del SANIPES”. - Pre publicación de la Carta de Servicios “Certificado Sanitario con fines de exportación para productos hidrobiológicos”. - Plan de Implementación del Subsistema de Gestión de Rendimiento (GdR) en SANIPES Ciclo 2021. - Estandarización Remunerativa CAS para los puestos de Directores y Jefes de Oficinas. - Delegación de Facultades a la Gerencia General y la Oficina de Administración durante el Año fiscal 2021. - Aprobación de la versión inicial del Plan Anual de Contrataciones 2021. - Incorporación de Saldo de Balance Preliminar del Ejercicio Fiscal 2020 correspondiente a los subproyectos PNIPA y a la actividad de investigación financiada por Derecho de Pesca. - Reconformación y ampliación de competencia del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios para el Programa Nacional de Innovación Pesquera y Acuícola - PNIPA, conformado mediante Resolución de Gerencia General N° 012-2019-SANIPES/GG. - Modificación del procedimiento Tupa N° 23 del SANIPES. - Comentarios y sugerencias a la Política de Gestión Documental del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES. - Aprobación del reporte “Anexo de responsables del Manejo de Cuentas Bancarias”, que acredita a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1588: - SANIPES. - Cronograma de traslado, regularización y transferencias documentales 2021 al Archivo Central. - Reconocimiento de deuda a favor de la Srta. Leslie Elizabeth Terrones Cernaqué, por el servicio de apoyo legal ejecutado durante el periodo comprendido del 1 al 26 de junio de 2020. - Incorporación de inversión no prevista en la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2021 - 2023 del PIP “Mejoramiento del Sistema de Información de SANIPES, distrito de Surquillo, departamento de Lima”, proveniente de Saldo de Balance. - Designación temporal de Alfredo Eusebio Casado Cornejo en el cargo de Subdirector de la Subdirección de Inocuidad Pesquera. - Rectificación de error material en la RPE N° 002-2021-SANIPES/PE, que pre publica la Carta de Servicios “Certificado Sanitario con fines de exportación para productos hidrobiológicos. - Aprobación del Mapa de Procesos del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES. - Conformación de la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria. - Aprobación del “Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 – 2024 del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES. - Actualización de fedatarios institucionales del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES. - Solicitud de acceso a la información referida a defensas y asesorías legales en el marco de lo dispuesto en la Directiva N° 004-2015-SERVIR/GPGSC.



Asunto	Descripción
	<ul style="list-style-type: none"> - Conformación de Comisión y Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES. - Aprobación del reporte “Anexo de responsables del Manejo de Cuentas Bancarias” de la Unidad Ejecutora 1588: Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES. - Levantamiento de observaciones efectuado por la Secretaría de Gestión Pública a la propuesta de modificación del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES). - Designación temporal del Ing. Alfredo Eusebio Casado Cornejo en el cargo de Subdirector de la Subdirección de Sanidad Acuícola. - Designación temporal del ingeniero Edward Jara Quispe, como Subdirector de la Subdirección de Certificaciones Pesqueras y Acuícolas. - Designación temporal del Blgo. Juan Manuel Ipanaqué Zapata, como Subdirección de Fiscalización Pesquera y Acuícola, en adición a sus funciones de Director de la Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola - Designación del Oficial de Datos Personales del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES. - Conformación del Comité Electoral de los Representantes de los Servidores ante el Comité de Planificación de la Capacitación. - Ampliación de designación temporal del Ingeniero Edward Jara Quispe, como Subdirector de la Subdirección de Certificaciones Pesqueras y Acuícolas. - Incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 243: Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES para el Año Fiscal 2021, proveniente de Saldo de Balance 2020. - Aprobación del “Plan Operativo Institucional (POI) 2021 Modificado Versión 01 del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES”. - Consulta de la posibilidad de directiva de confidencialidad en SANIPES. - Requerimiento de información normativa y presupuestaria para la implementación del Órgano de Control Institucional. - Designación temporal del ingeniero Santos Maximino Flores Anaya, como Subdirector de la Subdirección de Habilitaciones Pesqueras y Acuícolas. - Aprobación del Plan de Desarrollo de Personas PDP 2021 - Rectificación de oficio el error material incurrido en el artículo 2 de la Resolución de Gerencia General N° 010-2021-SANIPES/GG. - Designación temporal del Ing. Christian Enrique Chang Torero, en el cargo de Subdirector de Certificaciones Pesqueras y Acuícolas. - Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del mes de marzo de 2021. - Viabilidad de reconstituir el Comité de Planificación de la Capacitación del SANIPES. - Incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 243: Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES para el Año Fiscal 2021, proveniente de la transferencia de recursos financieros efectuada mediante Resolución Ministerial N° 092-2021-PRODUCE. - Plan de Gerencia derivada del reporte de alerta temprana de la Auditoría Presupuestal y Financiera del SANIPES – Ejercicio 2019. - Excepciones al ejercicio del derecho de acceso a la información pública. - Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento Ciclo 2021 y establecimiento de metas. - Aprobación del “Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2022 - 2024 del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES”.



Asunto	Descripción
	<ul style="list-style-type: none"> - Naturaleza normativa del instrumento que podría establecer una prelación u obligatoriedad del servicio de notificación electrónica. - Proyecto de Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES. - Conformación del Equipo de Trabajo para la implementación de las disposiciones establecidas en el Reglamento de la Ley de Gobierno Digital. - Designación temporal del Ingeniero Arturo Aivar Guillén, como Director de la Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas del SANIPES. - Renuncia de la Sra. Patricia Whitembury, como Directora de la Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas del SANIPES - Designación de representante para los talleres “Impulsando un SANIPES Innovador”. - Solicitud de traspaso y cambio de funciones de personal CAS de la Unidad de Abastecimiento a la Unidad Ejecutora de la Oficina de Administración. - Condiciones o requisitos a tenerse en cuenta para el desplazamiento de servidores en las acciones de rotación temporal y desplazamiento permanente de los servidores de SANIPES. - Designación temporal del Ingeniero Giancarlo Salvador Vilela Bautista en el cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. - Ingreso y registro de dieciocho (18) micropipetas al Organismo Nacional de Sanidad Pesquera, requeridas mediante Orden de Compra N° 0263-2020, Unidad de Gestión de Subproyectos PNIPA. - Encargatura de funciones de la Subdirección de Certificaciones Pesqueras y Acuícolas. - Designación de los responsables titular y alternos encargados de asegurar el correcto cumplimiento del proceso de gestión de reclamos en el SANIPES. - Designación del Órgano responsable de efectuar las coordinaciones internas del SANIPES para la implementación de la Ventanilla Única de Acuicultura (VUA) administrada por el PRODUCE. - Encargatura de funciones de la Subdirección de Certificaciones Pesqueras y Acuícolas. - Inclusión de requisitos de ingreso de proveedores en las Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia de los bienes y/o servicios y al “Plan para la prevención, vigilancia y control de COVID-19 de SANIPES”. - Designación de personal de confianza Gerente General Ing. Juan Francisco Córdova. - Proyecto de “Lineamientos generales para la gestión de la confidencialidad e imparcialidad durante la ejecución de pruebas interlaboratorio”. - Designación temporal del Lic. Manuel Oyarce Postigo como Jefe de la Oficina de Administración. - Incorporación de Saldo de Balance del Ejercicio Fiscal 2020 correspondiente a los subproyectos PNIPA. - Designación temporal del Ing. Alfredo Eusebio Casado Cornejo en el cargo de Subdirector de la Subdirección de Normatividad Sanitaria Pesquera y Acuícola. - Informes Individuales emitidos en el marco de la Fiscalización Posterior Aleatoria de los Procedimientos Administrativos contenidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del SANIPES y tramitados durante el primer semestre del año 2020. - Designación temporal del Sr. Miguel Ángel Chauca Apaza en el cargo de e jefe de la Unidad de Tecnología de la Información. - Modificatoria de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 032-2021-SANIPES/PE, que precisa la incorporación al Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2021 del Pliego 243: Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, proviene de saldos de balance e ingresos excepcionales.



Asunto	Descripción
	<ul style="list-style-type: none"> - Ampliación de designación temporal del Sr. Miguel Ángel Chauca Apaza en el cargo de jefe de la Unidad de Tecnología de la Información. - Recepción de boletas de pago por los servidores del SANIPES. - Representante para el Equipo de Trabajo para la Implementación de la Norma Técnica para la Gestión de la Calidad de Servicios en el SANIPES. - Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático realizado entre los meses de enero a junio 2021.

2.3.3 Órgano de Apoyo

E. OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - OA

Es el órgano responsable de programar, conducir y controlar los Sistemas Administrativos en el ámbito de su competencia; ejerciendo para ello las funciones relacionadas a la gestión de finanzas, tesorería, contabilidad, abastecimiento, informática, patrimonio, servicios generales y de recursos humanos.

ACTIVIDAD OPERATIVA: GESTIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRATIVO DE RECURSOS HUMANOS

Actividad Operativa	Meta PPTAL	Indicador	Unidad de medida	Programación física semestre	Ejecución física semestre	% de ejecución	PIM(***)	Ejecución PPTAL	% de ejecución
A.O.10 Gestión del sistema de administrativo de recursos humanos	10	Número de informes sobre la gestión del sistema administrativo de recursos humanos	Informe	2	3	150%	971,011.00	488,995.27	50.36%

Nota:

(***) PIM correspondiente a la Primera modificación del POI 2021

Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados se detallan:

- Planificación de políticas de Recursos Humanos

Asunto	Descripción
Elaboración y actualización de los documentos de gestión (política, planes de gestión y reglamento interno) de RR.HH.	<ul style="list-style-type: none"> - Enero, mediante el Informe N° 059-2021-SANIPES/OA-URH se presentó el Plan de Desarrollo y Gestión del Talento Humano 2021. - Febrero, implementación del sistema para el emisión, control y evaluación de la ficha de sintomatología en el marco del COVID-19. implementación en SANIPES. Mediante el Oficio N° 229-2021/VIVIENDA/SG, se recibieron oficialmente los sistemas solicitados al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. - Febrero, se implementó la encuesta sobre trabajo remoto y presencial para conocer la percepción de los servidores de SANIPES, respecto a dichas modalidades de trabajo. La encuesta se aplicó del 18 al 25 de febrero. - Febrero, mediante el Informe N° 103-2021-SANIPES/OA-URH, se presentó la Directiva "Lineamientos para la incorporación de personal en el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES)". - Marzo, mediante el Informe N° 148-2021-SANIPES/OA-URH se informó a la OPP sobre Inventario de Documentos de Gestión, de la Unidad de Recursos Humanos, los mismos que guardan relación con el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos. Asimismo, mediante el Informe N° 058-2021-SANIPES/OA-URH, se informó a la Gerencia General sobre la vigencia y cumplimiento de las normas internas relacionadas con el desempeño de la gestión de recursos humanos.



Asunto	Descripción
Elaboración y actualización del Presupuesto Analítico De Personal-PAP	- El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera, no cuenta con personal del D.L. 728, por lo que, no aplicable la formulación del PAP.

- Gestión del empleo y modalidad formativa

Asunto	Descripción
Incorporación de personal	<ul style="list-style-type: none"> - Marzo, se llevó a cabo el Proceso CAS N°003-2021. Resultado: GANADOR. Se presentaron 26 postulantes - Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo. - Marzo, se llevó a cabo el Proceso CAS N°004-2021. Resultado: GANADOR. Se presentaron 17 postulantes - Inspector Sanitario. - Mayo, se llevó a cabo los Procesos CAS N°010 y 011-2021. Resultado: Se adjudicaron ambas plazas, incorporándose 5 nuevos servidores.
Administración de personas	<ul style="list-style-type: none"> - Marzo, se gestionó la rotación de 6 servidores de la DSFPA, autorizado mediante el MEMORANDO N°013-2021-SANIPES/GG. - Marzo, se procedió el desplazamiento permanente del señor Jonnathan Maza Rodríguez, Asistente en Infraestructura, a la Unidad Ejecutora de la OA. - Marzo, se elaboró el Informe N°172-2021-SANIPES/OA-URH, sobre el desplazamiento temporal por noventa (90) días del Sr. Franco Bedoya Anchante, de la Unidad de Abastecimiento a la Unidad Ejecutora de Inversión de la OA. - Marzo, se elaboró el Informe N°171-2021-SANIPES/OA-URH sobre solicitud de Designación temporal de funciones y designación temporal en el cargo de Subdirector de Certificaciones Pesquera y Acuícola al Ing. Christian Chang Torero. - Mayo, se elaboró el INFORME N° 204 -2021-SANIPES/OA-URH e Informe N° 211-2021-SANIPES/OA-URH sobre solicitud de Designación temporal de funciones y designación temporal en el cargo de Director de la Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesquera y Acuícola al Ing. Arturo Aivar Guillén. - Junio, se elaboró el Informe N° 296-2021-SANIPES/OA-URH sobre solicitud de Designación temporal de funciones y designación temporal en el cargo de Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información a Miguel Ángel Chauca Apaza.
Organización del curso de extensión universitaria en regulación de las ITUP	- No se realizó ninguna actividad en el mes de Junio, por lo que se realizará las acciones pertinentes en el tercer trimestre 2021.

- Gestión del rendimiento

Asunto	Descripción
Implementación de la gestión del rendimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Enero, se aprobó el Plan de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento Ciclo 2021 mediante Resolución de Gerencia General N°001-2021-SANIPES/GG el 25 de enero de 2021. - Febrero, se inició con las acciones de comunicación (difusión) y capacitación introductoria sobre el subsistema de Gestión del Rendimiento, así como talleres sobre la metodología de establecimiento de metas, los cuales ayudaron para la definición de metas del ciclo 2021. - Marzo, se desarrollaron talleres prácticos sobre la metodología de establecimiento de metas de la etapa de Planificación del Ciclo 2021 de GdR, en los que participaron los jefes de las oficinas y unidades que participan de la implementación de GdR ciclo 2021, se contó también con la participación de la Gerencia General, donde se les orientó en relación a la definición de metas. - Abril, se realizó el cierre del establecimiento de metas de gestión del rendimiento, del total de participantes (71 participantes) se lograron cerrar 69 fichas de gestión del rendimiento con el



Asunto	Descripción
	<p>establecimiento de metas definido para el ciclo 2021, con el cierre de esta actividad se dio el cierre a la etapa de Planificación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mayo, se remitió vía correo electrónico a SERVIR el link informe de cierre de la etapa de Planificación del ciclo de GdR, el cual contenía información referencia a las actividades y acciones realizadas durante la etapa de Planificación, así como la matriz de participantes que cuentan con formato de GdR establecido. Asimismo, en el mes se realizó la capacitación sobre la segunda Etapa del ciclo de GdR "Seguimiento", dando con ello inicio de misma, este taller estuvo a cargo de nuestra sectorista de SERVIR Sonia Robles, en este taller se tuvo la participación de Gerencia General, así como de los servidores participantes de la implementación de GdR ciclo 2021. - Junio, se realizó difusiones vía correo electrónico a todos los participantes de la implementación de GdR sobre las actividades clave de la etapa de seguimiento, así como sobre ¿Qué es el Comité Institucional de Evaluación - CIE?, de igual forma se diseñó estrategia para el proceso de elección del CIE, el mismo que se realizará mediante elección virtual en el mes de julio, en esta elección se elegirán a los representantes de los servidores civiles por cada segmento.

- Gestión de las compensaciones

Asunto	Descripción
Registro de pago de servidores civiles cesados	<ul style="list-style-type: none"> - Enero, se elaboró las planillas de pago por concepto de vacaciones trucas por el cese de personal del mes de diciembre 2020. - Febrero, se elaboró las planillas de pago por concepto de vacaciones trucas por el cese de personal del mes de enero 2021. - Marzo, se elaboró las planillas de pago por concepto de vacaciones trucas por el cese de personal del mes de febrero 2021. - Abril, se elaboró las planillas de pago por concepto de vacaciones trucas por el cese de personal del mes de marzo 2021. - Mayo, se elaboró las planillas de pago por concepto de vacaciones trucas por el cese de personal del mes de abril 2021. - Junio, se elaboró las planillas de pago por concepto de vacaciones trucas por el cese de personal del mes de mayo 2021.

- Gestión del desarrollo y capacitación

Asunto	Descripción
Implementación del Plan De Desarrollo Del Personal-PDP	<ul style="list-style-type: none"> - Del 15 al 19 de marzo de 2021, se llevó a cabo el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, a través del aplicativo SISCA. - Marzo, se realizó la Sistematización del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación en el SISCA. Los siguientes órganos y unidades orgánicas registraron su información: GG · DNSPA y subdirecciones · DHCPA y subdirecciones · URH · UTI · OAJ · UPR. - Marzo, mediante Resolución de Gerencia General N° 017-2021-SANIPES/GG se conformó el Comité Electoral para la Elección del servidor representante de los trabajadores ante el CPC, quedando conformado de acuerdo al siguiente detalle: a) MANUEL OYARCE POSTIGO, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, quien preside el comité; b) MANUEL DE LA FLOR MATOS, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; c) PAMELA ROXANA MEZA PINTO, Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto – Secretaria.



Asunto	Descripción
	<ul style="list-style-type: none"> - Marzo, se obtuvo los resultados de las elecciones del representante de los servidores del SANIPES ante el Comité de Planificación de la Capacitación. - Junio, se incorporó en el Plan de Desarrollo de Personas del Taller “Impulsando un SANIPES innovador”.
Evaluación del Plan De Desarrollo Del Personal-PDP	<ul style="list-style-type: none"> - Junio, se incluyeron 19 acciones de capacitación del PNIPA al Plan de Desarrollo de Personas.

- Gestión de las relaciones humanas y sociales

Asunto	Descripción
Gestión de relaciones laborales individuales y colectivas	<ul style="list-style-type: none"> - Enero del presente año, se realizó la atención de siete (7) demandas de requerimientos entre procesos judiciales, reclamos y cumplimiento de información brindada a la Procuraduría Pública de Produce, los que se realizaron con los documentos respectivos para cada caso. - Febrero del presente año, se realizó la atención de doce (12) casos entre denuncias, reconsideraciones, requerimientos y cumplimiento de la información emitida a la Procuraduría Pública del Produce, emitiéndose los documentos respectivos en cada caso. - Marzo del presente año, se realizó la atención a tres (3) procesos un administrativo y dos (2) judiciales quienes reclamaron beneficios sociales y pago de indemnización. - Abril del presente año, se realizó la atención a dos (2) demandas laborales, emitiéndose los informes para la Procuraduría Pública del Produce. - Mayo del presente año, se realizó la atención a seis (6) procesos judiciales quienes reclamaron beneficios sociales y pago de indemnización, emitiéndose la información a la Procuraduría Pública del Produce para que haga la defensa técnica legal. - Junio del presente año, se realizó la atención a seis (6) procesos entre administrativos y judiciales quienes reclamaron beneficios sociales y pago de indemnización por los servicios prestados al SANIPES.
Seguridad y salud en el trabajo	<p>Enero, se realizó las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reunión Mensual del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo - Campañas participativas de pausas activas. - Capacitación “Enfermedades no Transmisibles” - Actualización y Aprobación del Plan para la vigilancia, prevención y control COVID 19. - Entrega de Equipos de Protección Personal. - Difusión y Capacitación – Contexto COVID 19 - Capacitación de RCP (Ventanilla) - Capacitación “COVID 19. Síntomas y Tratamiento”
	<p>Febrero, se realizó las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Campañas participativas de pausas activas. - Entrega de Equipos de Protección Personal. - Difusión y Capacitación – Contexto COVID 19 - Capacitación “Uso adecuado de equipos de Protección y Medidas Preventivas” - Capacitación “Manejo de Stress y ansiedad en tiempos de COVID 19” - Capacitación “COVID 19. Síntomas y Tratamiento” - Programación y Control de Aforo
	<p>Marzo, se realizó las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entrega de Equipos de Protección Personal. - Difusión y Capacitación – Contexto COVID 19 - Capacitación “Uso adecuado de equipos de Protección y Medidas Preventivas” - Programación y Control de Aforo - Gestión para la Adquisición de Pruebas de descartes para Provincia - Gestión para la Adquisición de EPPs (mascarillas KN95 y Alcohol gel)
	<p>Abril, se realizó las siguientes actividades:</p>



Asunto	Descripción
	<ul style="list-style-type: none"> - Programación de labores presenciales a nivel nacional (consolidar información de programación autorizada y personal apto) - Elaboración de Estadísticas COVID 19 (Semanal) - Control y verificación de la asistencia presencial. Elaboración de estadísticas de aforo - Revisión y validación de requisitos para ingreso de proveedores a las instalaciones de SANIPES. - Coordinación y ejecución de capacitaciones SST (incluye COVID 19) - RCP en el Contexto COVID 19 (07.04.2021) - Cuidando la Salud Mental en el contexto COVID 19 (09.04.2021) - Ergonomía en laboratorio y personal Operativo (15.04.2021). - Ergonomía en Trabajo Remoto (21.04.2021) . - Riesgo Psicosocial en el Trabajo Remoto - contexto COVID 19 (27.04.2021). - Entrega y registro de Equipos de Protección Personal (Lima y Provincias). Actualización de Registro digital 2021. - Implementación de afiches en Surquillo, Ventanilla y OD Callao. / Coordinación para implementación de afiches en las ODs. - Establecimiento de Requisitos de ingreso de Proveedores a las instalaciones de SANIPES <p>Mayo, se realizó las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programación de labores presenciales a nivel nacional (consolidar información de programación autorizada y personal apto). - Elaboración de Estadísticas COVID 19 (Semanal). - Control y verificación de la asistencia presencial. Elaboración de estadísticas de aforo. - Revisión y validación de requisitos para ingreso de proveedores a las instalaciones de SANIPES. - Coordinación y ejecución de capacitaciones SST (incluye COVID 19). - Entrega y registro de Equipos de Protección Personal (Lima y Provincias). Actualización de Registro digital 2021. - Inspección COVID 19 a Laboratorio de Ventanilla. - Informe de cumplimiento de disposiciones relacionadas a COVID 19 de SERVIR. <p>Junio, se realizó las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cálculo de aforo y validación de Surquillo y Ventanilla. - Programación de labores presenciales a nivel nacional (consolidar información de programación autorizada y personal apto). - Elaboración de Estadísticas COVID 19 (Semanal). - Control y verificación de la asistencia presencial. Elaboración de estadísticas de aforo. - Revisión y validación de requisitos para ingreso de proveedores a las instalaciones de SANIPES. - Coordinación y ejecución de capacitaciones SST (incluye COVID 19). - Entrega y registro de Equipos de Protección Personal (Lima y Provincias). Actualización de Registro digital 2021. - Inspección COVID 19 a Laboratorio de Ventanilla - Identificación de insumos vencidos de botiquines y tópico en Sede Surquillo y Ventanilla. - Solicitud de insumos y medicamentos para implementación de botiquines y tópico en Surquillo y Ventanilla. - Organización de Brigada de Emergencia en Sede Ventanilla - Entrenamiento de Brigadas de Emergencia – Sede Ventanilla. - Campaña de Vida Saludable (Lanzamiento y Capacitaciones relacionadas)
Bienestar social	<ul style="list-style-type: none"> - Se realizó el control y validación de descansos médicos de los servidores para la declaración de la planilla. - Se gestión de trámites con Essalud, tales como altas de derechohabientes, validaciones de descansos médicos, subsidio por maternidad y subsidios por enfermedad.



Asunto	Descripción
	<ul style="list-style-type: none"> - Se gestionó mensualmente la vigencia del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo. - Se gestionó las altas, bajas y pagos con la Empresa Prestadora de Servicios – EPS. - Se dio orientación y seguimiento a los servidores por motivos de salud, familiares y laborales. - Se realizó el Taller: Planes de EPS, a fin de dar a conocer los beneficios de la alternativa de seguro. - Se desarrolló el Taller: Importancia e implicancia de los descansos médicos.
Cultura y clima organizacional	<ul style="list-style-type: none"> - Febrero, se realizó una actividad denominada SANIAMIGOS, por el día de la amistad. - Marzo, se realizó el conversatorio por el Día Internacional de la Mujer, con la participación de mujeres líderes del SANIPES. - Abril, se planificó el desarrolló la I Feria Virtual del SANIPES, buscando beneficios para los servidores. - Abril y mayo, se implementó la cultura ORGULLO SANIPES, reconociendo a los trabajadores por alguna destacada labor.
Comunicación interna	<ul style="list-style-type: none"> - Se realizan envían saludos de cumpleaños virtual a los trabajadores. - Se inició Campaña de Neutralidad durante el Proceso Electoral 2021. - Se difunden flyers de prevención a la salud, salud mental, otros. - Se difunden comunicados internos de actividades de la Unidad de Recursos Humanos y/o comunicados institucionales.

ACTIVIDAD OPERATIVA: SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION ADMINISTRATIVA

Actividad Operativa	Meta PPTAL	Indicador	Unidad de medida	Programación física semestre	Ejecución física semestre	% de ejecución	PIM(***)	Ejecución PPTAL	% de ejecución
A.O.11a Seguimiento y evaluación de la gestión administrativa	11	Porcentaje de avance en la ejecución de gastos e ingresos de la entidad	Porcentaje	55%	55%	100%	1,132,734	543,483.98	47.98%

Nota:

(**) PIM correspondiente a la Primera modificación del POI 2021

Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados se detallan:

Resultados	Descripción
Acciones de gestión de la Oficina de Administración	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporación al presupuesto institucional 2021 del saldo pendiente de las veintiséis (26) transferencias financieras efectuadas por el PNIPA, y asignación de metas presupuestales para la ejecución de trece (13) subproyectos PNIPA. - Habilitación de recursos presupuestales para la toma de pruebas para el descarte del COVID-19 (colaboradores que desarrollan actividades de mediano riesgo de exposición en las Oficinas Desconcentradas del SANIPES a nivel nacional). - Atención de la transferencia financiera a la Contraloría General de la República para la contratación de pago a las sociedades de auditoría. - Atención al requerimiento de información para la Auditoría Financiera Gubernamental del ejercicio presupuestal 2019. - Autorización de modificación presupuestal para generación de ordenes de servicio anuales del servicio básico de telefonía e internet de las Oficinas Desconcentradas. - Aprobación de la estandarización del software gestor documental ALFRESCO. - Atención de modificación presupuestal para atención de requerimiento que garanticen el cumplimiento de las actividades de inventario que se vienen ejecutando de acuerdo a lo programado por la Oficina de Administración.



Resultados	Descripción
	<ul style="list-style-type: none"> - Se emitió opinión favorable para la transferencia financiera a la Contraloría General de la República, para la ejecución de Auditoría Financiera Gubernamental del ejercicio económico de 2020. - Autorización de inicio de actividades de inicio del procedimiento de toma de inventario patrimonial de bienes correspondiente al año fiscal 2020 en las ODs de SANIPES.
Atención de reconocimiento de crédito	<ul style="list-style-type: none"> - Reconocimiento de deuda por el servicio de apoyo legal ejecutado durante el periodo comprendido del 1 al 26 de junio de 2020, por parte de la Srta. Leslie Elizabeth Terrones Cernaqué. - Habilitación de recursos presupuestales que permitan la atención de Reconocimientos de Créditos priorizados en el I trimestre del ejercicio 2020. - Elaboración de informe técnico sobre solicitud de reconocimiento de crédito por la ejecución del servicio de arrendamiento de la OD TARAPOTO, corresponde al periodo comprendido del 12 de noviembre de 2020 al 11 de enero de 2021. - Atención de Reconocimientos de Crédito no devengado priorizados en oficinas desconcentradas de la Oficina de Administración, para servicios de mantenimiento vehicular. - Reconocimiento de Crédito a favor de la empresa AHSECO PERU, por la entrega, instalación y capacitación de un sistema de monitoreo y control de temperatura, efectuada en el mes de diciembre de 2020, bajo los términos de la OC N° 118 - Reconocimiento de Crédito a favor de la empresa BELOMED SRL, por la entrega de (29) KITS RT-PCR METODO ULTRASENSE de un solo paso para virus de hepatitis a y norovirus x 100 determinaciones, efectuadas en el mes de noviembre de 2020, bajo los términos del CONTRATO N° 011-2020-SANIPES/OA-UA. - Reconocimiento de Crédito a favor de la empresa BONACORP SAC, por la ejecución del servicio de alquiler de seis (6) equipos dispensadores de agua purificada, durante los meses de diciembre y enero 2020, bajo los términos de la OS N° 320. - Reporte de término de las etapas de ejecución presupuestal correspondiente a los servicios de análisis de residuos de medicamentos veterinarios, sustancias prohibidas y contaminantes en la acuicultura, ejecutados por la empresa Inspectorate Services del Perú S.A.C., bajo los términos de las OS N°. 797, 798 y 799. - Cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de la Oficina de Administración N° 07 sobre el reconocimiento de deuda a favor de la Srta. Leslie Elizabeth Terrones Cernaqué por la ejecución del servicio de apoyo legal durante el mes de junio de 2020.
Elaboración de documentos	<ul style="list-style-type: none"> - Documento para la autorización del uso de fondos bajo la modalidad de encargo interno a favor de la Sra. Sandra Gabriel, Coordinadora Técnica de laboratorios, por la suma de s/ 3,210.00 (tres mil doscientos diez con 00/100 soles), para la inscripción del Laboratorio de Bioensayo Microscopia. - Documento para la autorización del uso de fondos bajo la modalidad de encargo interno a favor de la Sra. Julia campos, responsable de gestión de calidad de los laboratorios, por la suma de s/ 6,870.00 (seis mil ochocientos con 00/100 soles), para la inscripción del Laboratorio de Microbiología y Biología Molecular. - Proyecto de directiva "disposiciones, lineamientos y responsabilidades en la ejecución de las contrataciones de bienes y servicios de montos iguales o inferiores a ocho (8) UITs en el SANIPES - Documento sobre el cumplimiento de las disposiciones sobre programación mensual de comisiones de servicio y solicitudes de adquisición de pasajes y otorgamiento de viáticos. - Elaboración de documento para informar sobre la Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Auditoría de los Servicios de Control Posterior del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), correspondiente al ejercicio económico de 2019. - Elaboración de documento para inicio de la Auditoría Financiera Gubernamental del ejercicio presupuestal 2019. - Documento para la aprobación del expediente técnico del PIP Sechura, así como su correspondiente Resolución N° 003



Resultados	Descripción
	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración del Plan Anual de Contrataciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera -SANIPES para el Ejercicio Fiscal 2021. (Resolución de la Oficina de Administración N° 004). - Documento para la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES para el Ejercicio Fiscal 2021. - Documento para la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES para el Ejercicio Fiscal 2021, que comprende la exclusión de ocho (8) procedimientos de selección y la inclusión de un (1) procedimiento de selección. - Documento para la tercera modificación el Plan Anual de Contrataciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES para el Ejercicio Fiscal 2021 (Resolución de la OA N° 053-2021-SANIPES/OA). - Documento para la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES para el Ejercicio Fiscal 2021, que comprende la exclusión de un (1) Procedimiento de Selección, y la inclusión de tres (3) Procedimientos de Selección.
Autorización de fondos por encargo	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de la evaluación complementaria de la acreditación de los laboratorios de SANIPES y la actualización de forma de metodologías microbiológicas a cargo del Instituto Nacional de la Calidad -INACAL. - Autorización de 4 encargos internos que permitan la cancelación de los servicios de arrendamiento en las Oficina Desconcentradas de Ilo, Huancayo, Madre de Dios y Tarapoto. (febrero) - Autorización de 3 encargos internos que permitan la cancelación de los servicios de arrendamiento en las Oficina Desconcentradas de Camaná, Tacna e Iquitos. (marzo) - Adquisición de la suscripción anual de la licencia en la nube de software de diseño y edición audiovisual "CREATIVE CLOUD", así como de la biblioteca de archivos digitales de audio "ARTIST.IO" para la UFIPP. - Soporte logístico a la visita técnica de funcionarios del servicio nacional de sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria -SENASAG del estado plurinacional de Bolivia, a realizarse el 8 de abril de 2019 en la ciudad de Puno. - Contratación del servicio de toma de pruebas para el descarte de covid-19, en favor de colaboradores que desarrollan actividades presenciales en las ODS de SANIPES a nivel nacional, durante el periodo comprendido del 13 al 16 de abril de 2021. - Cancelación del servicio de arrendamiento de la OD Chimbote, correspondiente al periodo comprendido del 22 de diciembre de 2020 al 21 de abril de 2021. - Cancelación del servicio de arrendamiento de la Oficina Desconcentrada de Tacna e Iquitos. - Autorización de fondos bajo la modalidad de encargo interno a favor del señor Piony Maximo Turpo Choquehuanca, por la suma ascendente a s/ 1,016.00 (mil dieciséis con 00/100 soles), para efectuar el soporte logístico a los módulos de capacitación programados en la Región Puno. - Adquisición de indumentaria descartable y material de toma de muestra, a ser utilizados en la ejecución de los monitoreos programados del Subproyecto PNIPA-ACU-SIADE-SANIPES-PP-013, durante el periodo comprendido del 6 al 12 de mayo de 2021. Se adjunta Resolución 043-2021-SANIPES/OA. - Contratación de toma de pruebas de descarte COVID 19 a favor de colaboradores de las Oficinas Desconcentradas - mes junio 2021. - Inscripción en ensayo de aptitud de determinación cuantitativa de fitoplancton, a llevarse a cabo del 10 al 18 de junio de 2021. - Inscripción en ensayo de aptitud de detección de virus de la hepatitis a, a llevarse a cabo del 10 al 18 de junio de 2021.
Apertura de fondos	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecución de las acciones de competencia para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de la Oficina de Administración N° 006-2021-SANIPES/OA, sobre la autorización de apertura de los fondos fijos para Caja Chica de las Oficinas Desconcentradas del Organismo



Resultados	Descripción
	<p>Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES, para el ejercicio fiscal 2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ejecución de las acciones para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de la Oficina de Administración N° 009-2021-SANIPES/OA, sobre la autorización de apertura del fondo fijo para Caja Chica de la Sede Central del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES, para el ejercicio fiscal 2021.

ACTIVIDAD OPERATIVA: GESTIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA

Actividad Operativa	Meta PPTAL	Indicador	Unidad de medida	Programación física semestre	Ejecución física semestre	% de ejecución	PIM(***)	Ejecución PPTAL	% de ejecución
A.O.11b Gestión del sistema administrativo de contabilidad y tesorería	11	Porcentaje de avance en la ejecución del registro de fase girado y pagado	Porcentaje	100%	100%	100%	870,181.00	354,268.28	40.71%

Nota:
(***) PIM correspondiente a la Primera modificación del POI 2021
Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados se detallan:

Resultados	Descripción
Gestión Contabilidad, Finanzas y Tesorería	<ul style="list-style-type: none"> - Se presentó, registró, gestionó e informó oportunamente la información financiera sobre la competencia y ámbito de responsabilidad a la Administración de la entidad, a los entes rectores de la Administración Pública en los meses de enero a junio 2021. - Se realizó la Auditoría Externa a la información financiera y Presupuestal año 2019, con opinión favorable por la Sociedad Auditora Salazar y Asociados SC - Se elaboró 2 proyectos de Resolución de Apertura de Caja Chica a cargo de la Sede Central y Apertura de Caja Chica de Oficinas Desconcentradas, para atención de gastos urgentes no programables, facilitando el cumplimiento de las funciones. - Se encuentra en proceso el trámite para la transferencia financiera a Contraloría General de la República para llevarse a cabo la auditoría externa del periodo 2020.
Contabilidad - Control Previo	<ul style="list-style-type: none"> - Se realizó la revisión de control previo, registro compromiso, devengado y girado de órdenes de compra, órdenes de servicio, planillas de haberes y reposiciones de Cajas Chicas para la Sede Central y Oficinas Desconcentradas. - Se realizaron los registros de Certificaciones, compromisos anuales y mensuales de las Planillas de Viáticos de las diferentes Direcciones y oficinas solicitantes, Apertura y reembolso de Cajas Chicas de Oficinas Desconcentradas y Sede Central, que han permitido atender requerimientos para el logro de metas y objetivos planteados al I semestre 2021. - Se ejecutó la revisión y validación de la documentación presentada de 188 expedientes de planillas de viáticos y se rindieron 160 expedientes, al I semestre 2021. - Se ejecutó la revisión y validación de la documentación de 78 encargos internos otorgados y se rindieron 61 expedientes al I semestre 2021. - Se ejecutó al I semestre el 41.71% del presupuesto asignado.
Proceso Contable y Presupuestal - Tesorería	<ul style="list-style-type: none"> - Preparación y formulación de los Estados Financieros y Presupuestarios al cierre del I trimestre 2021 del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera de acuerdo a las normas emitidas por el Órgano rector del Sistema Nacional de Contabilidad, consistente en cierre, conciliación y presentación rendición digital a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas. - Preparación y formulación de los Estados Financieros y Presupuestarios al cierre del 1er Semestre 2021 del Organismo de



Resultados	Descripción
	<p>Sanidad Pesquera de acuerdo a las normas emitidas por el Órgano Rector del Sistema Nacional de Contabilidad, consistente en cierre, conciliación y presentación rendición digital a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se culminó con el procedimiento de cierre de conciliación de Cuentas de Enlace del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera al cierre del período 2020, que se llevó a cabo en el mes de febrero 2021. - Se procedió con la fase de giro de pago a proveedores y otros, se emitieron 2,601 Comprobantes de Pago de enero a junio 2021, previa verificación y control previo de expedientes. - Se efectuaron controles financieros en el mes de mayo 2021: Arqueos de fondos de Caja Chica en la Oficinas Desconcentradas de Iquitos, Madre de Dios, Camaná y Tumbes.

- Administrar el manejo de Fondos Públicos percibidos o recaudados
 - ✓ Por recaudación de Ingresos por Atención a los administrados, se emitieron 2,457 Recibos de Ingreso de la serie 01, y 3,632 Recibos de Ingresos de la serie 02, según cuadro se detalla la recaudación por servicios prestados por la entidad y clasificadores de ingreso:

Recaudación de ingresos mensuales- 2021 por tipo de documento de atención al administrado

Clasificador	Descripción	Detalle	PIM	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
13.19.12	Venta de bases para licitación	TUPA	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13.2.10.1.10	Inspección y control sanitario	TUPA	1,574,368.00	103,329.88	76,870.10	96,167.70	69,910.10	82,205.70	60,194.10	488,677.58
13.2.10.1.11	Acceso a la información	TUPA	200.00	0.00	0.00	0.00	7.00	0.00	0.00	7.00
13.39.23	servicio de investigación	TUSNE	160,000.00	35,375.00	27,911.50	46,974.00	5,940.80	52,042.00	37,226.50	205,470.00
13.39.27	Servicio de inspección	TUPA	2,555,642.00	102,095.50	114,233.18	137,525.50	108,909.61	117,313.96	94,164.46	674,242.21
15.11.11	Intereses por depósito	Otros ingresos	103,000.00	95.30	66.10	45.84	57.96	184.13	244.95	694.28
15.12.24	Derechos de pesca	Otros ingresos derechos de pesca	1,550,000.00	0.00	0.00	1,550,000.00	0.00	0.00	0.00	1,550,000.00
15.22.11	Sanciones de administración	Otros ingresos	0.00	35,539.66	2,102.53	0.00	632.75	662.83	0.00	38,937.77
19.11.11	Saldo de balance		357,606.00	2,778.40	347,607.12	-21,707.20	-5,263.80	-2,961.00	-13,126.10	307,327.42
Total										3,265,356.26

Elaboración: Unidad de Contabilidad, Finanzas y Tesorería

ACTIVIDAD OPERATIVA: SEGUIMIENTO DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE ABASTECIMIENTO

Actividad Operativa	Meta PPTAL	Indicador	Unidad de medida	Programación física semestre	Ejecución física semestre	% de ejecución	PIM(***)	Ejecución PPTAL	% de ejecución
A.O.12 Seguimiento del sistema administrativo de abastecimiento	12	Número de documentos sobre órdenes de servicios y compras emitidos registrados en el SEACE	Informe	8	12	150%	3,729,967	1,651,470.45	44.28%

Nota:
(***) PIM correspondiente a la Primera modificación del POI 2021
Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización



Entre los principales resultados se detallan:

- Desarrollo de la programación multianual de bienes, servicios y obras:
 - ✓ Se elaboró el cuadro multianual de bienes y servicios para los años 2022-2024.
 - ✓ Se ha ejecutado el 10% del Plan de mantenimiento de vehículos (Lima-Callao).
- Gestión de adquisiciones:
 - ✓ Se ha cumplido con la carga mensual de ordenes de servicio y compra en el aplicativo SEACE
 - ✓ Se ha ejecutado el 10% del Plan Anual de Contrataciones.
 - ✓ Se han registrado 12 procedimientos de selección para la adquisición de los bienes, servicios y obras.
 - ✓ Del mismo modo, se elaboró el Plan Anual de Contrataciones para el año 2022.

ACTIVIDAD OPERATIVA: IMPLEMENTACIÓN DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL/GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Actividad Operativa	Meta PPTAL	Indicador	Unidad de medida	Programación física semestre	Ejecución física semestre	% de ejecución	PIM(***)	Ejecución PPTAL	% de ejecución
A.O.13 Implementación de la transformación digital/gestión de la información	13	Número de informes de supervisión a la implementación de la transformación digital	Informe	31	25	81%	733,791.00	404,723.14	55.16%

Nota:
(***) PIM correspondiente a la Primera modificación del POI 2021
Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados se detallan:

Resultados	Descripción
Desarrollo e implementación de sistemas de información en SANIPES	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema Automatizado de Certificaciones; el cual se desarrolló al 100%, estando en etapa de implementación actualmente. Este sistema nos permitirá automatizar el proceso de certificaciones emitiendo los certificados de forma digital y física. - Sistema Automatizado de Habilitaciones, TUPA 23; se ha realizado la automatización del procedimiento de tupa 23 habilitaciones en BPM. Lo que permite automatizar los procesos de emisión de documentos habilitantes de la Sub Dirección de Habilitaciones Pesqueras y Acuícolas. - Se desarrolló el 100% el aplicativo TRAZAMOBİ – Oficina Desconcentrada de Sechura, considerando las necesidades de los inspectores y administrados de la Oficina Desconcentrada de Sechura. - Automatización de Procedimiento de Sanidad en BPM, lo que permitirá automatizar el registro de datos de las fichas de registro sanitario a las plantas de procesamiento y otras infraestructuras, esta actividad es realizada por los fiscalizadores. Se realizó la capacitación a los usuarios de la Sub Dirección de Sanidad Acuícola, así como la integración con el Sistema de Gestión de Documentos (SIGESDOC). - Desarrollo de mejoras en el Sistema de Gestión Documental; se ha realizado la integración en el Sistema de Gestión Documental (SIGESDOC), el módulo que permite diferenciar los documentos que poseen firma digital y documentos con firma manuscrita, asimismo se finalizó la integración de la firma digital directamente en el SIGESDOC, de igual forma se han realizado mejoras a los reportes y al módulo de Mesa de Partes Virtual. - Implementación de la Casilla Electrónica de SANIPES. Actualmente se encuentra en la etapa de control de calidad, ya habiéndose realizado la implementación de la plataforma de casilla electrónica.



Resultados	Descripción
	<p>Se viene realizando las coordinaciones con la Direcciones, Oficinas y Unidades para la puesta en producción en los próximos días.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Implementación de la Ventanilla Única de SANIPES; la plataforma de la Ventanilla Única se encuentra ya implementada. Se realizó la integración con la Autenticación de la clave SOL (SUNAT), permitiendo el 100% del desarrollo del sistema. - Se desarrolló la Automatización de Procedimientos TUPA 30 certificaciones en BPM al 100%, lo que permite generar certificados sanitarios de productos pesqueros y acuícolas de productos pesqueros con fines de exportación de forma física y digital.
Capacitación en temas de transformación digital	<ul style="list-style-type: none"> - Uso del aplicativo de TRAZAMOBİ en la Oficina Desconcentrada de Sechura. - Uso de las herramientas One Drive y Planner en las Direcciones, Oficinas y Unidades de SANIPES. - Uso de la herramienta colaborativa TEAMS, la cual forma parte del Office 365. - Uso del aplicativo de TRAZAMOBİ en las Oficinas Desconcentradas de Tacna y Pisco. - Sistema de Gestión de Documentos (SIGESOC) a los asistentes de las Direcciones, Oficinas, Unidades y Oficinas Desconcentradas del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera a nivel nacional. - Firma digital a los asistentes de las Direcciones, Oficinas, Unidades y Oficinas Desconcentradas del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera a nivel nacional.
Adquisición de Licencias y Certificados Digitales	<ul style="list-style-type: none"> - 550 licencias Antivirus, lo que permitirá mantener la seguridad de la información de los usuarios. - Licencia del Servicio de Gestión Documental ALFRESCO, el cual permitirá obtener un mejor almacenamiento de los documentos digitales de SANIPES. - 300 Certificados Digitales, los cual permitirán al Presidente Ejecutivo, Directores, Jefes de Oficinas Jefes de Unidad y personal CAS a realizar la firma digital de los documentos que se emitan.

ACTIVIDAD OPERATIVA: PREVENCIÓN DE PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO COVID-19 REALIZADOS A LOS SERVIDORES DE SANIPES

Actividad Operativa	Meta PPTAL	Indicador	Unidad de medida	Programación física semestre	Ejecución física semestre	% de ejecución	PIM(***)	Ejecución PPTAL	% de ejecución
A.O.57 Prevención de pruebas de diagnóstico covid-19 realizados a los servidores de SANIPES	57	Porcentaje de pruebas de diagnóstico COVID-19 realizadas a los servidores de Sanipes	Porcentaje	50%	35%	70%	90,000.00	26,503.17	29.45%

Nota:
(***) PIM correspondiente a la Primera modificación del POI 2021
Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados se detallan:

Resultados	Descripción
Control de identificación de casos COVID 19	<p>Toma de pruebas de diagnóstico covid-19 para los servidores de SANIPES: (febrero, marzo, abril y junio)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestión, programación y Ejecución de Pruebas de descarte COVID 19: Lima y provincias - Seguimiento de Casos COVID 19 - Reporte de Casos COVID19.
Prevención para la propagación del COVID-19.	<p>Implementación de medidas de prevención, protección y control para enfrentar la pandemia de covid-19 en SANIPES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ENERO: <ul style="list-style-type: none"> o Capacitación "Enfermedades no Transmisibles" o Actualización y Aprobación del Plan para la vigilancia, prevención y control COVID 19.



Resultados	Descripción
	<ul style="list-style-type: none"> o Capacitación “COVID 19. Síntomas y Tratamiento” o Gestión y Ejecución de Pruebas de descartes COVID 19 - Lima - FEBRERO: <ul style="list-style-type: none"> o Difusión y Capacitación – Contexto COVID 19 o Capacitación “Uso adecuado de equipos de Protección y Medidas Preventivas” o Capacitación “Manejo de Stress y ansiedad en tiempos de COVID 19” o Capacitación “COVID 19. Síntomas y Tratamiento” o Programación y Control de Aforo. - MARZO: <ul style="list-style-type: none"> o Entrega de Equipos de Protección Personal. o Difusión y Capacitación – Contexto COVID 19 o Capacitación “Uso adecuado de equipos de Protección y Medidas Preventivas” o Programación y Control de Aforo o Gestión para la Adquisición de Pruebas de descartes para Provincia o Gestión para la Adquisición de EPPs (mascarillas KN95 y Alcohol gel) - ABRIL: <ul style="list-style-type: none"> o Elaboración de Estadísticas COVID 19 (Semanal) o RCP en el Contexto COVID 19 (07.04.2021) o Cuidando la Salud Mental en el contexto COVID 19 (09.04.2021) o Riesgo Psicosocial en el Trabajo Remoto - contexto COVID 19 (27.04.2021) o Entrega y registro de Equipos de Protección Personal (Lima y Provincias). Actualización de Registro digital 2021. - MAYO: <ul style="list-style-type: none"> o Elaboración de Estadísticas COVID 19 (Semanal) o Coordinación y ejecución de capacitaciones SST (incluye COVID 19) o Entrega y registro de Equipos de Protección Personal (Lima y Provincias). Actualización de Registro digital 2021. o Inspección COVID 19 a Laboratorio de Ventanilla o Informe de cumplimiento de disposiciones relacionadas a COVID 19 de SERVIR. - JUNIO: <ul style="list-style-type: none"> o Elaboración de Estadísticas COVID 19 (Semanal) o Control y verificación de la asistencia presencial. Elaboración de estadísticas de aforo o Coordinación y ejecución de capacitaciones SST (incluye COVID 19) o Entrega y registro de Equipos de Protección Personal (Lima y Provincias). Actualización de Registro digital 2021. o Inspección COVID 19 a Laboratorio de Ventanilla o Identificación de insumos vencidos de botiquines y tópicos en Sede Surquillo y Ventanilla. o Solicitud de insumos y medicamentos para implementación de botiquines y tópicos en Surquillo y Ventanilla.



UNIDAD EJECUTORA

ACTIVIDAD OPERATIVA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ANALISIS EN LOS LABORATORIOS DE REFERENCIA DE SANIPES, LIMA

Actividad Operativa	Meta PPTAL	Indicador	Unidad de medida	Programación física semestre	Ejecución física semestre	% de ejecución	PIM(***)	Ejecución PPTAL	% de ejecución
A.O.16 Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de referencia de SANIPES, Lima	16	Número de mobiliarios y equipos adquiridos	Unidad	60	0	0%	1,600,000	17,139.00	1.07%

Nota:
(***) PIM correspondiente a la Primera modificación del POI 2021
Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados se detallan:

Resultados	Descripción
Adquisición de materiales para las adecuaciones de los Laboratorios de Referencia	<ul style="list-style-type: none"> - Se contrató y concluyó el servicio de elaboración de liquidación técnico financiera de la primera etapa de la obra "Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de referencia del Sanipes en la región Lima", trabajo pendiente que no había sido realizado debido a que la primera etapa de ejecución de obra estuvo en arbitraje. - Se realizaron trabajos de adecuaciones menores de instalaciones eléctricas y sanitarias en ambientes del laboratorio, de acuerdo a la necesidad de personal técnico de la Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola (DSNPA), los que completaron las implementaciones de mayor envergadura realizadas en el año 2020. - El estudio definitivo de equipamiento y mobiliario realizado en el año 2020 arrojó un monto estimado de inversión de S/ 10'657,823.87. Debido a que, por limitaciones presupuestales en el año 2021, se asignó un monto total de S/ 1'600,000 al presente proyecto, de las 200 unidades del componente de equipamiento y mobiliario planificadas instalar en el año 2021, se tuvo que realizar con el apoyo de personal técnico de la DSNPA una priorización de equipamiento y mobiliario. Por ello, se, seleccionó un total de 13 equipos y 86 mobiliarios técnicos, con los cuales la Unidad de Abastecimiento realizó un primer estudio de indagación de mercado.
Adquisición e implementación de equipos de Laboratorios de Ventanilla	<ul style="list-style-type: none"> - Debido a factores exógenos entre ellos la pandemia del COVID 19, se originó el incremento en el precio del dólar en el Perú y elevación de los costos del mobiliario, dado que las empresas proveedoras que cumplen con los requisitos tienen costos operativos fijos, el estudio de indagación de mercado arrojó un monto superior a los 1.6 millones disponibles. Por este motivo, se tuvo que realizar una repriorización (segunda priorización) del equipamiento y mobiliario, seleccionando finalmente 10 equipos de laboratorio y 66 mobiliarios técnicos. Estos bienes se encuentran en proceso de adquisición vía licitación pública, estimándose que entre los meses de agosto y setiembre se otorgarán la Buenas Pro correspondientes.

ACTIVIDAD OPERATIVA: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SANIPES

Actividad Operativa	Meta PPTAL	Indicador	Unidad de medida	Programación física semestre	Ejecución física semestre	% de ejecución	PIM(***)	Ejecución PPTAL	% de ejecución
A.O.56 Mejoramiento del sistema de información de SANIPES	56	Número de informes de mejora al sistema de información de SANIPES	Informe	3	4	133%	1,630,228	168,443.28	10.33%

Nota:
(***) PIM correspondiente a la Primera modificación del POI 2021
Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización



Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

Resultados	Descripción
Desarrollo de módulos informáticos para sistematizar los procesos misionales	<ul style="list-style-type: none"> - Con INFORME N° 0065-2021-SANIPES/OA-UTI, se ha solicitado la contratación del Servicio de Consultoría en Desarrollo del Sistema de Información SISA – Módulo I; para el PIP “Mejoramiento de los Sistemas de Información de SANIPES”. El cual permitiría realizar la etapa del Análisis y Diseño del Sistema de Información de SANIPES – SISA. - Se viene realizando la indagación de mercado para la contratación del Servicio de Consultoría en Desarrollo del Sistema de Información SISA – Módulo I; para el PIP “Mejoramiento de los Sistemas de Información de SANIPES”. - Se han adquirido 20 licencias de Project, las cuales permiten tener un mejor control sobre el avance de la ejecución del proyecto.

UNIDAD DE GESTIÓN SUB PROYECTOS PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN EN PESCA Y ACUICULTURA (PNIPA)

ACTIVIDAD OPERATIVA: EVALUACIÓN DE RIESGO TOXICOLÓGICO BASADO EN EL CONTENIDO DE ARSÉNICO, CADMIO, MERCURIO Y PLOMO EN RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS DE LA ZONA LITORAL

Actividad Operativa	Meta PPTAL	Indicador	Unidad de medida	Programación física semestre	Ejecución física semestre	% de ejecución	PIM(***)	Ejecución PPTAL	% de ejecución
A.O.43 Evaluación de riesgo toxicológico basado en el contenido de arsénico, cadmio, mercurio y plomo en recursos hidrobiológicos de la zona litoral	43	Número de informes técnicos para la determinación del riesgo toxicológico	Informe Técnico	2	0	0%	148,931.00	55,778.28	37.45%

Nota:

(***) PIM correspondiente a la Primera modificación del POI 2021

Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados se detallan:

Resultados	Descripción
Acciones Preliminares	<ul style="list-style-type: none"> - Se desarrolló el Curso de Capacitación del personal técnico de SANIPES sobre Análisis Multivariado y Univariado en R durante el mes de junio, logrando cumplir con la actividad pendiente del componente.
Ejecución del Plan de Trabajo:	<ul style="list-style-type: none"> - Se desarrollaron los monitoreos sanitarios para la obtención de muestras de recursos hidrobiológicos para el desarrollo de ensayos químicos que permitan la determinación de metales (As, Cd, Pb, Hg), logrando obtener las 470 muestras para la determinación de arsénico, cadmio y plomo y 750 muestras para la determinación de mercurio de acuerdo con el Plan de Trabajo elaborado para tal fin; asimismo, se logró reportar la misma cantidad de resultados sobre las muestras obtenidas a través del servicio tercerizado para la determinación de arsénico, cadmio y plomo y el laboratorio de mercurio del SANIPES.



ACTIVIDAD OPERATIVA: APLICACIÓN DE MÉTODOS DE DIAGNÓSTICO MOLECULARES EN LA VIGILANCIA SANITARIA DE ENFERMEDADES PREVALENTES DURANTE LA PRODUCCIÓN DE LANGOSTINOS (*Penaeus vannamei*)

Actividad Operativa	Meta PPTAL	Indicador	Unidad de medida	Programación física semestre	Ejecución física semestre	% de ejecución	PIM(***)	Ejecución PPTAL	% de ejecución
A.O.44 Aplicación de métodos de diagnóstico molecular en la vigilancia sanitaria de enfermedades prevalentes durante la producción de langostinos (<i>penaeus vannamei</i>)	44	Número de informes técnicos sobre métodos de diagnóstico molecular aplicados en la vigilancia sanitaria de enfermedades	Informe Técnico	3	4	133.33%	364,066.00	161,601.54	44.39%

Nota:

(**) PIM correspondiente a la Primera modificación del POI 2021

Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados se detallan:

Resultados	Descripción
Desarrollo de métodos para la detección de Patógenos causantes de enfermedades en langostinos	<ul style="list-style-type: none"> - El Laboratorio de Sanidad Acuícola sede Tumbes obtuvo resultados de la participación en el "Ring Test for PCR Laboratories" organizado por el Laboratorio de Patología Acuícola de la Universidad de Arizona - USA en el mes de agosto 2020. Dicha institución reconoció los resultados obtenidos por nuestro laboratorio donde se detectaron satisfactoriamente los siete patógenos evaluados. Cabe resaltar, el laboratorio de Patología Acuícola de la Universidad de Arizona es un centro de referencia para el Virus de la Cabeza Amarilla Genotipo 1 de la Organización Mundial de Sanidad Animal - OIE, además cuenta con certificación ISO 17025:2017 y certificación ISO 17043:2010. - Actualización de los protocolos de los métodos de diagnóstico molecular AHPND, NHP, WSSV y IHHNV, además se redactaron los nuevos métodos de diagnóstico molecular de Virus de ARN, TSV, YHV, IMNV y para el hongo parásito <i>Enterocytozoon hepatopenaei</i> (EHP). También se elaboraron instructivos y nuevos formatos para el control de los procesos de análisis en el laboratorio. Se redactaron instructivos y nuevos formatos: Instructivo de limpieza de pisos, Formato de reporte de resultados, Formato de control de tejidos para histología, Registro de gasto de reactivos y orden de trabajo interno. - Redacción y publicación del artículo científico denominado "First partial genome sequence of Peruvian strains of infectious hypodermal and hematopoietic necrosis virus (IHHNV) infecting <i>Penaeus vannamei</i>". Dicha publicación tiene como finalidad conocer las particularidades del genoma del Virus de la Necrosis Hipodérmica Hematopoyética Infecciosa (IHHNV); los cuales se encuentra circulando en los langostinos <i>Penaeus vannamei</i> de cultivo de la región, produciendo una enfermedad leve y crónica bajo condiciones especiales, y muy pocas veces con altas mortalidades.
Capacitaciones sobre las metodologías para el diagnóstico de enfermedades	<ul style="list-style-type: none"> - La capacitación sobre la detección de patógenos causantes de enfermedades en langostinos, se desarrollará con un Laboratorio de Referencia en enfermedades de crustáceos, y tiene como finalidad aumentar capacidades al personal de Laboratorio de Sanidad Acuicola del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera, se reprograma para el siguiente año de modo virtual.



ACTIVIDAD OPERATIVA: IMPLEMENTACIÓN DE PRUEBAS INTERLABORATORIOS EN ENSAYOS MICROBIOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN DE LAS ENTIDADES DE APOYO DEL SANIPES EN REFERENCIA A LA ISO/IEC 17043:2010

Actividad Operativa	Meta PPTAL	Indicador	Unidad de medida	Programación física semestre	Ejecución física semestre	% de ejecución	PIM(***)	Ejecución PPTAL	% de ejecución
A.O.45 Implementación de pruebas interlaboratorios en ensayos microbiológicos para el fortalecimiento de la supervisión de las entidades de apoyo del SANIPES en referencia a la iso/iec 17043:2010	45	Número de informes técnicos sobre pruebas de interlaboratorios implementadas en ensayos microbiológicos	Informe Técnico	2	0	0%	333,645.00	127,690.60	38.27%

Nota:
(***) PIM correspondiente a la Primera modificación del POI 2021
Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados se detallan:

Resultados	Descripción
Implementación y ejecución de Pruebas Interlaboratorio	<ul style="list-style-type: none"> - Se implementó en el mes de mayo del presente año, 02 pruebas Interlaboratorio en ensayos microbiológicos según lo programado, la primera Prueba fue en Numeración de Microorganismos aerobios mesófilos viables (UFC/g) y la segunda en Enumeración de <i>Staphylococcus coagulasa positiva</i> (UFC/g). - Una vez implementadas las pruebas, fueron ejecutadas el 25 de junio y contó con la participación de 08 laboratorios de ensayos de la Red de laboratorios de SANIPES, para ambas rondas.

- Elaboración del Plan de cierre para el subproyecto PNIPA-ACU-SIADE-SANIPES-PP-00003:
 - ✓ Se elaboró el Plan de cierre para el subproyecto PNIPA-ACU-SIADE-SANIPES-PP-00003: "Implementación de Pruebas Interlaboratorio en ensayos microbiológicos para el fortalecimiento de la supervisión de las entidades de apoyo del SANIPES en referencia a la ISO/IEC 17043:2010, debido a que se encuentra próximo a la culminación de su plazo de ejecución, el cual está previsto para finales del mes de agosto del 2021.
 - ✓ En ese sentido, se estableció un cronograma de actividades de cierre el cual se viene ejecutando según las fechas establecidas.

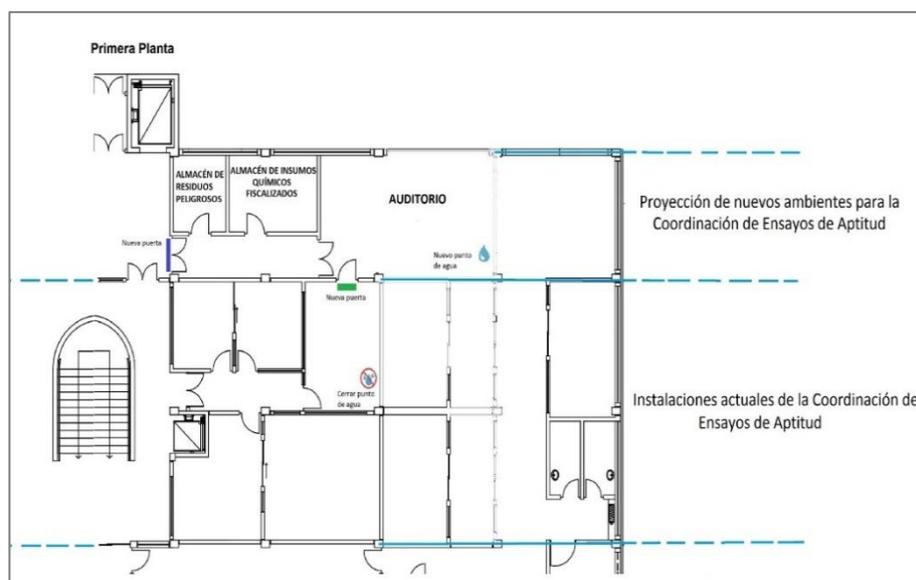
Actividades programadas	Cronograma de cierre del Subproyecto PNIPA-ACU-SIADE-SANIPES-PP-00003					
	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre
Adquisición de Materiales e insumos						Hasta el 15 de julio
Adecuación de instalaciones y condiciones ambientales						Hasta el 15 de Julio
Implementación y ejecución de pruebas Interlaboratorios de Aerobios mesófilos y <i>Staphylococcus aureus</i>						Hasta el 30 de julio
Capacitación y Adiestramiento en técnicas microbiológicas y moleculares usadas en la determinación de enfermedades sanitarias, para la fabricación de ítem de ensayo						Hasta el 03 de agosto
Capacitación en herramientas y criterios para realizar ensayos de aptitud interlaboratorio e intralaboratorio para asegurar la exactitud de						Hasta el 13 de agosto



los resultados que se obtienen de las mediciones

Plan de Cierre	Hasta el 08 de junio	
Taller de cierre del subproyecto de investigación		17 de agosto
Rendición del 3er HITO (ITF)		Hasta el 31 de agosto
Pre-visita (No menos de 45 días antes del cierre del subproyecto de investigación)	13 de agosto	
Reunión de cierre del Subproyecto de investigación		15 de setiembre

- Acondicionamiento de nuevos ambientes para la implementación y ejecución de Pruebas Interlaboratorio
 - ✓ Con la finalidad de seguir fortaleciendo la Fiscalización Sanitaria que SANIPES ejecuta a su Red de Laboratorios, la Coordinación de Ensayos de Aptitud de la DSNPA, solicitó nuevos ambientes para implementar y desarrollar nuevos Ensayos de Aptitud, presentando una propuesta de ampliación de espacios a la Alta Dirección, la cual fue Aprobada con fecha 13 de abril del 2021, asignando el Auditorio (código de ambiente SI-03), el Almacén de Insumos Químicos Fiscalizados (código de ambiente ALM-01) y el Almacén de Residuos Peligrosos (código de ambiente ALM-02), ubicados en el Proyecto de Inversión Pública (PIP): “Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de referencia del SANIPES” sede Callao.



- ✓ Una vez asignados los nuevos ambientes, se gestionó su acondicionamiento a través del presupuesto asignado en el Subproyecto PNIPA-ACU-SIADE-SANIPES-PP-00003 para lo cual, se generó con fecha 19 de julio del 2021, la Orden de servicio N° 682-202, contratando con ello, el servicio de acondicionamiento de ambientes para la Coordinación de Ensayos de Aptitud. Actualmente se viene ejecutando esta orden, la cual se proyecta sea culminada la primera semana del mes de agosto del presente año.
- Adquisición de equipos, materiales e insumos y contratación de servicios para para la implementación y ejecución de Pruebas interlaboratorio:



- ✓ Con el objetivo de seguir con la implementación y ejecución de las pruebas Interlaboratorio programadas en el presente subproyecto, se generó a la fecha 28 órdenes de compra para adquirir equipos, materiales e insumos de laboratorio. Asimismo, se generó a la fecha 15

órdenes de servicio, con los cuales se han venido contratando al personal, capacitaciones, servicio de acondicionamiento, calibraciones, mantenimientos y verificaciones de equipos de laboratorio.

ACTIVIDAD OPERATIVA: EVALUACIÓN SANITARIA DE LOS PRINCIPALES CUERPOS ACUÁTICOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ACUICULTURA EN EL DEPARTAMENTO DE PUNO

Actividad Operativa	Meta PPTAL	Indicador	Unidad de medida	Programación física semestre	Ejecución física semestre	% de ejecución	PIM(***)	Ejecución PPTAL	% de ejecución
A.O.46 Evaluación sanitaria de los principales cuerpos acuáticos para el desarrollo sostenible de la acuicultura en el departamento de puno	46	Número de informes técnicos de evaluación sanitaria de los principales cuerpos de agua	Informe Técnico	1	1	100%	270,193.00	155,238.64	57.45%

Nota:
(***) PIM correspondiente a la Primera modificación del POI 2021
Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados se detallan:

Resultados	Descripción
Monitoreo de criterios sanitarios	<ul style="list-style-type: none"> - Se ejecutó el programa de monitoreo de los criterios sanitarios, teniendo en consideración que dichos monitoreos se deben realizar durante un periodo de doce (12) meses consecutivos, encontrándonos al mes de junio a un 92% de avance. - Se tomaron muestras de agua para la determinación de parámetros quincenales y mensuales, los cuales son: Temperatura, Oxígeno disuelto, pH, materias en suspensión, Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO), coliformes termotolerantes, nitritos, amoníaco total, fosforo total. - Asimismo, se desarrolló el estudio para la determinación del riesgo sanitario de la variabilidad ambiental en las zonas de producción de trucha arcoíris en el departamento de Puno, evidenciándose a través de este estudio la marcada estacionalidad que existe en los cuerpos de agua encontrándose dos épocas marcadas, época seca y la lluviosa donde se registran las temperaturas más elevadas y donde se encontraron mayores problemas de mortalidad de la especie, así mismo en dicho estudio se hizo una relación de los resultados encontrados con dicha estacionalidad. - Asimismo, se desarrolló el estudio para la determinación del riesgo sanitario de la variabilidad ambiental en las zonas de producción de trucha arcoíris en el departamento de Puno, evidenciándose a través de este estudio la marcada estacionalidad que existe en los cuerpos de agua encontrándose dos épocas marcadas, época seca y la lluviosa donde se registran las temperaturas más elevadas y donde se encontraron mayores problemas de mortalidad de la especie, así mismo en dicho estudio se hizo una relación de los resultados encontrados con dicha estacionalidad.
Análisis e interpretación de resultados	<ul style="list-style-type: none"> - De los resultados preliminares obtenidos de los muestreos de agua realizados en las 18 estaciones de monitoreo, los valores más bajos en cuanto a oxígeno disuelto continuaron registrándose en laguna Arapa, este parámetro es muy importante para la vida acuática y las actividades de acuicultura, los ECAs (D.S. N° 004-2017-MINAM) de agua establecidas señalan que deben ser mayores a 5 mg/L, sin embargo se ha registrado en promedio 3.4 mg/L. Respecto a los parámetros fisicoquímicos como la temperatura, pH y TDS se encuentran dentro de los rangos establecidos por los ECAs. En cuanto a nutrientes como el fósforo total, en el caso de laguna Lagunillas, los valores encontrados exceden los ECAs, pudiendo señalar que dichas zonas se encuentran con carga de materia orgánica proveniente posiblemente de la actividad de la crianza de



Resultados	Descripción
	trucha resultado de heces de peces y alimento alto en proteínas no consumido.

ACTIVIDAD OPERATIVA: ANALISIS DE RIESGOS DE IMPORTACIÓN DE POS LARVAS DE LANGOSTINO (PENAEUS VANNAMEI) EN LAS REGIONES DE PIURA Y TUMBES

Actividad Operativa	Meta PPTAL	Indicador	Unidad de medida	Programación física semestre	Ejecución física semestre	% de ejecución	PIM(***)	Ejecución PPTAL	% de ejecución
A.O.47 Análisis de riesgos de importación de pos larvas de langostino (penaeus vannamei) en las regiones de Piura y Tumbes	47	Número de informes técnicos de evaluación del análisis riesgos	Informe Técnico	5	3	60%	389,303.00	253,287.00	65.06%

Nota:
(***) PIM correspondiente a la Primera modificación del POI 2021
Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados se detallan:

Resultados	Descripción
Evaluación de riesgo a los principales países exportadores de post larvas de langostino	<ul style="list-style-type: none"> - Mediante Informe Técnico N° 018- 2021-SANIPES/DSNPA/SDSNA, se propuso el Plan de Auditoría para la fiscalización sanitaria internacional a la Subsecretaría de Calidad e Inocuidad (SCI) de Ecuador en el marco del Análisis de Riesgo de Importación (ARI) del recurso hidrobiológico langostino blanco (Penaeus vannamei), en el cual se establece verificar el cumplimiento de los lineamientos de la Organización Mundial de Sanidad Animal - OIE y la normativa asociada tanto en el Perú como en Ecuador respecto a la vigilancia, control y prevención de enfermedades que afectan la sanidad de la especie langostino blanco. Asimismo, mediante el informe técnico se remitió el plan de trabajo para auditoría sanitaria a la SCI, estableciendo una programación de 05 días incluyendo entrevistas a personal técnico del SCI y visitas a establecimientos de productores de post larvas y nauplios de langostinos, así como visita al Laboratorio de Ensayos de Patología Acuícola (LAB-EPA) del SCI. - Mediante Informe N°14-2021-SANIPES/DSNPA/SDSNA, se propuso el plan de trabajo final con los profesionales del equipo auditor en la fiscalización sanitaria internacional a la Subsecretaría de Calidad e Inocuidad (SCI) de Ecuador en el marco del Análisis de Riesgo de Importación (ARI) del recurso hidrobiológico langostino blanco (Penaeus vannamei), ya que se recibe el Oficio Nro. MPCEIP-SCI-2021-0143-O de la Subsecretaría de Calidad e Inocuidad (SCI) de Ecuador en referencia a la propuesta del plan de trabajo y las coordinaciones efectuadas por las direcciones técnicas de la SCI y SANIPES, para la fiscalización sanitaria, donde se confirma la auditoría para la semana del 12 al 15 de julio de 2021. - Respecto a la ejecución de auditorías sanitarias, estuvo programado para los meses de abril y mayo; sin embargo, de acuerdo a las comunicaciones establecidas con la Subsecretaría de Calidad e Inocuidad (SCI), la confirmación de la auditoría sanitaria se recibió el 03.06.2021 mediante Oficio Nro. MPCEIP-SCI-2021-0143-O, estableciéndose fecha de auditoría sanitaria del 12 al 16 de Julio del 2021, es por ello que no se ejecutaron las auditorías en los meses establecidos en el POI.
Implementación de las medidas sanitarias necesarias para reducir el riesgo para lograr alcanzar los niveles aceptables del riesgo	<ul style="list-style-type: none"> - El informe técnico sobre la "Determinación del Nivel Apropiado de Protección del País" estaba establecido para el mes de Junio, ya que estaba relacionado a la evaluación del riesgo y los resultados obtenidos en la auditoría sanitaria a la Subsecretaría de Calidad e Inocuidad (SCI) que se tenía programado en Abril y Mayo, sin embargo de acuerdo a lo mencionado en la Tarea 1, la SCI confirmó la realización de la auditoría el 03.06.2021 mediante Oficio Nro. MPCEIP-SCI-2021-0143-O, estableciéndose fecha de auditoría



Resultados	Descripción
	<p>sanitaria del 12 al 16 de Julio. En ese sentido, el informe sobre la determinación del nivel apropiado de protección al país se elaborará con los resultados obtenidos del informe final de auditoría cumpliendo con las actividades establecidas en la presente tarea.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Respecto a la capacitación virtual en “Identificación, manejo y prevención de enfermedades que afectan al langostino”, se tiene como fecha establecida su realización en fecha del 24 al 31 de Julio del presente con la participación del equipo técnico del subproyecto ACU005, profesionales de la Subdirección de Sanidad Acuícola, Laboratorio de Sanidad Acuícola, Subdirección de Certificaciones Pesqueras y Acuícolas, así como de la Subdirección de Supervisión Acuícola.

- Determinar los peligros potenciales asociados a la importación de Poslarvas de *P. vannamei* de los países exportadores (Ecuador y Colombia).
- ✓ Mediante Informes N°01-2021, 02-2021 y 03-2021 del subproyecto ACU005, se reportaron los resultados del muestreo de post larvas de langostino importados, el cual incluye análisis de 07 enfermedades de notificación obligatoria ante la OIE, análisis microbiológicos y análisis en fresco. A continuación, se reporta el número de muestras obtenidas durante los meses de muestreo.
- ✓ Asimismo, se emitió el Informe N°40-2021-SANIPES/ACU005/MGSO respecto a los análisis trimestrales correspondientes al diagnóstico sanitario de post larvas de langostino importadas correspondientes.

Número de muestras obtenidas durante los Monitoreos

Laboratorio Importador de Post larvas	Meses		
	Ene	Mar	Abr
Andrade Bacilla Gaston Ignacio	4	0	0
Aquacultura Tropical S.A.C	8	0	0
Piramilab S.A	4	4	0
Biolacam (Alirio Manuel Vera Ormaza)	4	0	8
Yagual Vera Wilmintong Fabrizzio	0	4	0
Acuatecsa Acuicultura & Tecnología S.A	0	4	8
Delgado Menoscal José Baudilio	0	4	0
Mejia Luzuriaga Jorge Luis	0	4	0
Granthiel Pacheco Efran Eduardo	0	0	4
PROMAREX (Vinces Rivera Victor)	0	0	4
NietoLab S.A	0	0	8
Total muestras	20	20	32



ACTIVIDAD OPERATIVA: ANALISIS DE RIESGO SANITARIO PARA EL CONTROL DE LA INTRODUCCIÓN, EXPOSICIÓN, ESTABLECIMIENTO Y DISEMINACIÓN DE LOS AGENTES PATÓGENOS ASOCIADOS A LA IMPORTACIÓN DE OVAS EMBRIONADAS DE TRUCHA ARCOIRIS (*Oncorhynchus mykiss*) EN LA REGIÓN PUNO

Actividad Operativa	Meta PPTAL	Indicador	Unidad de medida	Programación física semestre	Ejecución física semestre	% de ejecución	PIM(***)	Ejecución PPTAL	% de ejecución
A.O.48 Análisis de riesgo sanitario para el control de la introducción, exposición, establecimiento y diseminación de los agentes patógenos asociados a la importación de ovas embrionadas de trucha arcoiris (<i>Oncorhynchus mykiss</i>) en la región puno	48	Número de informes técnicos de evaluación del análisis riesgos	Informe Técnico	0	1	N.D%	291,732	86,550.60	29.67%

Nota:

(***) PIM correspondiente a la Primera modificación del POI 2021

Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados se detallan:

Resultados	Descripción
Ejecución de auditoria sanitaria	- Durante el I semestre se ejecutó la auditoria sanitaria a través de la modalidad virtual a Estados Unidos durante la cual se verificaron los principales lineamientos contenidos en el Código Sanitario de los Animales Acuáticos de la Organización Mundial de Sanidad Animal-OIE, así como la regulación de Estados Unidos y Perú referida a acciones de prevención vigilancia y control de enfermedades en la especie trucha arcoiris. Asimismo, durante la reunión de cierre de la auditoria, el equipo auditor de SANIPES dio a conocer las fortalezas y debilidades evidenciadas durante la auditoria a la Autoridad Competente (APHIS), a los establecimientos de producción de trucha arcoiris (Troutlodge y Riverence) y a los laboratorios de diagnóstico evaluados. Con dichos resultados, se viene trabajando la evaluación de riesgo de cada uno de los peligros potenciales identificados con la finalidad de obtener el riesgo final que implica el comercio de ovas embrionadas provenientes de dicho país a fin de establecer las medidas de gestión de riesgo para lograr un nivel adecuado de protección del país a fin de mantener el estatus sanitario de trucha arcoiris en el Perú.
Coordinaciones con Autoridad competente	- Asimismo, durante dicho periodo se realizaron las coordinaciones con la Autoridad Competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) y el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA) de España y Chile, respectivamente para la ejecución de las auditorias sanitarias, elaborándose los planes de trabajo y planes de auditoria para su realización durante el II semestre del periodo 2021.



**ACTIVIDAD OPERATIVA: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PARA LA HABILITACIÓN
SANITARIA DE CENTROS DE PRODUCCIÓN ACUÍCOLA EN LA REGIÓN PUNO**

Actividad Operativa	Meta PPTAL	Indicador	Unidad de medida	Programación física semestre	Ejecución física semestre	% de ejecución	PIM(***)	Ejecución PPTAL	% de ejecución
A.O.49 Fortalecimiento de la gestión para la habilitación sanitaria de centros de producción acuícola en la región puno	49	Número de Informes técnicos sobre resultados del fortalecimiento de la gestión para la habilitación sanitaria	Informe Técnico	3	10	333%	169,672.00	65,361.00	38.52%

Nota:
(***) PIM correspondiente a la Primera modificación del POI 2021
Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados se detallan:

Resultados	Descripción
Diagnóstico situacional	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de conformidad de fecha 13 de abril de 2021, de diagnóstico situacional, se logra profundizar en la caracterización de los productores de trucha de la región Puno y sus dificultades para lograr la habilitación sanitaria de sus centros de producción acuícola, lográndose determinar el estado actual y las condiciones de dichos centros con derechos acuícolas otorgados.
Desarrollo de capacitación	<ul style="list-style-type: none"> - Informe N° 028- 2021-SANIPES/PNIPA-ACU-SFOCA-PP-001/AJMA de fecha 21 de julio de 2021, de la capacitación del Módulo Higiene Saneamiento y Buenas Prácticas en Acuicultura, se logró fortalecer capacidades y habilidades de los productores de las zonas norte y sur de la región Puno e inspectores de SANIPES y personal del Gobierno Regional de Puno. - Informe N° 029- 2021-SANIPES/PNIPA-ACU-SFOCA-PP-001/AJMA de fecha 21 de julio de 2021, de la capacitación del Módulo Procedimientos Normativos y Fortalecimiento Empresarial, se logró fortalecer las capacidades y habilidades de los productores de las zonas norte y sur de la región Puno e inspectores de SANIPES y personal del Gobierno Regional de Puno. - Informe N° 030-2021-SANIPES/PNIPA-ACU-SFOCA-PP-001/AJMA de fecha 21 de julio de 2021, de la Capacitación del Módulo Manejo de ovas y prevención de enfermedades, se logró fortalecer las capacidades y habilidades de los productores de trucha de las zonas norte y sur de la región Puno, así como, inspectores de SANIPES y personal Gobierno Regional de Puno.
Selección de beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> - Informe N° 031-2021-SANIPES/PNIPA-ACU-SFOCA-PP-001/AJMA de fecha 21 de julio de 2021, de Selección previa de beneficiarios antes de la asistencia técnica, visitas de campo programadas a fin de verificar las condiciones y operatividad de los centros de producción acuícola, logrando cumplir con el cronograma establecido para la selección de beneficiarios.
Elaboración de documentos	<ul style="list-style-type: none"> - Informe N° 001-2021-DDFV de fecha 16 julio de 2021, de elaboración de memorias descriptivas y planos, asistencia técnica programada con visita in situ a los centros de producción acuícola, en diferentes zonas de la región Puno, lográndose el levantamiento de información y elaboración de memorias descriptivas y planos correspondientes. - Informe N° 001-2021-WOM, de fecha 09 de julio de 2021, de elaboración de manuales y formularios, asistencia técnica programada con visita in situ a los centros de producción acuícola en diferentes zonas de la región Puno, lográndose levantar información de acuerdo a las actividades desarrolladas por cada centro acuícola.
Desarrollo de taller	<ul style="list-style-type: none"> - Informe N° 003- 2021-SANIPES/PNIPA-ACU-SFOCA-PP-001/AJMA de fecha 29 de enero de 2021, de realización del Taller de Inicio, el cual detalla la difusión realizada a los beneficiarios del subproyecto y autoridades en la región Puno, comunicándose el fin y el propósito del Subproyecto, componentes, duración, beneficiarios directos, lográndose concitar el interés de los productores en participar en el Subproyecto.



Resultados	Descripción
Línea base	- Informe de conformidad de fecha 04 de marzo de 2021, de Elaboración de Línea Base, por el cual se determina la situación inicial actual de los centros de producción acuícola con derechos otorgados y que no cuentan con habilitación sanitaria, así como de otros indicadores, lográndose recopilar información que será comparada al final de la ejecución de actividades del subproyecto.

ACTIVIDAD OPERATIVA: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS DE LOS OPERADORES DE LOS CENTROS DE CULTIVO DE LA SELVA PERUANA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SANITARIA

Actividad Operativa	Meta PPTAL	Indicador	Unidad de medida	Programación física semestre	Ejecución física semestre	% de ejecución	PIM(***)	Ejecución PPTAL	% de ejecución
A.O.50 Fortalecimiento de capacidades técnicas de los operadores de los centros de cultivo de la selva peruana, para el cumplimiento de la normativa sanitaria	50	Número de informes técnicos sobre los resultados del fortalecimiento de las capacidades de los operadores	Informe Técnico	6	15	250%	241,806.00	147,239.19	86.78%

Nota:
(***) PIM correspondiente a la Primera modificación del POI 2021
Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados se detallan:

- Asistir a 50 productores acuícolas hasta la fecha con los planos, memorias descriptivas y manuales de los centros de producción acuícola en las regiones de Loreto y Huánuco.
- Se han reforzado los vínculos interinstitucionales, a través de acuerdos y convenios marco con las DIREPROs de Loreto, San Martín, Huánuco, Ucayali y Madre de Dios y el IIAP Loreto Capacitación a fiscalizadores en gestión de centros de producción para la habilitación sanitaria.
- Fortalecimiento de capacidades en normativa sanitaria a las autoridades locales para posterior difusión a operadores de la región.

ACTIVIDAD OPERATIVA: DISEÑO DE PROGRAMA DE CONTROL DE ENFERMEDADES ENDÉMICAS QUE AFECTAN A LAS PRINCIPALES ESPECIES DE ACUICULTURA (LANGOSTINO BLANCO, TILAPIA Y TRUCHA)

Actividad Operativa	Meta PPTAL	Indicador	Unidad de medida	Programación física semestre	Ejecución física semestre	% de ejecución	PIM(***)	Ejecución PPTAL	% de ejecución
A.O.51 Diseño de programa de control de enfermedades endémicas que afectan a las principales especies de acuicultura (langostino blanco, tilapia y trucha)	51	Número de informes técnicos de evaluación de resultados del programa de control de enfermedades endémicas	Informe Técnico	8	10	125%	539,615.00	147,339.24	27.30%

Nota:
(***) PIM correspondiente a la Primera modificación del POI 2021
Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados se detallan:



- Implementación de los planes experimentales elaborados, los cuales contienen las principales medidas de control que se ejecutarán en los centros de producción acuícola seleccionados para

el estudio, ubicados en los departamentos de Tumbes (langostino blanco), San Martín (tilapia) y Puno (trucha arcoíris), conducentes a mitigar la presencia de las enfermedades endémicas de cada una de estas especies.

- Asimismo, se realizaron talleres con los productores acuícolas de los centros de producción seleccionados, con la finalidad de dar a conocer los objetivos del estudio y obtener las facilidades para su ejecución. En dichos centros además se vienen fortaleciendo los controles preventivos referidos a las medidas de bioseguridad y buenas prácticas acuícolas.

ACTIVIDAD OPERATIVA: MONITOREO DE COMUNIDADES MICROBIANAS EXÓTICAS, EMERGENTES Y PATÓGENAS CAUSANTES DE ENFERMEDADES EN LANGOSTINOS CULTIVADOS Y SILVESTRES PENAEUS VANNAMEI PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACUICULTURA DE LAS REGIONES DE TUMBES Y PIURA.

Actividad Operativa	Meta PPTAL	Indicador	Unidad de medida	Programación física semestre	Ejecución física semestre	% de ejecución	PIM(***)	Ejecución PPTAL	% de ejecución
A.O.52 Monitoreo de comunidades microbianas exóticas, emergentes y patógenas causantes de enfermedades en langostinos de cultivo en langostinos cultivados y silvestres penaeus vannamei para el fortalecimiento de la acuicultura de las regiones de Tumbes y Piura	52	Número de informes técnicos de evaluación de resultados del monitoreo de las comunidades microbianas exóticas, emergentes y patógenas	Informe Técnico	3	1	33%	580,261.00	72,000.00	12.41%

Nota:

(***) PIM correspondiente a la Primera modificación del POI 2021

Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados se detallan:

- Se han concluido los 03 Protocolos de análisis: Enterocytozoon hepatopenaei (EHP), Nodavirus de Penaeus vannamei (PvNV), Decapod iridescent virus 1 (DIV1).
- El Laboratorio de Sanidad Acuícola de la sede Tumbes, ya viene aplicando el protocolo optimizado para la Detección del Virus Iridiscente de Decápodos 1 (DIV1) en Penaeus vannamei, en el Plan de Vigilancia de Enfermedades de los recursos Hidrobiológicos. Se han analizado muestras de archivo del 2019, 2020 y parte del 2021.



ACTIVIDAD OPERATIVA: VIGILANCIA GENÓMICA DE LOS PRINCIPALES MICROORGANISMOS PATÓGENOS CAUSANTES DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS DE ORIGEN ACUÍCOLA BASADOS EN MODELOS PREDICTIVOS

Actividad Operativa	Meta PPTAL	Indicador	Unidad de medida	Programación física semestre	Ejecución física semestre	% de ejecución	PIM(***)	Ejecución PPTAL	% de ejecución
A.O.53 Vigilancia genómica de los principales microorganismos patógenos causantes de enfermedades infecciosas de origen acuícola basados en modelos predictivos	53	Número de informes técnicos de evaluación de resultados de la vigilancia genómica de los principales microorganismos patógenos	Informe Técnico	7	3	43%	600,551.00	65,000.00	10.82%

Nota:

(***) PIM correspondiente a la Primera modificación del POI 2021

Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados se detallan:

- Durante el periodo, se han generado 08 órdenes de compra y 12 órdenes de servicio para la adquisición de materiales, insumos, equipos de laboratorio, entre otros, de los cuales se han atendido el 50 % entre órdenes de compra y servicios contratados.
- Se desarrolló la implementación de nuevos protocolos de trabajo en “Protocolo de extracción de ARN/ADN” y “Secuenciamiento mediante nanoporos” llegando al 75% del avance técnico de lo establecido en el subproyecto para el Hito N°1.

ACTIVIDAD OPERATIVA: DESARROLLO DE UN SISTEMA DE RASTREABILIDAD PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL SERVICIO DE SANIDAD E INOCUIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA

Actividad Operativa	Meta PPTAL	Indicador	Unidad de medida	Programación física semestre	Ejecución física semestre	% de ejecución	PIM(***)	Ejecución PPTAL	% de ejecución
A.O.54 Desarrollo de un sistema de rastreabilidad para la transformación del servicio de sanidad e inocuidad pesquera y acuícola	54	Número de informes técnicos de avance en el desarrollo del sistema de rastreabilidad	Informe Técnico	3	3	100%	934,500.00	381,601.70	40.83%

Nota:

(***) PIM correspondiente a la Primera modificación del POI 2021

Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados se detallan:

- Finalización de la etapa de levantamiento de información que abarcó a principales grupos de interés como: operadores de la cadena productiva, Direcciones Regionales, Produce y organizaciones no gubernamentales
- Desarrollo de Flujos de procesos para la automatización de operaciones de Sanidad Acuícola y normatividad, asociada a rastreabilidad.
- Elaboración de documentos para el análisis funcional: casos de uso, diccionario de datos y diseño básico de información de pantalla, entre otros.
- Adquisición y recopilación de normas internacionales y material bibliográfico para la sistematización de la normatividad acuícola



ACTIVIDAD OPERATIVA: ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA RESISTENCIA ANTIMICROBIANA EN LA ACUICULTURA PERUANA BAJO EL ENFOQUE ONE HEALTH

Actividad Operativa	Meta PPTAL	Indicador	Unidad de medida	Programación física semestre	Ejecución física semestre	% de ejecución	PIM(***)	Ejecución PPTAL	% de ejecución
A.O.55 Estrategias para la prevención de la resistencia antimicrobiana en la acuicultura peruana bajo el enfoque one health	55	Número de informes técnicos de la implementación de estrategias para la prevención de la resistencia antimicrobiana	Informe Técnico	5	2	40%	563,500.00	158,190.41	28.07%

Nota:

(***) PIM correspondiente a la Primera modificación del POI 2021

Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados se detallan:

Resultados	Descripción
Línea base y plan de acción	- Se estructuró la Línea Base y Plan de acción para la ejecución del Subproyecto PNIPA-ACU-SIADE-SANIPESPP-013: "Estrategias para la prevención de la resistencia antimicrobiana en la acuicultura peruana bajo un enfoque One Health". Los cuales fueron presentados a las áreas correspondientes mediante el MEMORANDO N° 257-2021-SANIPES/DSNPA, en referido plan se detallan las acciones programadas a realizarse en el marco del subproyecto, respecto a la etapa de monitoreo, la misma que comprende la toma de muestras de concha de abanico, trucha, langostino y tilapia provenientes de centros acuícolas ubicados en las regiones de Piura, Sechura, San Martín y Tumbes.
Gestión para la adquisición de bienes y servicios	- Se gestionaron los servicios y adquisición los bienes para la toma de muestra en cada región considerada en el subproyecto. Se contrató cuatro muestreadores para las actividades de campo y un analista para el laboratorio de Ventanilla, un coordinador de actividades técnicas, un especialista en inocuidad pesquera y un especialista en contratación de bienes y servicios.
Personal de monitoreo	- Los muestreadores a cargo del monitoreo fueron destacados a las Oficinas Desconcentradas donde se coordinó el ingreso y transporte para el desarrollo de sus actividades en cumplimiento con los protocolos establecidos para la toma de muestra y transporte de personal.
Adquisición de insumos	- Se realizó la adquisición de insumos, para el fortalecimiento de capacidades para el diagnóstico e investigación sanitaria, para biología molecular (sondas, primers, kits de PCR, entre otros), para microbiología (medios de cultivos, reactivos, indicadores biológicos y otros) y antibióticos para uso de los laboratorios de Ventanilla, Tumbes, Sechura y Puno. Además, se cumplió con la adquisición de indumentaria descartable para el personal en las Oficinas Desconcentradas y de los laboratorios contratados.
Desarrollo de capacitación	- Se coordinó el evento para la capacitación del personal del SANIPES de los laboratorios de Ventanilla, Tumbes, Sechura y Puno en temas relacionadas a la resistencia antimicrobiana, así como para personal relacionado a la investigación de los diferentes órganos de línea, siendo considerados ponentes internacionales de FAO - Colombia y SERNAPESCA - Chile. Se viene coordinando la segunda capacitación internacional en temas relacionados a la determinación de genes de RAM mediante técnicas moleculares dirigida al se encuentra en la etapa final de formalización de la contratación de los expositores para ser realizada en el mes de agosto.
Adquisición de equipos	- Se encuentran en proceso la adquisición de equipos para la implementación de los laboratorios y los servicios de calibración, mediante estudio de mercado, bajo la coordinación de la Unidad de Gestión Administrativa de proyectos PNIPA, algunos de los cuales ya cuentan con Orden de compra y están en etapa de entrega. Los equipos incluidos son: un cortador automatizado para medición de



Resultados	Descripción
	halos de inhibición (1), incubadoras de 108L (2), Congeladoras de 600L (2), refrigeradoras/congeladoras de 600L (3), homogeneizador de tejidos con sonda (2), Turbidímetro (2), dosificador de antibióticos (2), equipo auxiliar de pipeteo eléctrico (4), esterilizador de asas por infrarrojo (1).
Plan de toma de muestras	- Se cumplió con el plan para la toma de muestras logrando obtener a la fecha 162 muestras en la región San Martín para 648 ensayos en laboratorio, 159 muestras en Tumbes para 636 ensayos en laboratorio, 40 muestras en Piura para 160 ensayos en laboratorio y 26 muestras en Puno para 130 ensayos en laboratorio. Los ensayos vienen ejecutándose en los laboratorios de SANIPES Callao, Sechura y Puno.

2.3.4 Órganos de línea

F. DIRECCIÓN SANITARIA Y DE NORMATIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA - DSNPA

Es el órgano de línea encargado de diseñar y ejecutar las investigaciones científicas en el ámbito de la competencia del SANIPES; conducir los servicios del Laboratorio Central y de los laboratorios desconcentrados que son gestionados por la Subdirección de Normatividad Sanitaria Pesquera y Acuícola; y, en su calidad de autoridad técnico-normativa a nivel nacional, es responsable de formular y proponer la normativa sanitaria del sector pesquero y acuícola, y los lineamientos y estrategias sanitarias para el desarrollo de las actividades pesqueras y acuícolas. Asimismo, propone la Política Sanitaria a la Dirección Ejecutiva y, a efectos de formular, actualizar y aprobar normas sanitarias en el ámbito de la competencia del SANIPES, propone Reglamentos, Guías, procedimientos, documentos habilitantes, entre otros, los que se constituyen como de cumplimiento obligatorio. Las normas sanitarias están relacionadas, entre otros, con la conformidad a requisitos microbiológicos, físicos, químicos, u otros, codificación, etiquetado o rotulado de los envases de los productos pesqueros o acuícolas.

ACTIVIDAD OPERATIVA: GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE LABORATORIO

Actividad Operativa	Meta PPTAL	Indicador	Unidad de medida	Programación física semestre	Ejecución física semestre	% de ejecución	PIM(***)	Ejecución PPTAL	% de ejecución
A.O.31 Gestión de los servicios de laboratorio	31	Número de análisis de laboratorio realizados	Análisis	10,898	12,961	119%	3,093,484	1,350,560.74	43.66%

Nota:

(**) PIM correspondiente a la Primera modificación del POI 2021

Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados se detallan:

Resultados	Descripción
Ensayos de laboratorio	- Se brindaron servicios de análisis para dar continuidad al Programa de Control de Moluscos Bivalvos (PCMB) y permitir las actividades productivas destinadas al consumo humano, habiéndose ejecutado en el I semestre de 2021 es de 12,961 ensayos, siendo la gran mayoría de ellos, los correspondientes al PCMB, así como para las actividades de control oficial y de Habilitación Sanitaria. Dichos ensayos se realizaron en los laboratorios acreditados de las sedes Ventanilla-Callao y Sechura-Piura. Asimismo, para los proyectos de Sanidad Acuícola los ensayos se realizaron en los laboratorios implementados en las ciudades de Tumbes y Puno.
Reportes rápidos	- Se emitieron Reportes Rápidos correspondientes al PCMB, en los tiempos establecidos, facilitando la comunicación con los administrados involucrados y la toma de decisiones oportunas.
Procedimientos, formatos e instructivos	- Se revisaron, verificaron, mejoraron y actualizaron los procedimientos, formatos e instructivos de Gestión de Calidad y del Laboratorio de Microbiología y Biología Molecular (LMB); Laboratorio



Resultados	Descripción
	<p>de Bioensayos y Microscopía (LBM), Laboratorio de Sanidad Acuícola y el Laboratorio de Físicoquímica (LFQ); entre los que destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Procedimiento para la identificación, manipulación, mantenimiento, calibración, comprobación y transporte de equipos, instrumentos y patrones LAB-P18 ○ Procedimiento de aseguramiento de la validez de los resultados de ensayos de los laboratorios del SANIPES LAB-PO06-M06 ○ Procedimiento de Elaboración, Actualización y Control de la Documentación GCL-P01 ○ Procedimiento de Planificación de Calidad GCL-P10 ○ Procedimiento de contratación de personal de los laboratorios del SANIPES LAB-P13 ○ Procedimiento de Formación del Personal LAB-P14 ○ Procedimiento de Competencia Técnica de los laboratorios del SANIPES LAB-PO02-M04 ○ Procedimiento de estimación de la incertidumbre de la medición para métodos microbiológicos LAB-PO01-M05 ○ Procedimiento de Elaboración de Informes de Ensayo SCL-P22 ○ Control de Limpieza y Esterilidad del material de vidrio y Control de Calidad del Agua Destilada, Agua Potable y Agua Ultrapura. LAB-PO13-M03 ○ Procedimiento de revisión de las solicitudes, ofertas, contratos, atención y notificación al cliente SCL-P03 ○ Procedimiento de ingreso, recepción, protección y traslado de las muestras a los laboratorios del SANIPES SCL-P20 ○ Procedimiento de productos y servicios suministrados externamente. LAB-P06 ○ Procedimiento de detección del virus de SARS-CoV-2 en moluscos bivalvos frescos y congelados LAB-PO68-M03 ○ Procedimiento de control de condiciones ambientales y prevención de la contaminación cruzada de los laboratorios del SANIPES LAB-P15 ○ Preparación y Lectura de geles de agarosa LAB-PO56-M03 ○ Procedimiento para la detección del virus del síndrome de las manchas blancas (WSSV) mediante PCR anidada LAB-PO58-M03 ○ Procedimiento para la detección del virus de la necrosis hipodérmica hematopoyética infecciosa (IHNV) mediante PCR LAB-PO59-M03 ○ Procedimiento para la detección de hepatopancreatitis necrotizante (NHP) mediante PCR. LAB-PO60-M03 ○ Método horizontal para la detección de VHA y Norovirus utilizando RT-PCR en tiempo real LAB-PO30-M03 ○ Detección del Virus de la Necrosis Pancreática Infecciosa (VNPI) mediante la técnica de RT-PCR, en tiempo real LAB-PO62-M03 ○ Procedimiento de Auditorías Internas GCL-P05 ○ Procedimiento de Recepción y Manejo de quejas GCL-P07 ○ Instructivo para el uso y aplicación de la calculadora NMP LAB-I86-M03 ○ Resultado de ensayo laboratorio de microbiología - recursos hidrobiológicos LAB-F51-M03 ○ Hoja de Cálculo de Eficiencia de amplificación y extracción: Ensayo en superficie LAB-F90-M03 ○ Validación técnica de Servicios: Verificación de cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos LAB-F08-P06 ○ Validación técnica de Bienes: Verificación de cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos LAB-F07-P06 ○ Capacidad analítica del laboratorio SCL-F04-P03 ○ Lista de Métodos y tiempo de entrega de resultados. SCL-F02-P03 ○ Encuesta Sobre Calidad de Servicio. SCL-F03-P03 ○ Orden de Ensayo SCL-F01-P20 ○ Lista de Auditores internos - Expertos técnicos GCL-F03-P05.
 <p>Migración de formatos físicos a virtuales</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se realizó la migración de formatos físicos a virtuales de los Laboratorios de Microbiología y Biología Molecular (LMB), Laboratorio de Bioensayo y Microscopía (LBM) y Laboratorio Físicoquímico (LFQ), Laboratorio de Sanidad Acuícola (LSA) y del área de Servicio al Cliente de Laboratorios adaptándola a situaciones específicas como

Resultados	Descripción
	la coyuntura actual, cumpliendo con los lineamientos de la norma NTP-ISO/IEC 17025 y del INACAL.
Acreditación	- Se obtuvo el Mantenimiento de la Acreditación de los laboratorios de las sedes Callao y Piura, producto del segundo y tercer seguimiento realizado en diciembre de 2020 y culminado en abril de 2021 con el levantamiento de las NC, según la Cédula de Notificación N° 00199-2021-INACAL-DA.
Prueba de aptitud	- Se logró una participación satisfactoria en la Prueba de Aptitud del Laboratorio de Microbiología y Biología Molecular de la sede Callao y Laboratorio de Microbiología sede Piura en la ronda Meat & Fish (QMAS) MT 299 (productos hidrobiológicos) - Se logró una participación satisfactoria en la Prueba de Aptitud del Laboratorio de Microbiología y Biología Molecular de la sede Callao y Laboratorio de Microbiología sede Piura para los ensayos: de Coliformes Termotolerantes y Escherichia coli por la técnica del número más probable (NMP), Recuento de heterótrofos en placa, Enumeración de enterococos intestinales realizada por la Entidad internacional LGC. - Se logró una participación satisfactoria en la Prueba de Aptitud del Laboratorio de Bioensayo y Microscopia para el ensayo de Toxina Paralizante (PSP), organizado por el Instituto de Salud Pública de Chile.
Implementación de procedimiento	- Se implementó el Procedimiento Operativo para la detección del Virus iridiscente Tipo 1 de decápodos en Penaeus vannamei para fines de exportación (DIV1).

ACTIVIDAD OPERATIVA: PREVENCIÓN DE LA INTRODUCCIÓN DE ENFERMEDADES

Actividad Operativa	Meta PPTAL	Indicador	Unidad de medida	Programación física semestre	Ejecución física semestre	% de ejecución	PIM(***)	Ejecución PPTAL	% de ejecución
A.O.39a Prevención de la introducción de enfermedades	39	Número de simulacros para validación del plan de emergencia de enfermedades	Simulacro	0	0	0%	20,000.00	0.00	0.00%

Nota:

(***) PIM correspondiente a la Primera modificación del POI 2021

Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados se detallan:

- Elaborar planes de emergencia para enfermedades exóticas:
 - ✓ Se vienen elaborando los Planes de Emergencia de la enfermedad de la Septicemia Hemorrágica Viral (SHV) para trucha arcoíris de acuerdo al PTS aprobado durante el 2021. Dicho plan será validado durante el ejercicio de simulacro programado para el II semestre del 2021 a realizarse en el departamento de Puno.



ACTIVIDAD OPERATIVA: GESTION DE LA VIGILANCIA EN INOCUIDAD

Actividad Operativa	Meta PPTAL	Indicador	Unidad de medida	Programación física semestre	Ejecución física semestre	% de ejecución	PIM(***)	Ejecución PPTAL	% de ejecución
A.O.39b Gestión de la vigilancia en e inocuidad	39	Número de informes técnicos de evaluación de resultados de los análisis de laboratorios	Informe	27	25	92.59%	5,260.00	1,300.00	24.71%

Nota:
(***) PIM correspondiente a la Primera modificación del POI 2021
Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados se detallan:

Resultados	Descripción
Gestión de notificaciones y alertas sanitarias en materia de inocuidad pesquera y acuícola	- Se realizó la atención de 06 casos de notificaciones y/o alertas sanitarias emitidas el 2021, de los cuales 03 casos fueron de origen internacional, y 03 casos de origen nacional. Asimismo, de los casos atendidos durante el 2020, se continúa en revisión 02 casos de notificaciones internacionales por observaciones de Rusia, y se lograron cerrar satisfactoriamente 03 casos, los cuales representaron la cancelación de las restricciones para exportar a 03 empresas peruanas.
Participación en mesas de coordinación	- Se participó en las mesas de seguimiento y solicitud de información para actividades dentro de las Declaratorias de emergencia según Resoluciones N° 103-2021-PCM y N° 106-2021-PCM, en las regiones de Moquegua y Arequipa. Asimismo, se realizaron coordinaciones dentro de la Comisión multisectorial para la atención de la población indígena Nahua en situación de contacto inicial de la Reserva Territorial Kugapakori, Nahua, Nanti y otros –RTKNN”, creada mediante Resolución Suprema N° 011-2019-MC., para el plan de intervenciones en el 2021 estando pendiente la realización de una intervención a dicha localidad, el cual fue solicitado a la DSFPA a través del Memorando N° 306-2021-SANIPES/DSNPA; así como de la Comisión multisectorial de naturaleza permanente sobre Resistencia Antimicrobiana, para los proyectos de investigación con cofinanciamiento externo, para el monitoreo y evaluación de la resistencia antimicrobiana en productos pesqueros y acuícolas, los cuales contribuirán a realizar acciones con el fin de mitigar los riesgos y evitar el consumo de productos que podrían afectar la salud de la población.
Participación en grupos de trabajo	- Se participó en el grupo del proyecto SECO Iniciativa “Mejora de la eficiencia de la gestión sanitaria en el marco de la implementación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio en el Perú” sobre el componente 5: NOTIFICACIÓN DE CONTROLES O INSPECCIONES REFORZADOS (incluidas las alertas sanitarias y fitosanitarias) liderado por MINCETUR desde el 2020.

ACTIVIDAD OPERATIVA: GESTION DE LA NORMATIVA SANITARIA

Actividad Operativa	Meta PPTAL	Indicador	Unidad de medida	Programación física semestre	Ejecución física semestre	% de ejecución	PIM(***)	Ejecución PPTAL	% de ejecución
A.O.39c Gestión de la normativa sanitaria	39	Número de documentos normativos formulados y presentados a consejo directivo	Documento	3	6	200%	270,529.00	132,664.00	49.04%

Nota:
(***) PIM correspondiente a la Primera modificación del POI 2021
Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización



Entre los principales resultados se detallan:

Resultados	Descripción
<p>Formulación de instrumentos normativos sanitarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Dejan sin efecto la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 039-2018-SANIPES/DE, que aprueba el “Procedimiento de Supervisión Sanitaria de las Actividades Pesqueras y Acuícolas”: <ul style="list-style-type: none"> o Dado que mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 036-2020-SANIPES/PE, se aprobó el Reglamento de Fiscalización Sanitaria de las Actividades Pesqueras y Acuícolas”, que tiene por objeto establecer las disposiciones y criterios para el ejercicio de la actividad de fiscalización sanitaria realizada por el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), la DSFPA solicitó mediante Memorando N° 037-2021-SANIPES/DSFPA la derogación de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 039-2018-SANIPES-DE, la facultad para aprobar formatos, pautas y/o instrucciones para la ejecución de sus actividades de fiscalización sanitaria y la aprobación de disposiciones que regulen la utilización de formatos digitales y demás tecnologías digitales para la ejecución de sus actividades de fiscalización sanitaria. o En ese sentido, mediante Memorando N° 076-2021-SANIPES/DSNPA, de fecha 02 de febrero del 2021, la Dirección de Normatividad Sanitaria Pesquera y Acuícola, remitió el Proyecto de Resolución de Presidencia Ejecutiva a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para los trámites correspondientes. o En fecha 13 de marzo del 2021 se publicó en el Diario El Peruano la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 015-2021-SANIPES/PE, la cual deja sin efecto la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 039-2018-SANIPES/DE, que aprueba el “Procedimiento de Supervisión Sanitaria de las Actividades Pesqueras y Acuícolas” con excepción de los formatos establecidos en el citado procedimiento hasta la aprobación, mediante Resolución Directoral, de las pautas y/o instrucciones para el llenado de los formatos y la elaboración de documentos para la fiscalización sanitaria de las actividades pesqueras y acuícolas, así como los formatos para el desarrollo de dicha actividad. o Asimismo, en la citada Resolución de Presidencia Ejecutiva, se dispone la implementación de instrumentos digitales, incluidos los formatos digitales, para la ejecución de las fiscalizaciones sanitarias de las actividades pesqueras y acuícolas. - Procedimiento técnico sanitario para la ejecución de pruebas interlaboratorio: <ul style="list-style-type: none"> o En fecha 14 de abril del presente, a través del Memorando N° 235-2021-SANIPES/DSNPA, se remitió a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el expediente del mencionado proyecto de procedimiento, con la finalidad de continuar con los trámites correspondientes para su aprobación. o En ese sentido, mediante Acuerdo N° 279-S68NP-2021 del Consejo Directivo se aprobó el proyecto de procedimiento técnico sanitario, por lo cual mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 022-2021-SANIPES/PE, se aprueba Procedimiento Técnico Sanitario para la Ejecución de Pruebas Interlaboratorios, la misma que fue publicada el 25 de abril del 2021 en el diario oficial “El Peruano”. o El mencionado procedimiento tiene por objeto establecer la metodología para la ejecución de pruebas interlaboratorio aplicables a los laboratorios de la Autoridad Sanitaria y a las entidades de ensayo que forman parte de la red de laboratorios de SANIPES, con la finalidad de Evaluar y realizar el seguimiento del desempeño de los laboratorios de la Autoridad Sanitaria y de las entidades de ensayo que forman parte de la red de laboratorios de SANIPES, respecto a la ejecución de métodos de ensayo efectuados sobre recursos y productos hidrobiológicos, y piensos de uso en acuicultura, en aras de velar por la salud pública y el estatus sanitario del país, zona y/o compartimento donde se encuentren los recursos hidrobiológicos.



Resultados	Descripción
	<ul style="list-style-type: none"> - Norma Sanitaria para la conservación, tiempo de arribo y almacenamiento de las muestras, contramuestras y muestras dirimientes: <ul style="list-style-type: none"> o A través del Memorando N° 234-2021-SANIPES/DNSPA, de fecha 13 de abril del presente, se remitió a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el expediente del citado proyecto normativo a fin que se realicen los trámites correspondientes ante el Consejo Directivo para su aprobación. o Es así que mediante Acuerdo N° 281-S69NP-2021 del Consejo Directivo se aprobó la publicación del proyecto de Norma Sanitaria para la conservación, tiempo de arribo y almacenamiento de las muestras, contramuestras y muestras dirimientes, por lo cual mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 023-2021-SANIPES/PE, publicada el 04 de mayo del 2021 en el diario oficial "El Peruano", se dispone la publicación del citado proyecto normativo, por un periodo de 20 días calendario, a efectos de recibir aportes y/o comentarios de la ciudadanía. Cabe precisar que, al mes de junio, se han revisado los comentarios recibidos, a fin de continuar con los trámites para su aprobación. o El citado proyecto normativo tiene por objeto establecer las disposiciones para la conservación, tiempo de arribo y almacenamiento de las muestras, contramuestras y muestras dirimientes de los recursos y productos hidrobiológicos, piensos de uso en acuicultura, agua de mar, agua limpia, hielo, muestras de superficies y ambiente, con la finalidad de garantizar la integridad de las muestras, contramuestras y muestras dirimientes durante el almacenamiento y/o traslado a los laboratorios y/o entidades de ensayo. - Lineamientos generales para la gestión de la confidencialidad e imparcialidad durante la ejecución de pruebas interlaboratorio: <ul style="list-style-type: none"> o En fecha 26 de mayo del presente, se remitió a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el expediente del citado proyecto normativo, a través del Memorando N° 325-2021-SANIPES/DSNPA, a fin que se continúen los trámites correspondientes ante la Presidencia Ejecutiva para su aprobación. o Considerando asimismo, las opiniones emitidas por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 031-2021-SANIPES, publicada en el Diario El Peruano en fecha 04 de junio del presente, se aprueba los Lineamientos Generales para la Gestión de la Confidencialidad e Imparcialidad durante la ejecución de las pruebas interlaboratorio, cuyo objetivo es establecer las disposiciones que permitan mantener la confidencialidad e imparcialidad durante la ejecución de pruebas interlaboratorio, con la finalidad de Garantizar que durante la ejecución de las pruebas interlaboratorio no se presenten posibles conflictos de interés o pérdida de información confidencial. - Proyecto de Decreto Supremo que aprueba la Norma Sanitaria que establece criterios sanitarios para los recursos y productos hidrobiológicos y piensos de uso en acuicultura: <ul style="list-style-type: none"> o En fecha 12 de marzo del 2021, se derivó a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el Memorando N° 181-2021-SANIPES/DSNPA, en el cual se evaluaron y subsanaron los comentarios remitidos por la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, a través del Oficio N° 090-2021-PRODUCE/DGPARPA. o En atención a ello, mediante Oficio N° 94-2021-SANIPES/PE, de fecha 19 de marzo del 2021, Presidencia Ejecutiva remitió al Ministerio de la Producción, el citado proyecto normativo, con la finalidad de continuar con las gestiones correspondientes para su prepublicación.



Resultados	Descripción
 <p>Revisión y formulación de los siguientes proyectos normativos</p>	<ul style="list-style-type: none"> o Es así que en fecha 14 de mayo de 2021 se publicó en el Diario El Peruano la Resolución Ministerial N° 00138-2021-PRODUCE, la cual dispone la publicación del proyecto de “Decreto Supremo que aprueba la Norma sanitaria que establece criterios sanitarios para los recursos y productos hidrobiológicos y piensos de uso en acuicultura”, así como de su Exposición de Motivos y Anexos, en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción y del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera, por el plazo de treinta (30) días calendario, contados desde el día siguiente de la referida publicación, a efectos de recibir opiniones, comentarios y/o sugerencias de las entidades públicas, privadas y de la ciudadanía en general. o Asimismo, en fecha 26 de mayo del presente se publicó en el Sistema de Gestión de Información Sanitaria y Fitosanitaria de la Organización Mundial del Comercio (OMC) (http://spsims.wto.org/es/Notifications/Search), por un periodo de 60 días calendario, el citado proyecto de Norma Sanitaria (G / SPS / N / PER / 928), a efectos de recibir comentarios de los países miembros. o Cabe indicar que, al mes de junio, se encontraba vigente la etapa de recepción de comentarios a nivel internacional, sin perjuicio de ello, la Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola ha ido evaluando los comentarios recibidos hasta esa fecha, los cuales fueron remitidos por el Instituto Nacional de la Calidad, y el sector privado. o Finalmente, se señala que la citada norma sanitaria tiene por objeto establecer los criterios sanitarios aplicables para los recursos y productos hidrobiológicos y piensos de uso en acuicultura, durante su producción, procesamiento y comercialización, incluida la importación, con la finalidad de facilitar la comercialización de recursos y productos hidrobiológicos y piensos de uso en acuicultura, aptos para su consumo y/o fin al que se destine, en aras de proteger la salud pública. <ul style="list-style-type: none"> - Proyecto de “Decreto Supremo que modifica el objeto del Decreto Supremo N° 012-2020-PRODUCE y establece otras disposiciones”: <ul style="list-style-type: none"> o A través del Memorando N° 318-2021-SANIPES/DSNPA, de fecha 18 de mayo de 2021, se remitió a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el expediente del proyecto de Decreto Supremo, el cual tiene por objeto modificar el artículo 1 del Decreto Supremo N° 012-2020-PRODUCE y establecer disposiciones para alcanzar su finalidad; entre ellas disponer la prórroga del período de duración del proyecto piloto; en consideración a las limitaciones que tuvieron los operadores de las plantas de procesamiento para acceder a los beneficios del presente proyecto piloto, a fin que se continúen los trámites correspondientes ante la Presidencia Ejecutiva. o Al respecto, mediante Memorando N° 074-2021-SANIPES/OPP, de fecha 19 de mayo de 2021, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remitió a Oficina de Asesoría Jurídica el Informe N° 038-2021-SANIPES/OPP-UPR, que emite su opinión sobre la citada propuesta normativa y en el que recomienda continuar con los trámites correspondientes. o De manera similar, mediante Informe N° 109-2021-SANIPES/OAJ, de fecha 19 de mayo de 2021, la Oficina de Asesoría Jurídica remitió a Presidencia Ejecutiva su opinión legal sobre la citada propuesta y en el que recomienda a Presidencia Ejecutiva elevar la propuesta al Consejo Directivo para su aprobación y posterior remisión al Ministerio de la Producción, a fin de continuar con el trámite de evaluación y posterior publicación. o En ese sentido, Presidencia Ejecutiva, mediante Oficio N° 182-SANIPES/PE, trasladó al Ministerio de la Producción el expediente del citado proyecto para los trámites correspondientes. - Proyecto de “Lineamientos Generales para la atención de quejas y apelaciones de los participantes de las pruebas interlaboratorio en el marco de la fiscalización sanitaria:

Resultados	Descripción
	<ul style="list-style-type: none"> o El citado proyecto tiene por objetivo establecer las disposiciones que permitan atender las quejas y apelaciones presentadas por los participantes de las pruebas interlaboratorio durante la ejecución de dichas pruebas, en el marco de la fiscalización sanitaria, con la finalidad de garantizar que durante la ejecución de las pruebas interlaboratorio dichas quejas y apelaciones que realicen los participantes sean revisados y evaluados, asegurando que cuando estos sean aceptados, se implementen las acciones correctivas y/o preventivas pertinentes. - Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de las Entidades de inspección y ensayo que conforman la red de inspección y laboratorios del SANIPES: o El citado proyecto, tiene por objeto regular los servicios de sanidad e inocuidad de las entidades de ensayo y de las entidades de inspección que conforman la Red de Laboratorios y de Inspección del SANIPES, que requieren los operadores y comercializadores del sector pesca y acuicultura, para la obtención de actas de inspección y/o muestreo e informes de ensayo que se emplean como requisitos para las evaluaciones y procedimientos a cargo de SANIPES; en aras de garantizar la sanidad e inocuidad en toda la cadena productiva de los productos pesqueros, acuícolas y de piensos de origen hidrobiológico; con el propósito de proteger la vida y la salud pública - Proyecto de Decreto Supremo que aprueba medidas y facilidades para el Operador Económico Autorizado por parte del Organismo Nacional De Sanidad Pesquera – SANIPES: o Este proyecto normativo tiene por objetivo establecer : i) Las medidas que debe cumplir el Operador Económico Autorizado (OEA) para ser reconocido como tal por el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES; y, ii) Las facilidades que se otorga al Operador Económico Autorizado (OEA) que cumple las medidas antes referidas; en concordancia con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto Supremo N° 267-2020-EF, Decreto Supremo que regula la participación de las entidades nacionales de control en el programa del Operador Económico Autorizado (OEA), hasta la fecha se realizaron reuniones de trabajo con la DHCPA-SANIPES, SUNAT y MINCETUR con la finalidad de alinear los contenidos de la propuesta.
<p>Difusión de la normativa sanitaria (Industria, comerciantes, entidades del estado, interna)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - En el I semestre del año 2021, la DSNPA realizó doce actividades de difusión, lográndose difundir la normativa sanitaria a 567 personas, todas bajo la modalidad remota o no presencial. - Cabe mencionar que, los objetivos de estos módulos estuvieron orientados a que los beneficiarios reconozcan la importancia de la inocuidad, calidad y trazabilidad en el desarrollo de sus actividades, y asimismo, puedan interpretar y aplicar la exigencia normativa que rige su actividad, así como la importancia de las Buenas Prácticas Pesqueras, haciendo énfasis en el procedimiento de lavado de manos, y la limpieza y desinfección de las superficies que están en contacto con los recursos y productos hidrobiológicos. - Los eventos de difusión de la normativa sanitaria de manera remota, usando la plataforma Microsoft Teams, tuvieron como beneficiarios a comerciantes, transportistas, entre otros. Asimismo, en coordinación con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma se realizó una charla informativa, la cual fue realizada usando la plataforma Zoom, teniendo como beneficiarios a los especialistas y supervisores de las Unidades Operativas de Madre de Dios, Tacna, Cusco y Huancavelica.



Las diferentes actividades desarrolladas se detallan en el siguiente cuadro:

Eventos de Difusión realizados en el I Semestre

Mes	Departamento	Nombre del evento / objeto	Grupo Objetivo	N° de participantes
Febrero	Lima	Difusión de la Normativa Sanitaria Aplicable a las actividades de comercialización de recursos y productos hidrobiológicos	Comerciantes mayoristas	45
Marzo	Piura	Difusión de la Normativa Sanitaria Aplicable a las actividades de procesamiento primario de recursos hidrobiológicos	Procesadores primarios	36
Marzo	Ica	Difusión de la Normativa Sanitaria Aplicable a las actividades de transporte de recursos y productos hidrobiológicos	Transportistas de recursos y productos hidrobiológicos	6
Abril	Arequipa	Difusión de las Normas sanitarias en la comercialización de recursos y productos hidrobiológicos	Comerciantes mayoristas	50
Abril	Madre de Dios, Tacna, Cusco y Huancavelica	Capacitación por SANIPES en el marco normativo vigente sobre alimentos hidrobiológicos, entre otros	Especialistas y Supervisores del Programa Nacional de Alimentación Escolar Quali Warma	109
Abril	Piura	Difusión de la Normativa Sanitaria Aplicable a las actividades de transporte de recursos y productos hidrobiológicos	Transportistas de recursos y productos hidrobiológicos	18
Mayo	Puno	Inocuidad, Trazabilidad y Buenas Prácticas en la comercialización de recursos y productos hidrobiológicos	Comerciantes de recursos y productos hidrobiológicos	64
Mayo	Puno	Formalización, control y certificación de salida para productos hidrobiológicos	Entidades del estado	55
Mayo	Ica	Inocuidad, Trazabilidad y Buenas Prácticas en la comercialización de recursos y productos hidrobiológicos	Comerciantes de recursos y productos hidrobiológicos	25
Mayo	Piura	Manipulación y buenas prácticas en la comercialización de recursos y productos hidrobiológicos	Comerciantes de recursos y productos hidrobiológicos	75
Junio	Tumbes	Evento de difusión de la normativa sanitaria aplicable a los comerciantes y transportistas de recursos y productos hidrobiológicos	Comercializadores y transportistas de recursos y productos hidrobiológicos	32
Junio	Arequipa	Normativa sanitaria aplicable a las actividades de comercialización de recursos y productos hidrobiológicos	Comerciantes de recursos y productos hidrobiológicos	52
Total				567

ACTIVIDAD OPERATIVA: GESTIÓN DE LOS SERVICIOS BRINDADOS POR LAS ENTIDADES DE INSPECCIÓN Y/O ENSAYO

Actividad Operativa	Meta PPTAL	Indicador	Unidad de medida	Programación física semestre	Ejecución física semestre	% de ejecución	PIM(***)	Ejecución PPTAL	% de ejecución
A.O.39d Gestión de los servicios brindados por las entidades de inspección y/o ensayo	39	Número de documentos sobre requerimientos de las entidades de inspección y/o ensayos atendidos	Documento	8	32	400%	261,940.00	138,130.00	52.73%

Nota:

(***) PIM correspondiente a la Primera modificación del POI 2021

Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados se detallan:



Resultados	Descripción
Atención de solicitudes de las entidades de Inspección y/o Ensayo	- ENERO: se resolvieron 3 solicitudes de actualización o ampliación de métodos de ensayos o alcances de inspección y 4 solicitudes de registro de personal de entidades de inspección y/o ensayo

Resultados	Descripción
	<p>emitiéndose las Resoluciones Directorales u Oficios de la DSNPA respectivas que culminan dichos trámites.</p> <ul style="list-style-type: none"> - FEBRERO: se resolvieron 1 solicitud de actualización o ampliación de métodos de ensayos o alcances de inspección y 2 solicitudes de registro de personal de entidades de inspección y/o ensayo emitiéndose las Resoluciones Directorales u Oficios de la DSNPA respectivas que culminan dichos trámites. - MARZO: se resolvieron 2 solicitudes de actualización o ampliación de métodos de ensayos o alcances de inspección y 3 solicitudes de registro de personal de entidades de inspección y/o ensayo emitiéndose las Resoluciones Directorales u Oficios de la DSNPA respectivas que culminan dichos trámites. - ABRIL: se resolvieron 1 solicitud de actualización o ampliación de métodos de ensayos o alcances de inspección y 6 solicitudes de registro de personal de entidades de inspección y/o ensayo emitiéndose las Resoluciones Directorales u Oficios de la DSNPA respectivas que culminan dichos trámites. - MAYO: se resolvieron 1 solicitud de autorización de entidades de inspección y/o ensayos y 1 solicitud de registro de personal de entidades de inspección y/o ensayo emitiéndose las Resoluciones Directorales u Oficios de la DSNPA respectivas que culminan dichos trámites. - JUNIO: se resolvieron 1 solicitud de autorización de entidades de inspección y/o ensayos, 4 solicitudes de actualización o ampliación de métodos de ensayos o alcances de inspección y 3 solicitudes de registro de personal de entidades de inspección y/o ensayo emitiéndose las Resoluciones Directorales u Oficios de la DSNPA respectivas que culminan dichos trámites.

PP 0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA

El SANIPES a través de la DSNPA tiene a su cargo la ejecución del Producto “*Acuicultores acceden a servicios de certificación en sanidad e inocuidad acuícola*”.

La actividad acuícola enfrenta riesgos asociados a la sanidad de los recursos hidrobiológicos, respecto a enfermedades de notificación obligatoria a la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), y enfermedades de carácter productivo causadas por bacterias y hongos; así como a la inocuidad de los recursos hidrobiológicos, resultante de la presencia de residuos de productos veterinarios de uso en acuicultura, sustancias prohibidas, metales pesados, colorantes y plaguicidas, entre otros agentes contaminantes. En tal sentido, se considera de vital importancia que los acuicultores acrediten (a través de protocolos y certificaciones) la sanidad acuícola en los centros de producción acuícola (cultivos libres de enfermedades) e inocuidad de los productos hidrobiológicos provenientes o destinados a la acuicultura (productos inocuos), por su implicancia tanto en la salud pública y animal, como en la comercialización de los productos hidrobiológicos provenientes de la acuicultura en el mercado nacional y el acceso a los mercados internacionales.

ACTIVIDAD OPERATIVA: IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL EN SANIDAD E INOCUIDAD EN ACUICULTURA

Actividad Operativa	Meta PPTAL	Indicador	Unidad de medida	Programación física semestre	Ejecución física semestre	% de ejecución	PIM ^(***)	Ejecución PPTAL	% de ejecución
A.O.01 Implementación de normas e instrumentos de gestión para la vigilancia y control en sanidad e inocuidad en acuicultura	01	Número de documentos normativos formulados y presentados a consejo directivo	Documento	2	9	450%	379,150.00	146,299.23	38.59%

Nota:
(***) PIM correspondiente a la Primera modificación del POI 2021
Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados se detallan:

Resultados	Descripción
<p>Formulación de instrumentos normativos sanitarios</p>	<p>Se elevaron para evaluación y tramitación, los siguientes proyectos normativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Procedimiento Técnico Sanitario para la importación de recursos hidrobiológicos: <ul style="list-style-type: none"> o Mediante Acuerdo N° 268-S62NP-2021 del Consejo Directivo se aprobó el Procedimiento Técnico Sanitario para la Importación de Recursos Hidrobiológicos, por lo cual mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 004-2021-SANIPES/PE, la misma que fue publicada el 26 de enero del 2021 en el diario oficial "El Peruano". o Cabe señalar que el mencionado procedimiento tiene por objeto establecer la metodología para la fiscalización sanitaria durante el proceso de Certificación Sanitaria con fines de importación de recursos hidrobiológicos, con la finalidad de minimizar o reducir el riesgo de ingreso de enfermedades que afectan a los recursos hidrobiológicos, en aras de asegurar el estatus sanitario del país, zona y/o compartimento al que se destinen. - Procedimiento Técnico Sanitario para el control oficial de resistencia a los antimicrobianos: <ul style="list-style-type: none"> o Mediante Acuerdo N° 269-S62NP-2021 del Consejo Directivo se aprobó el Procedimiento Técnico Sanitario para el Control Oficial de Resistencia a los Antimicrobianos, por lo cual Presidencia Ejecutiva emite la Resolución N° 005-2021-SANIPES/PE, la misma que fue publicada el 26 de enero del 2021 en el diario oficial "El Peruano". o Cabe precisar que el citado procedimiento tiene por objeto establecer la metodología para el control oficial de resistencia a los antimicrobianos (RAM), con la finalidad de determinar la generación de resistencia a los antimicrobianos que forman parte de los criterios sanitarios evaluados por SANIPES en los recursos y productos hidrobiológicos. - Procedimiento Técnico Sanitario para la Inscripción de infraestructuras pesqueras y acuícolas y áreas de producción en listados oficiales internacionales: <ul style="list-style-type: none"> o A través del Memorando N° 104-2021-SANIPES/DNSPA, de fecha 05 de febrero de 2021, se remitió a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el expediente del citado proyecto normativo a fin que se continúen los trámites correspondientes ante el Consejo Directivo para su aprobación. o Con las opiniones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Consejo Directivo, mediante Acuerdo N° 272-S64NP-2021 aprueba el Procedimiento Técnico Sanitario para la Inscripción de Infraestructuras Pesqueras y Acuícolas y áreas de producción en listados oficiales internacionales proyecto, emitiéndose para ello, a través de Presidencia Ejecutiva, la Resolución N° 010-2021-SANIPES/PE, publicada el 18 de febrero del 2021 en el diario Oficial "El Peruano" o Cabe señalar que el mencionado procedimiento tiene por objeto establecer la metodología para la atención de las solicitudes para la inscripción de las infraestructuras pesqueras y acuícolas habilitadas y áreas de producción, que se encuentran habilitadas y clasificadas sanitariamente, respectivamente, en los Listados Oficiales de las autoridades sanitarias de países extranjeros, según su normativa vigente; así como para la gestión de inscripción, retiro o modificación ante dicho país a través del Ministerio de Relaciones Exteriores; con la finalidad de facilitar la exportación de recursos y productos hidrobiológicos en países extranjeros que requieren inscripción previa de las infraestructuras



Resultados	Descripción
	<p>pesqueras y acuícolas y/o áreas de producción de origen de dichas mercancías.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Procedimientos administrativos vinculados a la sanidad e inocuidad pesquera y acuícola a cargo del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES: <ul style="list-style-type: none"> o Mediante Memorando N° 176-2021-SANIPES/DSNPA de fecha 10 de marzo del presente, se derivó a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el expediente del citado proyecto de Reglamento, en el cual se evaluaron y subsanaron los comentarios remitidos por la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, a través del Oficio N° 0000063-2021- PRODUCE/DGPARPA, respecto a la solicitud de revisión y ampliación de sustento respecto a los trámites referidos a la habilitación sanitaria y certificado sanitario para importación, y su naturaleza habilitante. o Al respecto, en fecha 20 de marzo del 2021, a través del Oficio N° 096-2021-SANIPES/PE se remitió al Ministerio de la Producción el expediente, a fin de solicitar que se continúen con los trámites correspondientes para su prepublicación. o Posterior a ello, mediante Memorando N° 356-2021-SANIPES/DSNPA, se remite a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el expediente Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Procedimientos Administrativos vinculados a la sanidad e inocuidad pesquera y acuícola a cargo del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES, el cual contiene las precisiones en relación al Oficio N° 00000217-2021-PRODUCE/DVPA, respecto al alcance del numeral 28-A.5 del artículo 28-A del Reglamento de la Ley General de Pesca, aprobada mediante Decreto Supremo N° 012-2001-PE, y modificada mediante el Decreto Supremo N° 004-2020-PRODUCE. o Finalmente, mediante Oficio N° 205-2021-SANIPES/PE, en fecha 14 de junio del presente, Presidencia Ejecutiva traslada el expediente al Ministerio de la Producción, a fin de solicitar se continúe con los trámites correspondientes para su prepublicación y posterior aprobación. o Cabe indicar que el presente proyecto normativo busca establecer las disposiciones que regulan los procedimientos administrativos vinculados a la sanidad e inocuidad pesquera y acuícola a cargo del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES; con la finalidad de asegurar el nivel de cumplimiento de los criterios sanitarios que aplican los operadores de la cadena pesquera y acuícola en el marco de la implementación de los procedimientos administrativos a cargo del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES. - Proyecto de Decreto Supremo que aprueba Reglamento Sectorial de Inocuidad de las Actividades Pesquera y Acuícolas: <ul style="list-style-type: none"> o Mediante Oficio N° 337-2021-SANIPES/DNSPA, de fecha 28 de abril del 2021, se remitió al Ministerio de la Producción el expediente del citado proyecto normativo, en el cual se subsanan los comentarios remitidos por la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio, fin de continuar con las gestiones correspondientes para la prepublicación del citado proyecto normativo. o En fecha 08 de junio del presente se publicó en el Diario El Peruano, la Resolución Ministerial N° 00161-2021-PRODUCE, que dispone la publicación del proyecto de “Decreto Supremo que aprueba el Reglamento Sectorial de Inocuidad para las Actividades Pesqueras y Acuícolas”, su Anexo y Exposición de Motivos, en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción (www.gob.pe/produce), por el plazo de treinta (30) días calendario, contados a partir del día siguiente de la referida publicación, a



Resultados	Descripción
	<p>efectos de recibir opiniones, comentarios y/o sugerencias de las entidades públicas, privadas y de la ciudadanía en general.</p> <ul style="list-style-type: none"> o Asimismo, en fecha 21 de junio del presente se publicó en el Sistema de Gestión de Información Sanitaria y Fitosanitaria de la Organización Mundial del Comercio (OMC) (http://spsims.wto.org/es/Notifications/Search), por un plazo de 60 días calendario, el proyecto citado proyecto (G / SPS / N / PER / 934), a efectos de recibir comentarios de los países miembros. o Actualmente se vienen evaluando los comentarios remitidos por la ciudadanía, entidades públicas y privadas. Asimismo, se precisa que el plazo para recepción de comentarios a nivel internacional vence el 20 de agosto, posterior a ello se continuará con los trámites para la aprobación del proyecto de Reglamento. o Finalmente, se señala que la citada norma sanitaria tiene por objeto establecer los requerimientos sanitarios relativos a la inocuidad que deben cumplirse en el desarrollo de las actividades pesqueras y acuícolas, en cada etapa de la cadena productiva, con la finalidad de fortalecer el marco jurídico vigente para el desarrollo de las actividades de la cadena productiva pesquera y acuícola en materia de inocuidad, en aras de proteger la salud pública. <ul style="list-style-type: none"> - Proyecto de Decreto Supremo que modifica la Norma Sanitaria de Moluscos Bivalvos Vivos, aprobada por Decreto Supremo N 07-2004-PRODUCE: <ul style="list-style-type: none"> o Mediante Oficio N° 097-2021-SANIPES/PE de fecha 20 de marzo del 2021 se brindó respuesta a los documentos remitidos por el Ministerio de la Producción, a fin de continuar con los trámites correspondientes. o Posterior a ello, a través del Oficio N° 338 -2021-SANIPES/DNSPA de fecha 28 de abril, se remitió a PRODUCE las precisiones al proyecto Decreto Supremo que Modifica la Norma Sanitaria de Moluscos Bivalvos Vivos, aprobada por Decreto Supremo N° 07-2004-PRODUCE, en atención al Oficio N° 169-2021-PRODUCE/DGPARPA. o El citado proyecto normativo facilitará el comercio de holotúridos, viabilizará el uso de tecnologías digitales para la emisión DER y establecerá el modelo de responsabilidad sanitaria entre la autoridad sanitaria y operadores de la cadena acuícola. - Procedimiento Técnico Sanitario para la elaboración de planes de emergencia sanitaria ante enfermedades que afectan a los recursos hidrobiológicos: <ul style="list-style-type: none"> o A través del Memorando N° 240-2021-SANIPES/DSNPA, de fecha 16 de abril de 2021, se remitió a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el expediente del citado proyecto normativo a fin que se continúen los trámites correspondientes ante el Consejo Directivo para su aprobación. o En ese sentido, luego de las opiniones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y en atención al Acuerdo N° 282-S69NP-2021 del Consejo Directivo, se emite la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 024-2021-SANIPES/PE, que aprueba el Procedimiento Técnico Sanitario para la Elaboración de Planes de Emergencia ante Enfermedades que Afectan a los Recursos Hidrobiológicos, la misma que fue publicada el 04 de mayo del 2021 en el diario oficial "El Peruano". o Finalmente se señala que el citado procedimiento tiene por objeto establecer la metodología para la elaboración del plan de emergencia sanitaria ante una determinada enfermedad exótica de la lista de enfermedades de notificación obligatoria de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y/o emergentes, que afectan los recursos hidrobiológicos, con la finalidad de estandarizar el proceso de elaboración de planes de emergencia sanitaria que permita la eficiente y eficaz ejecución de los mismos, en aras de asegurar el estatus sanitario del país, zona y/o



Resultados	Descripción
	<p>compartimento en donde se encuentran los recursos hidrobiológicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Precisan respecto al uso de la hormona metiltestosterona para la obtención de poblaciones monosexo de tilapia: <ul style="list-style-type: none"> o A través del Memorando N° 244-2021-SANIPES/DSNPA, de fecha 18 de abril de 2021, se remitió a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el expediente del proyecto normativo que realiza precisiones respecto al uso de la hormona 17-alfa-metiltestosterona para la obtención de poblaciones monosexo de tilapia, en relación al “Procedimiento P04-SDSA-SANIPES: toma y envió de muestras del programa de Control de Sustancias Prohibidas y Residuos de productos en Acuicultura” aprobado mediante Resolución Directoral N° 006-2017-SANIPES-DSNPA, a fin que se continúen los trámites correspondientes ante la Presidencia Ejecutiva para su aprobación. o Luego de las opiniones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica, se emite la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 020-2021-SANIPES/PE, la cual realiza la precisión respecto al uso de la hormona metiltestosterona para la obtención de poblaciones monosexo de tilapia, y fue publicada el 20 de abril del 2021 en el diario oficial “El Peruano”. - Protocolo para la Clasificación de centro de producción acuícola bajo la fiscalización sanitaria basada en riesgos en el marco del control por procesos: <ul style="list-style-type: none"> o En fecha 17 de mayo del 2021, se traslada a la Oficina de Oficina de Planeamiento y Presupuesto el Memorando N° 315-2021-SANIPES/DSNPA, a fin de solicitar que se continúe con los trámites respectivos para la aprobación del citado proyecto de Protocolo. o Asimismo, en concordancia con el Acuerdo N° 287-S70NP-2021, del Consejo Directivo, se emite Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 029-2021-SANIPES/PE, que aprueba el Protocolo para la Clasificación de centro de producción acuícola bajo la fiscalización sanitaria basada en riesgos en el marco del control por procesos, la misma que es publicada en el Diario El Peruano en fecha 25 de mayo de 2021. o El citado protocolo tiene por objeto establecer las disposiciones aplicables para la clasificación de centros de producción acuícola habilitados sanitariamente, como parte de la implementación de la fiscalización sanitaria basada en riesgos en el marco del control por procesos a cargo del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES).
<p>Formulación de documentos normativos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto de Reglamento para la sanidad de los recursos hidrobiológicos en el ámbito de competencia del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES): <ul style="list-style-type: none"> o Mediante Oficio N° 052-2021-SANIPES/DNSPA, de fecha 21 de enero del 2021, se hicieron precisiones al proyecto normativo, en atención al Oficio N° 26-2021-PRODUCE/DGPARPA. o Es así que en fecha 06 de marzo de 2021, se publica en el Diario Oficial “El Peruano”, la Resolución Ministerial N° 078-2021-PRODUCE, que dispone la publicación del proyecto de “Decreto Supremo que aprueba el Reglamento para la Sanidad de los Recursos Hidrobiológicos en el ámbito de competencia del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES)”, así como de su Exposición de Motivos, en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción (www.gob.pe/produce) y en el Portal Institucional del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (www.sanipes.gob.pe), el mismo día de su publicación, a fin que en el plazo de diez (10) días calendario, contados a partir del día siguiente de la referida publicación, las entidades públicas,



Resultados	Descripción
	<p>privadas y de la ciudadanía en general remitan sus opiniones, comentarios y/o sugerencias sobre el citado proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> o Asimismo, en fecha 12 de marzo del presente se publicó en el Sistema de Gestión de Información Sanitaria y Fitosanitaria de la Organización Mundial del Comercio (OMC) (http://spsims.wto.org/es/Notifications/Search), por un periodo de 60 días calendario, el citado proyecto de Reglamento (G / SPS / N / PER / 916), a efectos de recibir comentarios de los países miembros. o Mediante Oficio 176-2021-SANIPES/PE, se traslada el Informe N° 93-2021-SANIPES/DSNPA, el cual brinda respuesta al Oficio N° 00000163-2021-PRODUCE/DGPARPA, mediante el cual la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, remite las opiniones de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad del Ministerio de Economía y Finanzas. Asimismo, se precisa que, habiendo vencido el plazo para los comentarios, tanto a nivel nacional como a nivel internacional y no habiéndose recibido comentarios que motiven modificación alguna al proyecto normativo pre publicado mediante Resolución Ministerial N° 078-2021-PRODUCE (nacional), y G/SPS/N/PER/916 (internacional), se debe continuar con los trámites de aprobación correspondiente. o Posterior a ello, a través de Oficio 427-2021-SANIPES/DSNPA del 04 de junio del presente, se da respuesta al Oficio N° 00000226-2021-PRODUCE/DGPARPA, respecto el comentario efectuado por Dirección General de Pesca Artesanal, sobre al alcance del término "operadores". Es preciso indicar que, al mes de junio, se está a la espera de la gestión del Ministerio de la Producción, para continuar con los trámites correspondientes de aprobación. o Finalmente, se señala que la aprobación de este proyecto normativo permitirá establecer las disposiciones reglamentarias para la sanidad de los recursos hidrobiológicos, y el medio natural acuático donde se encuentren, incluidos los alimentos y productos veterinarios de uso en acuicultura, con la finalidad de asegurar el estatus sanitario del país, zonas y/o compartimentos en donde se encuentran los recursos hidrobiológicos y proteger la salud pública. <p>- Proyecto de Procedimiento Técnico Sanitario para la Atención de la solicitud del certificado Sanitario con fines de exportación y Certificado de Libre Venta (CLV):</p> <ul style="list-style-type: none"> o Mediante Memorando N° 393-2021-SANIPES/DSNPA, de fecha 24 de junio de 2021, se remitió a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el expediente del citado proyecto, con la finalidad de solicitar que se continúe con los trámites respectivos para su aprobación. Cabe señalar que el proyecto cuenta con la opinión favorable de la Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola, Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesquera y Acuícolas, y de la Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola. El citado proyecto de procedimiento tiene como objetivo establecer el proceso para la atención de solicitudes para la emisión y/o modificación del certificado sanitario con fines de exportación y certificado de libre venta, según corresponda, con la finalidad de estandarizar el proceso antes mencionado, tanto como para la emisión como para la modificación de dichos certificados. o En atención a ello, en fecha 30 de junio de 2021, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a través de Memorando N° 090-2021-SANIPES/OPP, remitió el Informe N° 042-2021-SANIPES/OPP-UPR en el cual emite opinión favorable sobre el citado proyecto y recomienda solicitar a la Oficina de Asesoría Jurídica opinión legal a fin que se continúe con el trámite correspondiente. o Finalmente, se señala que, al mes de junio, el expediente se encuentra en la Oficina de Asesoría Jurídica, para su evaluación legal y las gestiones para aprobación.



Resultados	Descripción
	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto de Procedimiento Técnico Sanitario para el Control Oficial de Residuos de Medicamentos, Sustancias Prohibidas y Contaminantes en Acuicultura: <ul style="list-style-type: none"> o Este proyecto normativo permitirá establecer la metodología para el Control Oficial de Residuos de Medicamentos Veterinarios, Sustancias Prohibidas y Contaminantes en Acuicultura de Peces y Crustáceos realizadas por el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, con la finalidad de determinar que el contenido de contaminantes, sustancias prohibidas y los residuos de medicamentos veterinarios en peces y crustáceos provenientes de la actividad acuícola, cumplan con los criterios sanitarios establecidos en la normativa sanitaria vigente, en aras de asegurar la inocuidad de los productos hidrobiológicos provenientes de dicha actividad.
Gestión del diseño de calidad regulatoria	<ul style="list-style-type: none"> - Al mes de junio no se tiene programado actividades para esta tarea, sin perjuicio de ello, se señala que, en la formulación de las diferentes normativas, se evalúan el impacto y los problemas que conllevan la necesidad de la actualización o modificación de las mismas.

- Gestión de la asistencia técnica

- ✓ Por otra parte, con respecto a la tarea de Difusión y concientización mediante mecanismos remotos y/o presenciales para mejorar la situación sanitaria de los cultivos acuícolas y sus productos a nivel nacional, en el I semestre, se desarrollaron 09 eventos de difusión, teniendo la participación de 170 personas y siendo desarrollados en las temáticas consignadas en el siguiente cuadro:

Actividades de Difusión desarrolladas en el I Semestre del 2021

Mes	Departamento	Nombre del evento / objeto	Grupo objetivo	Nº de participantes
Marzo	Piura	Difusión de la Normativa Sanitaria y trazabilidad aplicable a las actividades acuícolas - Moluscos Bivalvos. Buenas prácticas acuícolas	Acuicultura	23
Marzo	Ica	Difusión de la Normativa Sanitaria y trazabilidad aplicable a las actividades acuícolas - Moluscos Bivalvos. Buenas prácticas acuícolas	Acuicultura	30
Abril	Cajamarca	Difusión de la Normativa Sanitaria aplicable a las actividades acuícolas continentales	Acuicultura	30
Abril	Huancavelica	Difusión de la Normativa Sanitaria aplicable a las actividades acuícolas continentales	Acuicultura	12
Mayo	Lima	Evento de difusión de la normativa sanitaria aplicable a las actividades acuícolas continentales	Acuicultura	20
Mayo	Lima	Evento de difusión Normativa sanitaria aplicable a las actividades acuícolas - moluscos bivalvos	Acuicultura	4
Mayo	Ancash	Evento de difusión Normativa sanitaria aplicable a las actividades acuícolas - moluscos bivalvos	Acuicultura	12
Junio	Piura	Evento de difusión de la normativa sanitaria aplicable a las actividades acuícolas continentales	Acuicultura	7
Junio	Puno	Evento de difusión de la normativa sanitaria aplicable a las actividades acuícolas continentales	Acuicultura	32
TOTAL				170



ACTIVIDAD OPERATIVA: IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE INVESTIGACIÓN EN PATOBIOLOGÍA ACUÁTICA SANIDAD E INOCUIDAD EN ACUICULTURA

Actividad Operativa	Meta PPTAL	Indicador	Unidad de medida	Programación física semestre	Ejecución física semestre	% de ejecución	PIM(***)	Ejecución PPTAL	% de ejecución
A.O.02 Implementación de planes de investigación en patobiología acuática sanidad e inocuidad en acuicultura	02	Número de informes técnicos de evaluación de resultados del plan de vigilancia oficial de enfermedades de los RH	Informe Técnico	6	0	0%	581,021.00	205,477.72	35.36%

Nota:

(***) PIM correspondiente a la Primera modificación del POI 2021

Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados se detallan:

Resultados	Descripción
Vigilancia activa de las enfermedades endémicas y exóticas para determinar el estatus sanitario del país	<ul style="list-style-type: none"> - Se inició con el "Plan de Vigilancia Oficial de Enfermedades en los Recursos hidrobiológicos. A la fecha, se cumplió con la toma de muestras para tilapia en los departamentos de Piura y San Martín, con un total de 48 muestras, las mismas que vienen siendo analizadas en el laboratorio de Sanidad Acuícola de SANIPES para las enfermedades contempladas en el Plan. Asimismo, con respecto a la especie langostino, al mes de junio se logró realizar la toma de muestras en el departamento de Tumbes a 26 centros de cultivo con un total de 63 muestras. Referente a la especie trucha arcoíris, se realizó la toma de muestra procedentes de 14 centros de producción acuícola ubicados en los departamentos de Puno y Cusco, con un total de 96 muestras. Además, en cuanto al componente de moluscos se logró la toma de 60 muestras de la especie concha de abanico en los departamentos de Ica (12), Ancash (24) y Piura (24). - Se elaboró y presentó el Informe técnico N° 13 - 2021-SANIPES/DSNPA/SDSNA con la evaluación de resultados obtenidos del Plan de Vigilancia Oficial de Enfermedades de los Recursos Hidrobiológicos ejecutado durante el año 2020, con la finalidad de dar a conocer el estatus sanitario del país de las especies priorizadas en dicho plan, asimismo dichos resultados constituyen la base para la elaboración de los programas de control específicos que se desarrollaran en un mediano plazo para la mitigación de las enfermedades endémicas que vienen afectando la acuicultura de nuestro país. Además, se evidenció que la inclusión de la encuesta epidemiológica permitió recopilar valiosa información correspondiente a la aplicación de los controles preventivos (Buenas prácticas acuícolas, Procedimientos de higiene y saneamiento y bioseguridad), y con ello evaluar el nivel de cumplimiento de los centros de producción acuícola con respecto a la normativa sanitaria vigente. - Se desarrolló y sustentó la propuesta del Plan de Sanidad Acuícola 2021-2023, el cual describe las prioridades para fortalecer el modelo de gestión de la sanidad basado en tres ejes primordiales: prevención, vigilancia y control de enfermedades, con la finalidad de apoyar la sostenibilidad, productividad y el acceso a mercados de los productos de la acuicultura. Al respecto, el 20 de abril de 2021 se aprobó mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 021-2021-SANIPES/PE el mencionado plan.



PP 0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL

El SANIPES a través de la DSNPA tiene a su cargo la ejecución del Producto “Agentes de la pesca artesanal acceden a asistencia técnica en buenas prácticas pesqueras”.

Este producto tiene previsto brindar capacitación especializada a: i) los agentes de la pesca artesanal, ii) Todo operario y/u operador que realiza actividades de desembarque, tareas previas y iii) Grupo poblacional pesquero artesanal vinculante; en temas relacionados a la normativa sanitaria vigente aplicable al sector pesca, buenas prácticas (manipulación higiénica, preservación de recursos hidrobiológicos, higiene), inocuidad y rastreabilidad, y, sobre procedimientos y requisitos para la habilitación sanitaria (requerimientos sanitarios y mecanismos de fiscalización sanitaria).

ACTIVIDAD OPERATIVA: IMPLEMENTACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS PESQUERAS, CALIDAD SANITARIA E INOCUIDAD

Actividad Operativa	Meta PPTAL	Indicador	Unidad de medida	Programación física semestre	Ejecución física semestre	% de ejecución	PIM(***)	Ejecución PPTAL	% de ejecución
A.O.04 Implementación de asistencia técnica y capacitación en buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad	04	Número de personas que acceden a la asistencia técnica y capacitación en buenas prácticas	Persona	1,110	916	82%	511,265.00	227,727.20	44.54%

Nota:
(***) PIM correspondiente a la Primera modificación del POI 2021
Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados se detallan:

Resultados	Descripción
Gestión de la asistencia técnica	<ul style="list-style-type: none"> - Se capacitaron a 916 agentes de la pesca artesanal en 12 eventos de difusión sobre Normativa Sanitaria Pesquera, Buenas Prácticas Pesqueras, Calidad, Inocuidad y Trazabilidad, en los departamentos de Lima, Ucayali, Loreto, San Martín, Ica, Moquegua, Lambayeque, Piura, Tumbes, Ancash, Arequipa y Tacna. - Frente a la actual coyuntura se realizó un cronograma de actividades de capacitación a los agentes de la pesca artesanal de manera remota o no presencial, la cual fue elaborada en respuesta a las indicaciones respecto al estado de Emergencia Nacional por la presencia del COVID-19, con la finalidad de contar con soluciones rápidas y efectivas en el contexto que nos encontramos, la cual incluye el uso de plataformas educativas. - A finales del mes de junio se iniciaron las acciones de capacitación en normativa sanitaria pesquera, buenas prácticas pesqueras, trazabilidad, calidad e inocuidad de manera remota, usando la plataforma del Microsoft Teams, lográndose capacitar bajo dicha modalidad de capacitación a 916 personas relacionadas a las actividades de la pesca artesanal.

- El siguiente cuadro muestra los resultados de las actividades de capacitación desarrollados a los agentes de la pesca artesanal:

Actividades de Difusión desarrolladas a los Agentes de la Pesca Artesanal (I semestre del año 2021)

Mes	Departamento	Nombre del evento / objeto	N° de participantes
Febrero	Moquegua	Normativa sanitaria aplicable a las actividades pesqueras artesanales	45
Febrero	Arequipa		30



Marzo	Piura		8
Marzo	Piura		49
Marzo	Ancash		94
Marzo	Piura		39
Marzo	Lima		14
Abril	Tumbes		11
Abril	Lambayeque		36
Abril	La Libertad		19
Abril	Lambayeque / La Libertad		7
Abril	Loreto		39
Abril	Loreto		4
Abril	Ancash		20
Mayo	Lambayeque		7
Mayo	Tacna	Buenas prácticas en Desembarcaderos Pesqueros Artesanales o Puntos de Descarga	30
Mayo	Lima	Normativa sanitaria aplicable a las actividades de desembarque de recursos hidrobiológicos	39
Mayo	Ucayali	Normativa sanitaria de cumplimiento obligatorio en embarcaciones pesqueras artesanales de la Amazonia	139
Junio	Ica	Normativa sanitaria aplicable a las actividades de desembarque de recursos hidrobiológicos	43
Junio	Arequipa		18
Junio	Cusco	Conociendo las buenas prácticas (inocuidad, trazabilidad y buenas prácticas)	92
Junio	Puno		41
Junio	Tumbes		21
Junio	Arequipa	Aplicando las buenas prácticas (conociendo la normativa sanitaria D.S. N° 027-2009-PRODUCE)	17
Junio	La Libertad		19
Junio	San Martin	Conociendo las buenas prácticas (inocuidad, trazabilidad y buenas prácticas)	16
Junio	Piura	Aplicando las buenas prácticas (conociendo la normativa sanitaria D.S. N° 027-2009-PRODUCE)	19
Total			916

ACTIVIDAD OPERATIVA: EJECUCION DE MONITOREO SANITARIO EN LAS ACTIVIDADES DE LA PESCA ARTESANAL

Actividad Operativa	Meta PPTAL	Indicador	Unidad de medida	Programación física semestre	Ejecución física semestre	% de ejecución	PIM(***)	Ejecución PPTAL	% de ejecución
A.O.05 Ejecución de monitoreo sanitario en las actividades de la pesca artesanal	05	Número de informes técnicos de evaluación de resultados de los análisis de laboratorios	Informe Técnico	12	10	83%	773,927.00	241,853.26	31.25%

Nota:
(***) PIM correspondiente a la Primera modificación del POI 2021
Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización



Entre los principales resultados se detallan:

Resultados	Descripción
Monitoreo sanitario de la pesca artesanal	<ul style="list-style-type: none"> - Se elaboró el Plan de monitoreo sanitario donde se consideran los desembarcaderos que formarán parte de las actividades de monitoreo sanitario. Para la Oficina Desconcentrada (OD) Tumbes se consideró los desembarcaderos pesqueros artesanales (DPA) de: Puerto Pizarro y La Cruz, para la OD Paita los DPA: Talara y Los Órganos, OD Sechura el DPA Las Delicias, para la OD Chimbote los DPA Puerto Morín, Samanco, Chimús, para la OD Callao los DPA Callao y Chorrillos, para la OD Pisco los DPA Tambo de Mora y El Chaco, para la OD Camaná los DPA Matarani y La Planchada, para la OD Tacna el DPA Morrosama y para la OD Ilo el DPA Ilo. El Plan fue derivado a la Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola (DSFPA) a través del Informe Técnico N°006-2021-SANIPES/DSNPA/SDIP para llevar a cabo las coordinaciones respectivas que permitan su ejecución. - Se completó la adquisición de materiales para la obtención, conservación y transporte de muestras para el desarrollo de ensayos microbiológicos en los laboratorios de SANIPES; asimismo, se tiene contratado el laboratorio para el desarrollo de ensayos químicos para la determinación de metales, hidrocarburos totales de petróleo y aceites y grasas en muestras de agua y hielo, obtenidas en los diferentes DPA considerado en el Plan de Monitoreo Sanitario. - Se elaboraron los planes de trabajo para las diferentes OD de acuerdo con el cronograma de monitoreo establecido en el Plan de Monitoreo Sanitario para el desarrollo de las actividades que incluyen la obtención, conservación y transporte de muestras hacia los diferentes laboratorios respectivamente; asimismo, se solicitaron fondos por encargo interno para brindar el soporte logístico para el desarrollo de los monitoreos para las OD Tumbes, Paita, Morrosama e Ilo respectivamente. - Se obtuvieron resultados de los ensayos químicos y microbiológicos de los DPA Máncora en el departamento de Tumbes en reemplazo del DPA Puerto Pizarro que al momento del monitoreo contaba con una suspensión de actividades, DPA Paita en reemplazo del DPA Los Órganos por motivos logísticos ya que no se contaba con la suficiente cantidad de inspectores para desarrollar además el monitoreo del DPA Talara, DPA Morrosama de la OD Tacna y DPA Ilo de la OD Ilo respectivamente.

ACTIVIDAD OPERATIVA: ACREDITACION Y MANTENIMIENTO DE LA NORMA ISO 17043 Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ENSAYO DE APTITUD

Actividad Operativa	Meta PPTAL	Indicador	Unidad de medida	Programación física semestre	Ejecución física semestre	% de ejecución	PIM(***)	Ejecución PPTAL	% de ejecución
A.O.40 Acreditación y mantenimiento de la norma ISO 17043 y desarrollo de programas de ensayo de aptitud	40	Número de certificado de acreditación	Certificado	1	1	100%	373,428.00	110,930.95	29.71%

Nota:
(***) PIM correspondiente a la Primera modificación del POI 2021
Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados se detallan:

Resultados	Descripción
Aprobación de Programa de Ensayos de Aptitud 2021	<ul style="list-style-type: none"> - Se aprobó a inicios de año, el Programa de Ensayos de Aptitud 2021, elaborado por la Coordinación de Ensayos de Aptitud, el cual fue realizado, tomando en cuenta los métodos de ensayos microbiológicos requeridos para el Programa de Control de Moluscos Bivalvos, Certificación Sanitaria y el Plan de Sanidad Acuícola 2021-



Resultados	Descripción
	<p>2023. Este programa incluye la implementación y ejecución de 11 Pruebas Interlaboratorio en métodos microbiológicos y 03 Pruebas Interlaboratorio en ensayos usados en sanidad acuícola, mismo que se detalla en el Cuadro N° 02. A la actualidad se han ejecutado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se ejecutaron, con fecha 25 de mayo, 02 Rondas de Ensayos de Aptitud: la primera en Detección de Salmonella spp y la segunda en Detección de Vibrio Cholerae. Esta evaluación contó con la participación de 10 laboratorios de ensayos para el método de Detección de Salmonella spp y 07 laboratorios de ensayos para el método de Detección de Vibrio Cholerae. - Se ejecutaron, con fecha 25 de junio, 02 nuevas Rondas de Ensayos de Aptitud: la primera en Numeración de Microorganismos aerobios mesófilos viables (UFC/g) y la segunda en Enumeración de Staphylococcus coagulasa positiva (UFC/g). Esta evaluación contó con la participación de 08 laboratorios de ensayos en ambas rondas. - Asimismo, el equipo técnico, viene culminando las pruebas preliminares para dar inicio a 01 nueva Ronda en el ensayo microbiológico en Recuento de heterótrofos en placas, mismas que serán ejecutadas a mediados del mes de agosto del presente año.
<p>Elaboración de Procedimientos institucionales para la ejecución de pruebas Interlaboratorio</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se aprobó, con fecha 23 de abril del presente año, el primer procedimiento Técnico Sanitario para la ejecución de pruebas Interlaboratorio, estableciendo con ello, un documento de consulta oficial para todas las áreas involucradas, en el cual se describe las actividades para el desarrollo de pruebas Interlaboratorio, como mecanismo de Fiscalización Sanitaria, aplicables a las entidades de ensayo de la Autoridad, incorporando un mecanismo de evaluación objetiva, independiente y no sesgada del rendimiento de todos los aspectos del laboratorio de ensayo, tanto humanos como materiales con el propósito básico de evaluar el desempeño de los laboratorios de ensayo, sobre la forma en que llevan a cabo estas actividades, fortaleciendo sus competencias técnicas, y brindándoles con ello mayor confianza respecto a los resultados que emiten. - Se aprobó, con fecha 02 de junio, los “Lineamientos generales para la gestión de la confidencialidad e imparcialidad durante la ejecución de pruebas Interlaboratorio”, con el cual se busca garantizar que durante la ejecución de las pruebas Interlaboratorio no se presenten posibles conflictos de interés o exista fuga de información confidencial. - Se elaboraron los “Lineamientos generales para la resolución de quejas y apelaciones de los participantes de pruebas interlaboratorio en el marco de la fiscalización sanitaria”, con el cual se busca establecer disposiciones para la resolución de quejas y apelaciones presentadas por los participantes de pruebas interlaboratorio, durante la ejecución de dichas pruebas, en el marco de la fiscalización sanitaria del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES. Estos Lineamientos serán presentados a Consejo Directivo en los próximos para su evaluación y aprobación.
<p>Acreditación de la Norma ISO/IEC 17043:2010</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se ingresó a la Unidad de Abastecimiento 02 requerimientos de servicios, para los cuales se generaron las siguientes órdenes: <ul style="list-style-type: none"> o OS N° 135-2021, con el cual se contrató el servicio de auditoría interna. o OS N° 202-2021, con el cual se contrató la segunda etapa del proceso de acreditación de la norma ISO/IEC 17043: 2010 - Se realizó el servicio de auditoría interna del sistema de gestión de la Norma Internacional ISO/IEC 17043: 2010, necesaria para dar cumplimiento al requisito de la norma 5.14, los días 23, 24 y 25 de marzo, encontrándose como resultado de ésta, 2 no conformidades, 3 observaciones y 1 oportunidad de mejora, mismos que fueron subsanados por el equipo técnico para continuar el proceso de acreditación. - Se llevó a cabo la segunda etapa de acreditación, con la Entidad de Acreditación Mexicana- EMA , la cual consistió en una evaluación de campo en el que se revisó la competencia técnica del personal, el equipamiento, el acondicionamiento de las instalaciones, los protocolos de trabajo y el cumplimiento de ellos con cada punto de la



Resultados	Descripción
	<p>norma, fue desarrollada los días 29 y 30 de abril, posterior a ello, se emitió el Informe de Evaluación N°1 FOR AC-051-14, obteniendo resultados SATISFACTORIOS (0 hallazgos).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se obtuvo con fecha 18 de mayo del 2021, la Acreditación en la Norma ISO/IEC 17043:2010; "Evaluación de la conformidad - Requisitos generales para los Ensayos de Aptitud", como Proveedor de Ensayos de Aptitud, reconocimiento que fue otorgado por la Entidad de Acreditación Mexicana-EMA; posicionándonos como el Primer Laboratorio de Referencia Nacional con respaldo Internacional para diseñar, implementar y ejecutar Ensayos de Aptitud.
Adquisición de equipos, materiales e insumos para la ejecución de Pruebas Interlaboratorio	<ul style="list-style-type: none"> - Con el objetivo de seguir con la fiscalización Sanitaria de la Red de laboratorios a través de los Ensayos de Aptitud programados para el presente año, se asignó a inicios de año recursos financieros, habilitando para ello, la meta presupuestal N° 40, con recursos ordinarios, con lo cual se viene adquiriendo los siguientes bienes, materiales e insumos: <ul style="list-style-type: none"> o Equipo termómetro digital con termocuplas OC 002-2021 o Equipos de luz UV por encargo interno o Materiales e insumos de laboratorio con las órdenes de compra OC 002-2021, OC 005-2021, OC 006-2021, OC 014-2021 y OC 215-2021, - Se ingresaron a la Unidad de abastecimiento, solicitudes para la adquisición de: medios de cultivo, participación en ensayos de aptitud internacionales, contratación de servicios de calibración, mantenimiento y verificación de equipos, materiales para transporte de Ensayos de Aptitud y Normas técnicas ISO, los cuales se encuentran en proceso de validación y generación de sus respectivas órdenes.

ACTIVIDAD OPERATIVA: DETERMINACIÓN DE LA PREVALENCIA DEL VIRUS DE LA NECROSIS PANCREÁTICA INFECCIOSA

Actividad Operativa	Meta PPTAL	Indicador	Unidad de medida	Programación física semestre	Ejecución física semestre	% de ejecución	PIM(***)	Ejecución PPTAL	% de ejecución
A.O.42 Determinación de la prevalencia del virus de la necrosis pancreática infecciosa	42	Número de informes técnicos de evaluación de resultados de la vigilancia de UE para determinar la presencia y calcular la prevalencia de la enfermedad	Informe Técnico	2	1	50%	186,883.00	180,600.00	96.64%

Nota:
(***) PIM correspondiente a la Primera modificación del POI 2021
Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados se detallan:

Resultados	Descripción
Determinación de la prevalencia de la enfermedad en las regiones productoras de trucha arcoíris	<ul style="list-style-type: none"> - Se realizó la vigilancia de las unidades epidemiológicas para determinar la presencia y calcular la prevalencia de la enfermedad, así como determinar la correlación con los factores de riesgo, en los departamentos de Ancash, Cusco, Junín, Huancavelica, Lima, Pasco y Puno. - Se colectaron muestras y realizaron necropsias de la especie trucha arcoíris de los centros de producción acuícola (ecloseries y centros de engorde) priorizadas según el nivel de riesgo en los departamentos de Ancash, Huancavelica, Cusco, Junín, Puno, Pasco y Lima, lográndose obtener 1,702 muestras para el diagnóstico molecular y 270 muestras para el diagnóstico histopatológico.



Resultados	Descripción
Determinación del genotipo del virus	<ul style="list-style-type: none"> - Se han procesado 1,679 muestras mediante la prueba molecular de RT-PCR, provenientes de Cusco, Junín, Ancash, Puno, Pasco y Huancavelica, en el laboratorio de SANIPES, obteniendo 163 muestras positivas al virus. - Se analizaron 198 muestras mediante histopatología para observar los cambios celulares compatibles con la infección del virus proveniente de Cusco, Junín, Ancash, Puno, Pasco y Huancavelica. Dentro de ello, se pudo observar lesiones características con el desarrollo de la enfermedad y revalida que esta herramienta es parte del criterio diagnóstico para el virus. - Se desarrollaron capacitaciones a los centros de producción acuícola (ecloseries y centros de engorde) de trucha arcoíris en temas como: <ul style="list-style-type: none"> o Buenas prácticas acuícolas en la crianza de trucha o Programa de higiene en trucha o Factores de riesgo asociado a la presentación y diseminación del VNPI o Protocolo de desinfección de ovas embrionadas y materiales inertes involucrados en la diseminación y reintroducción del VNPI o Presencia y distribución del virus en los departamentos vigilados o Medidas preventivas y de control ante el riesgo de presentación del virus - Durante el desarrollo de las capacitaciones se contó con la participación de 56 profesionales involucrados en la sanidad y supervisión del cultivo de trucha arcoíris en el país, pertenecientes a la Dirección de Promoción y Desarrollo Acuícola del Ministerio de Producción, Gobiernos Regionales (DIREPROS) y Gerencia de las Direcciones Regionales de Producción (GEREPROS) de los departamentos del Perú donde se realiza la crianza de trucha arcoíris. - Se desarrollaron lineamientos sanitarios para el uso de vacunas ante la presencia del virus de la necrosis pancreática infecciosa como medida de control mediante la inmunización de las poblaciones susceptibles.
Determinación de los factores de riesgo para la diseminación de la enfermedad	<ul style="list-style-type: none"> - Se identificaron y validaron 16 factores de riesgo para la (re)introducción del virus al país y los 15 factores de riesgo de diseminación del virus entre los centros de producción acuícola. Para ello se le otorgó una valorización de cada factor basada en la intensidad del impacto y la probabilidad de ocurrencia. Con esta información se realizará gestión del riesgo para disminuir su riesgo. - Se realizó la puesta en marcha de una herramienta para ejecutar la vigilancia sanitaria y recolección de información que permita la digitalización de los procesos de sanidad acuícola a fin de fortalecer la recopilación, análisis y proyección de la información con fines de vigilancia epidemiológica soportado en sistemas BPM (Business Process Management) o conocidos también por Gestión de Procesos de Negocios. A fecha, se encuentran en marcha la validación en campo el componente de vigilancia sanitaria de las enfermedades. - Se implementó el sitio web para la capacitación de la cadena acuícola y el seguimiento de la enfermedad, donde se puede ver las características de la enfermedad, recomendaciones para la prevención y el control, la prevalencia de la enfermedad, material infográfico, método de reporte el cual está disponible en el siguiente enlace: https://www.sanipes.gob.pe/vnpi/ - Se capacitó a 20 especialistas de SANIPES en temas de: <ul style="list-style-type: none"> o Diseño y evaluación de planes de muestreo y vigilancia sanitaria del virus de la necrosis pancreática infecciosa o Identificación de signos clínicos compatibles con la enfermedad o Medidas de prevención y control ante la presencia del virus en centros de producción acuícola o Medidas de mitigación del riesgo para evitar la presencia o disminuir la prevalencia del virus. - Se ganó el segundo puesto al Premio Innovadores del Bicentenario en Pesca y Acuicultura (https://premioinnovadores.pnipa.gob.pe/) en la



Resultados	Descripción
	categoría de sanidad con el tema “La aplicación de herramientas bioinformáticas aplicadas a la vigilancia de enfermedades virales en la acuicultura peruana”.

G. DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA - DSFPA

Es el órgano de línea responsable de establecer, conducir y desarrollar las acciones de supervisión y fiscalización en el ámbito pesquero y acuícola para verificar el cumplimiento de la normativa sanitaria aplicable a la inocuidad de los productos pesqueros y acuícolas, productos veterinarios, pre mezclas, aditivos y piensos para uso en la acuicultura y a la sanidad de los recursos hidrobiológicos procedentes de la acuicultura y del medio natural (silvestre). Planifica, organiza, dirige, ejecuta y evalúa planes, programas y actividades de inspección, auditorías, ensayos, capacitaciones y otros, para realizar la supervisión en el ámbito pesquero y acuícola, de manera inopinada y programada. A fin de desempeñar sus funciones a nivel nacional, este órgano podrá desarrollar las mismas a través del personal asignado a las oficinas desconcentradas del SANIPES, como al personal de la sede central.

ACTIVIDAD OPERATIVA: EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN REGULAR

Actividad Operativa	Meta PPTAL	Indicador	Unidad de medida	Programación física semestre	Ejecución física semestre	% de ejecución	PIM(***)	Ejecución PPTAL	% de ejecución
A.O.37 Ejecución de la fiscalización regular	37	Número de actas de fiscalización sanitaria	Acta	2,964	4,041	136%	2,125,799	483,650.65	22.75%

Nota:

(***) PIM correspondiente a la Primera modificación del POI 2021

Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados se detallan:

Resultados	Descripción
Fiscalizaciones a nivel nacional	- Se han realizado un total de 4,041 fiscalizaciones a nivel nacional en establecimientos de la cadena productiva pesquera (embarcaciones, transportes, desembarcaderos pesqueros artesanales, sistemas de descarga, plantas de procesamiento y centros de expendio) distribuyéndose en: auditorías a infraestructuras, inspecciones inopinadas, controles oficiales a productos pesqueros, y en inspecciones sanitarias al producto, a solicitud del administrado.
Auditorías Sanitarias en Infraestructuras Pesqueras	- En el I semestre se han emitido 684 actas sanitarias desarrolladas por los fiscalizadores de las 14 oficinas desconcentradas en las cuales realizan auditorías sanitarias a infraestructuras pesqueras; Plantas de procesamiento primario, plantas de procesamiento industrial (conservas, congelado, harina, aceite, curado, concentrado solubles, concentrado proteicos), embarcaciones, almacenes de diversos productos pesqueros y DPAs.
Inspecciones Inopinadas en Infraestructuras Pesqueras	- En el I semestre se han emitido 1,038 actas sanitarias desarrolladas por los fiscalizadores de las 14 oficinas desconcentradas, en las cuales se realizan inspecciones sanitarias no avisadas a infraestructuras pesqueras; Plantas de procesamiento primario, plantas de procesamiento industrial (conservas, congelado, harina, aceite, curado, concentrado solubles, concentrado proteicos), almacenes de diversos productos pesqueros, desembarcaderos públicos y privados, mercados mayoristas y embarcaciones pesqueras.
Inspecciones Sanitarias al Producto:	- En el I semestre se han emitido 1,998 actas sanitarias desarrolladas por los fiscalizadores de las 14 oficinas desconcentradas, en las cuales se realizan inspecciones sanitarias al producto, las mismas que son a solicitud del Administrado (verificación de muestreos para exportación y programas sociales, supervisión de embarques, verificación de constancia HACCP, aforos de lotes importados o retornados, verificación de lotes inmovilizados y disposición final, verificación de traslados de productos pesqueros, verificación de reprocesos), otras inspecciones a solicitud de la Sub Dirección de



Resultados	Descripción
	Supervisión Pesquera y otros órganos de línea (trazabilidad por lotes observados, alertas sanitarias nacionales e internacionales).
Programa de Control Oficial de Productos Hidrobiológicos Nacionales y de Exportación	<ul style="list-style-type: none"> - Durante el I semestre se han realizado un total de 15 tomas de muestra en infraestructuras pesqueras lo que representa un avance del 9.55% de acuerdo a lo proyectado para el 2021 (157 tomas de muestras). De estas 15 toma de muestra se puede indicar que 1,27% (02) se ha realizado a producto congelado, 7,64% (12) a producto en conserva, 0,63% (01) a producto curado, en diferentes presentaciones, habiéndose considerado las siguientes especies: anchoveta, atún, bonito, jurel, merluza, perico y pota.
Programa de Control de Agua y Hielo,	<ul style="list-style-type: none"> - Durante el I semestre se han realizado 02 toma de muestras en infraestructuras pesquera de procesamiento de productos congelados y curados, representando un 1,08% respecto a la proyección del 2021 (185 tomas de muestras). De los cuales no se han obtenido resultados no conformes por criterios sanitarios por encima del límite máximo de control: Escherichia coli, Coliformes Termotolerantes, Enterococos y/o Bacterias Heterotróficas. - El programa de vigilancia y control pesquero ejecutado por la SDSP ha sido seriamente afectado por los diferentes escenarios presentados durante el EEN. Las restricciones en el transporte, la reducción de personal, las medidas propias de los administrados para evitar contagios y propagar el virus, la actividad pesquera se vio afectada por los constantes cambios e incertidumbre presentados durante el EEN. - De igual modo, en el I Semestre, el personal inspector hizo cuarentena porque se vieron infectados por el virus COVID 19. Otros, en cumplimiento de los protocolos y normas establecidas, estuvieron obligados a realizar trabajo remoto por la edad, por tener enfermedades pre existentes, o por prevención porque el entorno familiar, laboral o de los administrados también fueron afectados por la pandemia, lo que provocó que buena parte de nuestro personal no realice inspecciones directas. - Con estos resultados se visualiza que por el marco del EEN por el COVID-19 afectó continuar con normalidad las actividades de fiscalización sanitaria programadas en el Plan Operativo Institucional (POI), la disponibilidad en la obtención y el traslado de las muestras; así como la exportación y comercialización de los productos hidrobiológicos. Aunado a ello, la reducción de personal de servicios por terceros, han afectado el cumplimiento del Cronograma Oficial para la ejecución del Programa de Control Oficial de Productos Hidrobiológicos Nacionales y de Exportación, Programa de Control de Agua y Hielo, correspondiente al ejercicio 2021. - En el I Semestre se han priorizado las siguientes actividades: i) Auditorias sanitarias a infraestructuras pesqueras; Plantas de procesamiento primario, plantas de procesamiento industrial (conservas, congelado, harina, aceite, curado, concentrado solubles, concentrado proteicos), embarcaciones, almacenes de diversos productos pesqueros y DPAs, ii) Inspecciones Inopinadas en Infraestructuras Pesqueras e iii) Inspecciones sanitarias al producto, verificación de muestreos para exportación y programas sociales, supervisión de embarques, verificación de constancia HACCP, aforos de lotes importados o retornados, verificación de lotes inmovilizados y disposición final, verificación de traslados de productos pesqueros, verificación de reprocesos), otras inspecciones a solicitud de la Sub Dirección de Supervisión Pesquera y otros órganos de línea (trazabilidad por lotes observados, alertas sanitarias nacionales e internacionales).



ACTIVIDAD OPERATIVA: GESTIÓN DE LA FISCALIZACIÓN, CONDUCCIÓN Y DESARROLLO DE LA FASE INSTRUCTORA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR

Actividad Operativa	Meta PPTAL	Indicador	Unidad de medida	Programación física semestre	Ejecución física semestre	% de ejecución	PIM(***)	Ejecución PPTAL	% de ejecución
A.O.32 Gestión del sistema de fiscalización, conducción y desarrollo de la fase instructora del procedimiento administrativo sancionador	32	Número de resoluciones directorales emitidas	Resolución	280	42	15%	576,604.00	179,182.33	31.08%

Nota:

(**) PIM correspondiente a la Primera modificación del POI 2021

Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados se detallan:

Resultados	Descripción
Emisión de resoluciones directorales	<ul style="list-style-type: none"> - Emisión de 38 Resoluciones Directorales por planes de contingencia por eventos sanitarios presentados en áreas de producción de moluscos bivalvos. - Emisión de 02 Resoluciones Directorales: Disposición Final producto hidrobiológico Membrana de Pota Congelada, a la empresa PACIFIC FREEZING COMPANY S.A.C. y producto de la conserva con código FFCO, fecha de producción FP: 13J20A, fecha de vencimiento FV: 13OCT24, y etiquetado como "Filete de Caballa en Aceite Vegetal" de la marca "Glorimar". - Emisión de 01 Resolución Directoral: Recurso de Reconsideración, concluye la medida sanitaria de inmovilización dictada sobre el producto declarado aceite refinado de salmón RBD "RBD SALMON OIL" empresa COLPEX INTERNATIONAL S.A.C. - Emisión de 01 Resolución Directoral: Guía para la Elaboración y Llenado de Documentos y/o Formatos de la Fiscalización Sanitaria de las Actividades Pesqueras y Acuícolas.

ACTIVIDAD OPERATIVA: EJECUCIÓN DEL MONITOREO SANITARIO DE LAS ACTIVIDADES ACUÍCOLAS (MONITOREO DEL PCMB)

Actividad Operativa	Meta PPTAL	Indicador	Unidad de medida	Programación física semestre	Ejecución física semestre	% de ejecución	PIM(***)	Ejecución PPTAL	% de ejecución
A.O.03 Ejecución del monitoreo sanitario de las actividades acuícolas - PP 0094	3	Número de personas beneficiarias de la condición operativa de las áreas de producción	Persona	5,983	5,983	100%	3,800,237	1,738,249.38	45.74%

Nota:

(**) PIM correspondiente a la Primera modificación del POI 2021

Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados se detallan:

Resultados	Descripción
Programa de Control de Moluscos Bivalvos (PCMB)	<ul style="list-style-type: none"> - Se realizan monitoreos sanitarios cuyo indicador de medida, para el año 2021, según lo establecido por PRODUCE, es "número de personas", el mismo que señala cuántas personas se benefician con la emisión de documentos de condición operativa (abierta o cerrada) de las áreas de producción donde se extraen moluscos bivalvos. - En el marco del PCMB, se realizan monitoreos sanitarios con la emisión de 694 documentos de condición operativa (abierta o



Resultados	Descripción
	<p>cerrada) de las áreas de producción donde se extraen moluscos bivalvos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el I semestre de 2021 se atendió mensualmente a 5,983 personas entre pescadores artesanales, extractores, pulmoneros inscritos a través de sus representadas en el PCMB. Esta es la población que mensualmente se beneficia con la condición operativa de las áreas de producción monitoreadas sanitariamente. - Las emisiones de DERs fue otorgada a las personas inscritas al PCMB, siempre y cuando las áreas de producción se encuentren con condición operativa abierta. - Se realizó inspecciones sanitarias a los centros de cultivo y a establecimientos que procesan y/o comercializan moluscos bivalvos y se cumplió con la programación de las inspecciones a los establecimientos acuícolas verificando el cumplimiento de la normativa sanitaria vigente. - En el I semestre de 2021 se dejaron de monitorear 7 áreas de producción, de las cuales 5 áreas de producción en Arequipa y 2 áreas de producción en Tacna. Asimismo, en 3 áreas se suspendieron sus monitoreos temporalmente, por épocas de veda de los recursos, que después lo han retomado los monitoreos. Del mismo modo, 4 áreas se dejaron de monitorear definitivamente: 3 en Arequipa y 1 en Tacna, por lo que hubo disminución en el número de beneficiarios. - Al I Semestre de 2021 son un total de 57 áreas de producción (23 para mercado de la Unión europea y 34 para el mercado nacional y otros mercados). - Debido al EEN se tuvieron dificultades para ejecutar los cronogramas oficiales de los monitoreos sanitarios de las áreas de producción de moluscos bivalvos que son destinados para mercado nacional y otros mercados diferentes al mercado de la Unión Europea, se realiza una toma de muestra al mes. Pese a las restricciones, se mantuvo la emisión de documentos de Condición Operativa de las áreas de producción que autorizó la extracción moluscos bivalvos.
<p>En el marco del Programa de Control de Peces y Crustáceos (PCPC)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Las fiscalizaciones sanitarias realizadas en los centros de producción acuícola de peces y crustáceos, en zona continental, incluye los centros de cultivo, hatcheries y acuarios ornamentales, así como en almacenes y plantas de elaboración de pienso destinados a la acuicultura. - En el I semestre se ha caracterizado en controles oficiales (tomas de muestra) atención de alertas sanitarias, fiscalizaciones sanitarias y rastreabilidad de los recursos hidrobiológicos, con el fin de verificar las obligaciones de los operadores, de acuerdo con la normativa sanitaria vigente. - Se ejecutó un 13.8 % del control oficial de residuos de medicamentos veterinarios, sustancias prohibidas y contaminantes en acuicultura, esto debido a la falta de presupuesto para el contrato de un laboratorio para los análisis restantes. - Del mismo modo se realizaron fiscalizaciones sanitarias inopinadas a los centros de producción acuícola, cumpliendo las medidas preventivas ante el contagio de COVID 19. - Cabe resaltar que se atendieron las alertas de sanidad ante la sospecha de la presencia del virus de la necrosis hematopoyetica infecciosa (IHNV) en ovas embrionadas procedentes de Dinamarca, así como la rastreabilidad de embarques de ovas recibidos durante el 2021 del país en mención. - Las capacitaciones y/o inspecciones orientativas han seguido impartándose a manera remota. - Se realizaron las fiscalizaciones sanitarias en los puntos de frontera y de ingreso y salida del país, derivadas de: <ul style="list-style-type: none"> o Procedimientos TUPA 36: Emisión de Certificado Oficial Sanitario de recursos hidrobiológicos con fines de Importación (peces ornamentales, Ovas de Trucha Arcoiris, Larvas de langostinos entre otros). o Procedimientos TUPA 37: Emisión de Certificado Oficial Sanitario de recursos hidrobiológicos con fines de Exportación (peces ornamentales entre otros).



Resultados	Descripción
	<ul style="list-style-type: none"> o Procedimientos TUPA 41: Emisión de Certificado Oficial para piensos o productos veterinarios destinados a la acuicultura con fines de exportación. o Procedimientos TUPA 42: Emisión de Certificado Sanitario para lotes de productos veterinarios, piensos para uso en acuicultura, aditivos o insumos para el procesamiento de productos pesqueros y acuícolas, con fines de importación y de comercialización. <p>- Cabe indicar que, debido a las medidas impuestas el año 2020, la SDSA cuenta con personal reducido atendiendo las fiscalizaciones sanitarias, alertas, fiscalizaciones orientativas, controles oficiales e inspecciones a pedido, teniendo como consecuencia que el primer semestre acabe con menos actividades realizadas de las programadas para el presente 2021.</p>

ACTIVIDAD OPERATIVA: EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN ESPECIAL

Actividad Operativa	Meta PPTAL	Indicador	Unidad de medida	Programación física semestre	Ejecución física semestre	% de ejecución	PIM(***)	Ejecución PPTAL	% de ejecución
A.O.41 Ejecución de la fiscalización especial	41	Número de actas de fiscalización sanitaria	Acta	1,228	3,657	298%	1,170,361	481,154.40	41.11%

Nota:
(***) PIM correspondiente a la Primera modificación del POI 2021
Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados se detallan:

Resultados	Descripción
Actividades de fiscalización sanitaria con el uso de tecnologías digitales	<ul style="list-style-type: none"> - Se realizaron 2,830 inspecciones sanitarias de manera remota, lo cual se ejecutó el 420% de lo programado en el 1er semestre. Asimismo, se realizaron 177 inspección sanitaria de verificación de toma de muestra a solicitud de administrado (Comunicado N° 051-2018-SANIPES). - Por otro lado, de las inspecciones sanitarias que se realizaron en el 1er semestre, se logró tomar la medida sanitaria de inmovilización a 32 lotes de diferentes productos y aplicar la medida sanitaria de disposición final a 27 lotes de diferentes productos, debido a que presentaban incumplimientos a la normativa sanitaria, poniendo en riesgo la salud de las personas.

ACTIVIDAD OPERATIVA: GESTIÓN DEL SISTEMA DE FISCALIZACIÓN

Actividad Operativa	Meta PPTAL	Indicador	Unidad de medida	Programación física semestre	Ejecución física semestre	% de ejecución	PIM(***)	Ejecución PPTAL	% de ejecución
A.O.34 Gestión del sistema de fiscalización	34	Número de actas de fiscalización sanitaria	Acta	48	31	65%	495,468.00	101,613.60	20.51%

Nota:
(***) PIM correspondiente a la Primera modificación del POI 2021
Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados se detallan:

Resultados	Descripción
Evaluación del Sistema de Fiscalización	<ul style="list-style-type: none"> - Solo se realizaron 31 actas para la evaluación de la ejecución de las Actividades de Fiscalización Sanitaria a nivel Nacional, mediante la atención a alertas sanitarias y presunción de alertas, denuncias y/o quejas u otras por encargo de la Presidencia Ejecutiva, sin haber logrado ejecutar ninguna acta de fiscalización al sistema de inspección de SANIPES (sobre las Oficinas Desconcentradas),



Resultados	Descripción
	<p>debido a que no se contaba con el personal suficiente para ello, dada la falta de asignación presupuestaria de este periodo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - De los 20 informes programados (acciones de la tarea) se llegaron a emitir la cantidad citada, entre los que se tienen 17 informes de seguimiento a los procesos de fiscalización ejecutados por los inspectores y 03 a la gestión de fiscalización pesquera y acuícola a nivel nacional. Este valor de inspecciones e informes emitidos demuestra que se está cumpliendo parcialmente ciertas actividades programadas; sin embargo, la evaluación a la gestión se encuentra en déficit al existir debilidades en la cantidad de personal que evalúa el sistema de fiscalización. - Por otro lado, de las inspecciones sanitarias que se realizaron en el 1er semestre, se logró tomar la medida sanitaria de inmovilización a 32 lotes de diferentes productos y aplicar la medida sanitaria de disposición final a 27 lotes de diferentes productos, debido a que presentaban incumplimientos a la normativa sanitaria, poniendo en riesgo la salud de las personas.
Implementación de mejoras al sistema de fiscalización	<ul style="list-style-type: none"> - En el I Semestre, de las 9 acciones de mejora programadas para el fortalecimiento de la fiscalización sanitaria a nivel nacional, se ejecutaron 13 actividades que contribuyeron a la mejora del sistema de fiscalización tales como las propuestas de la normativa nacional, y procedimientos con enfoque en la fiscalización pesquera y acuícola, de temas de cooperación técnica nacional e internacional, se dio al emitir documentos relacionados a la creación de convenios, acuerdos entre otros instrumentos que nos permiten fortalecer las actividades de fiscalización sanitaria e investigación: <ul style="list-style-type: none"> o Establecer un Plan de Trabajo y un Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES y el Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana-IIAP. o Plan de Trabajo para las actividades en conjunto entre el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES, 2021. o Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Municipalidad de la Provincia de Leoncio Prado en Huánuco. o Respecto a la creación de la Marca de Certificación y su Reglamento de Uso en el marco de la clasificación de los Centros de Producción Acuícola (CPA). o Informe Técnico Anual 2020 del Programa de Fiscalización Sanitaria.

ACTIVIDAD OPERATIVA: GESTIÓN DE LA TOMA DE MUESTRAS PARA EL MONITOREO SANITARIO EN LAS ACTIVIDADES DE PESCA ARTESANAL

Actividad Operativa	Meta PPTAL	Indicador	Unidad de medida	Programación física semestre	Ejecución física semestre	% de ejecución	PIM(***)	Ejecución PPTAL	% de ejecución
A.O.06 Gestión de la toma de muestras para el monitoreo sanitario en las actividades de pesca artesanal – PP 0095	06	Número de muestras tomadas para análisis de laboratorio	Muestra tomada	360	60	17%	408,927.00	89,126.87	21.79%

Nota:
(***) PIM correspondiente a la Primera modificación del POI 2021
Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados se detallan:



- Durante el I semestre se han realizado un total de 60 tomas de muestra en infraestructuras pesqueras lo que representa un avance del 17% de acuerdo a lo proyectado para el 2021 (360 tomas de muestras). De estas 60 tomas de muestra se puede indicar que se ha priorizado producto

congelado, conserva, producto curado, en diferentes presentaciones, habiéndose considerado las siguientes especies: anchoveta, atún, bonito, jurel, merluza, perico y pota.

H. DIRECCIÓN DE HABILITACIONES Y CERTIFICACIONES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS - DHCPA

Es el órgano de línea responsable de evaluar las solicitudes y cumplimiento de requisitos y emitir los documentos habilitantes, los certificados sanitarios y el registro sanitario en el ámbito pesquero y acuícola.

ACTIVIDAD OPERATIVA: EMISIÓN DE LOS CERTIFICADOS OFICIALES SANITARIOS

Actividad Operativa	Meta PPTAL	Indicador	Unidad de medida	Programación física semestre	Ejecución física semestre	% de ejecución	PIM(***)	Ejecución PPTAL	% de ejecución
A.O.33 Emisión de los certificados oficiales sanitarios	33	Número de certificados oficiales sanitarios emitidos en los plazos establecidos	Certificado	12,605	17,829	141%	1,473,604	647,897.30	43.97%

Nota:

(***) PIM correspondiente a la Primera modificación del POI 2021

Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados se detallan:

Resultados	Descripción
Certificados sanitarios bajo el enfoque FPBR	- Para el caso de exportación se han emitido 2,294 certificados sanitarios bajo el enfoque de Fiscalización en Procesos Basada en Riesgos-FPBR sólo para productos hidrobiológicos, y 11,748 certificados sanitarios por lote para productos y recursos hidrobiológicos, y piensos de usos en acuicultura; lo cual representa 16.34 % y 83.66 %, respectivamente del total de 14,042 certificados de exportación emitidos.
Acciones de coordinación	- Se realizó gestiones con la DG SANTE-TRACES NT para el registro y aprobación de firmantes autorizados del SANIPES y su aplicación en la plataforma TRACES-NT y la firma electrónica, lo que permitió agilizar la emisión de los certificados sanitarios destinados a la Unión Europea, uno de los principales mercados para los productos hidrobiológicos peruanos.
Elaboración y conclusión de cuestionarios	- Se participó satisfactoriamente en la elaboración y conclusión de los Cuestionarios para diversas Autoridades Sanitarias: Panamá, Vietnam, Honduras, con la finalidad de describir las actividades que realiza el SANIPES para el control de productos y recursos hidrobiológicos y piensos y productos veterinarios de uso en acuicultura.
Armonización de certificado sanitario	- Se logró la Armonización del Certificado Sanitario para la exportación de reproductores de langostinos "Litopenaeus vannamei" a la República de Perú con Estados Unidos de Norteamérica. - Se logró la Armonización del certificado sanitario para importación de aceite de pescado procedente de Turquía. - Se logró la Armonización de Certificado Sanitario para la importación de carpa koi "Cyprinus carpio" al Perú provenientes de Japón. - Se logró la Armonización de Certificado Sanitario para la importación de peces ornamentales al Perú provenientes de Colombia.
Actualización de certificados sanitarios	- Se actualizó el certificado sanitario para exportación de productos hidrobiológicos de pesca y acuicultura con destino a Brasil.
Documentos normativos	- Se elaboró el proyecto "Reglamento de procedimientos administrativos vinculados a la sanidad e inocuidad pesquera y acuícola a cargo del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES", en la cual se encuentra en PRODUCE para su aprobación.
Mesas de trabajo	- No se participó de mesas de trabajo en este primer semestre, toda vez que a la fecha no se ha agendado reuniones del comité técnico del CODEX.



- Se ha realizado la revisión, evaluación y la conformidad de la certificación sanitaria de importación, exportación, mercado local, certificados de internamiento y de libre venta, emitiendo durante el periodo de enero a junio del 2021 lo siguiente:

Certificados sanitarios emitidos en el I Semestre del 2021

Emisión de los certificados oficiales sanitarios		UM	Cantidad
1	Emisión de certificados sanitarios con fines de importación, exportación y mercado local	Certificado sanitario	16,580
2	Emisión de certificados de internamiento de productos hidrobiológicos	Certificado sanitario	1,023
3	Emisión de certificado de libre venta	Certificado sanitario	226
Total			17,829

ACTIVIDAD OPERATIVA: EMISIÓN DE HABILITACIONES SANITARIAS Y REGISTROS SANITARIOS

Actividad Operativa	Meta PPTAL	Indicador	Unidad de medida	Programación física semestre	Ejecución física semestre	% de ejecución	PIM(***)	Ejecución PPTAL	% de ejecución
A.O.36-38 Emisión de habilitaciones sanitarias y registros sanitarios	36-38	Número de habilitaciones sanitarias, servicios exclusivos y registros sanitarios emitidos	Documen to	936	1,136	121%	1,850,076	878,652.01	47.49%

Nota:
(***) PIM correspondiente a la Primera modificación del POI 2021
Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados se detallan:

Resultados	Descripción
Protocolos técnicos	<ul style="list-style-type: none"> Se emitieron 738 Títulos Habilitantes durante el primer semestre del 2021, que corresponde a Embarcaciones pesqueras artesanales, Embarcaciones de menor escala y de mayor escala, Centros acuícolas, Acuarios Comerciales, Infraestructura de desembarque, Vehículos de transporte, Plantas de procesamiento y Almacenes. Se emitieron 398 Registros Sanitarios de productos pesqueros y acuícolas, así como de piensos y productos veterinarios de uso en acuicultura.
Auditorías pesqueras y acuícolas	<ul style="list-style-type: none"> No se ejecutaron auditorías pesqueras y acuícolas habilitadas por parte de la SDHPA; toda vez que, actualmente en nuestro ROF no contempla dichas funciones; asimismo, el mismo está sujeto a la aprobación del nuevo ROF.
Actualizaciones y vigencias de protocolos técnicos	<ul style="list-style-type: none"> Se emitieron seiscientos cincuenta y tres (653) actualizaciones y vigencias de Protocolos de Habilitación Sanitaria y Registros Sanitarios.
Consultas técnicas	<ul style="list-style-type: none"> Se atendieron 1410 solicitudes a consultas técnicas sobre habilitación sanitaria de infraestructuras pesqueras y acuícolas por parte de los administrados, en la que se incluyen reuniones y respuestas.
Opinión sobre actualización de procedimientos	<ul style="list-style-type: none"> Se elaboró (5) informes, opiniones y comentarios respecto a la actualización de procedimientos, instructivos para la simplificación y mejora en los trámites de habilitación sanitaria de infraestructuras pesqueras y acuícolas. Tales como, "Procedimiento técnico sanitario para la inscripción de infraestructuras pesqueras y acuícolas y áreas de producción en listados oficiales internacionales", "Simplificación de Procedimientos Administrativos establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos del SANIPES" y su ampliación, "Procedimiento de Registro sanitario", "Proyecto de Normativa de etiquetado".
Implementación plataforma BIZAGI	<ul style="list-style-type: none"> Se realizaron 20 acciones (reuniones) de Implementación de la plataforma BIZAGI, Sistema Integrado para facilitar el flujo de la evaluación de las infraestructuras pesqueras y acuícolas y la



Resultados	Descripción
	sistematización integral de los procedimientos TUPA de la SDHPA, el cual entrará en producción en julio.
Actualización de lista oficial de la GACC	- En proceso la actualización de plantas en la lista oficial de la GACC, se vienen evaluando 159 plantas; así como la adición de 14 Cold stores.
Mesas de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> - Se proyectó participar en la mesa de trabajo de comisión Técnica de Codex Alimentario para temas de Coordinación de las diferentes comisiones; sin embargo, por el Estado de Emergencia debido al COVID 19, sólo se ha realizado 1 reunión. - Se viene participando, en el marco de nuestras competencias, en la mesa de trabajo SANIPES – FONDEPES, mediante cooperación conjunta basada en las acciones de asistencia y acompañamiento técnico, que faciliten la adecuación a la Norma Sanitaria y obtención de la habilitación sanitaria de los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales en el Marco del Convenio SANIPES-FONDEPES: 01 DPA Habilitado Sanitariamente (DPA ACAPULCO). Asimismo, se ha evaluado la documentación de los DPAs CANCAS, LOBITOS, YACILA, LOS ORGANOS e ILO, previo al ingreso del expediente para habilitación sanitaria. - Se han tenido 14 participaciones, en el Comité Técnico Andino de Sanidad Agropecuaria - COTASA de productos veterinarios.

Documentos habilitantes emitidos en el I Semestre del 2021

Actividad Operativa	Documentos habilitantes
Títulos habilitantes	738
Embarcaciones pesqueras artesanales (Tupa 23)	179
Embarcaciones de menor y de mayor escala (Tupa 22)	32
Centros acuícolas	19
Acuarios Comerciales (Tupa 15)	8
Infraestructura de desembarque (Tupa 9)	1
Vehículos de transporte (Tupa 12)	456
Plantas de procesamiento (Tupa 7)	18
Almacenes (Tupa 10)	25
Registros Sanitarios	398
Registros Sanitarios de productos pesqueros y Acuícolas	304
Registros Sanitarios de piensos y productos veterinarios de uso en acuicultura	94
Total	1,136

Fuente: Data estadística de la SDHPA

I. DIRECCIÓN DE SANCIONES - DS

Es el órgano de línea encargado de la instrucción y resolución en primera instancia de los procedimientos administrativos sancionadores por incumplimiento de la normativa sanitaria aplicable a las actividades pesqueras y acuícolas.

ACTIVIDAD OPERATIVA: IMPLEMENTACION Y APLICACIÓN DEL REGIMEN SANCIONADOR

Actividad Operativa	Meta PPTAL	Indicador	Unidad de medida	Programación física semestre	Ejecución física semestre	% de ejecución	PIM(***)	Ejecución PPTAL	% de ejecución
A.O.35 Implementación y aplicación del régimen sancionador	35	Porcentaje de expedientes resueltos	Porcentaje	90%	0%	0%	358,579.00	160,261.80	44.69%

Nota:
(***) PIM correspondiente a la Primera modificación del POI 2021
Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados se detallan:

Resultados	Descripción
Fortalecimiento del régimen sancionador	<ul style="list-style-type: none"> - Lineamiento y administración del Registro de Infractores Sanitarios: <ul style="list-style-type: none"> o Del 01 al 07 de enero de 2021, se elaboró los “Lineamientos para la implementación y administración del Registro de Infracciones y Sanciones Sanitarias del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES”. o Con Informe N° 001-2021-SANIPES/DS-SUE de fecha 08 de enero de 2021, se sustentó la propuesta de “Lineamientos para la implementación y administración del Registro de Infracciones y Sanciones Sanitarias del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES”, concluyendo que resulta necesario aprobar dicha propuesta, toda vez que esta herramienta permitirá proporcionar una mayor transparencia y difusión de información relacionada con las infracciones sanitarias detectadas y las correspondientes sanciones impuestas; asimismo, indicó que de su aprobación debe ser mediante una Resolución Directoral emitida por la Dirección de Sanciones, ello de conformidad con lo establecido a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 075-2020-SANIPES/ PE. o Con fecha 15 de enero de 2021, se elaboró y firmó la Resolución Directoral N° 001-2021-SANIPES/DS que aprueba los Lineamientos para la implementación del Registro de Infracciones y Sanciones Sanitarias del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES. o Mediante Memorando N° 003-2021-SANIPES/DS de fecha 15 de enero de 2021, se remitió al jefe de la Oficina de Administración, la Resolución Directoral N° 001-2021-SANIPES/DS para su publicación en el portal institucional. - Proyecto de Directiva de Beneficio Ilícito: <ul style="list-style-type: none"> o Se tiene previsto modificar esta acción, toda vez que en el marco de las reuniones del equipo de la Dirección de Sanciones para elaborar el plan de trabajo del referido proyecto y teniendo en cuenta las recomendaciones del equipo técnico de PRODUCE, fruto de diversas reuniones de consultoría, se consideró necesario que la actividad no solo se debería circunscribirse a la determinación del factor “Beneficio ilícito”, sino que resulta necesario elaborar un documento que pueda desarrollar de manera explicativa la confluencia de demás factores que componen el cálculo de una sanción pecuniaria. En ese sentido, resulta relevante como primera tarea, seleccionar y determinar de forma idónea un indicador financiero para el sector pesquero y acuícola que permita calcular dicho beneficio ilícito y luego de ello, elaborar una Guía metodológica para determinar el cálculo de multas. Este documento facilitará la comprensión a los administrados de cómo se calcularía la multa, incluyendo, la forma de determinación del beneficio ilícito. - Proyecto de Directiva de Información Confidencial: <ul style="list-style-type: none"> o Como acto preparatorio a la elaboración de este proyecto, la Dirección de Sanciones mediante Memorando N° 018-2021-SANIPES/DS de fecha 19 de marzo de 2021, requirió opinión legal a la Oficina de Asesoría Jurídica respecto a la factibilidad para elaborar una propuesta normativa sobre la confidencialidad de la información en SANIPES. o Con Informe N° 064-2021-SANIPES/OAJ de fecha 12 de abril de 2021, la Oficina de Asesoría Jurídica emitió opinión legal sobre el tema en consulta, concluyendo que de conformidad con lo establecido en el inciso d) del artículo 24 del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 009-2014-PRODUCE, es legalmente viable la elaboración de una Directiva sobre la Confidencialidad de la Información en el marco



Resultados	Descripción
	<p>de los diversos procedimientos administrativos a cargo del SANIPES.</p> <ul style="list-style-type: none"> o Durante los meses de abril y mayo, se elaboró el proyecto de Directiva denominada “Procedimiento para el ingreso, determinación, registro y resguardo de la información confidencial en el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES)”. o Mediante correo electrónico de fecha 15 de mayo de 2021 se remitió a la Gerencia General del SANIPES, el proyecto de Directiva que establece el procedimiento para el ingreso, determinación, registro y resguardo de la información confidencial en el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES). <p>- Seguimiento de Proyectos Normativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Se tiene previsto modificar esta acción, en vista de que no ha sido ejecutada, toda vez que, si bien la Dirección de Sanciones puede tener la iniciativa de proponer y elaborar diversos proyectos de dispositivos normativos que vincula aspectos propios de la actividad sancionadora, la potestad de su aprobación recae en las competencias de otros órganos del SANIPES. Sin perjuicio de ello, el seguimiento de los proyectos normativos debe entenderse, en caso se nos requiera, como acciones de apoyo técnico hasta su aprobación por el órgano competente. <p>- Capacitaciones relacionadas al Marco Normativo del Reglamento de Infracciones y Sanciones Sanitarias Pesqueras y Acuícolas:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Mediante correo electrónico de fecha 04 de marzo de 2021, dirigido a la Sociedad Nacional de Acuicultura, se envió la CARTA N° 002-2021-SANIPES/DS con la cual se les invitó a participar en el Taller de Difusión del Reglamento de Infracciones y Sanciones Pesqueras y Acuícolas del SANIPES. Esta actividad se llevó a cabo el 12 de marzo de 2021, a las 16:00 horas. o Mediante correo electrónico de fecha 07 de mayo de 2021, dirigido al Programa de Vigilancia y Control de las Actividades Pesqueras y Acuícolas Artesanales en el Ámbito Marítimo del Callao – 2021, se hizo extensiva la invitación al Taller sobre el Reglamento de Infracciones y Sanciones Pesqueras y Acuícolas del SANIPES, el cual se llevó a cabo el día 10 de mayo de 2021, a las 09:00 horas. o Se encuentran pendientes de ejecución las actividades de capacitación correspondientes a los meses de julio, setiembre y diciembre, de acuerdo con la programación del POI 2021 de la Dirección. <p>- Proyecto para la gestión y trámite de Denuncias Sanitarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Se tiene previsto modificar esta acción, en vista de que aún no ha sido ejecutada, toda vez que durante las reuniones del equipo de la Dirección de Sanciones con otros órganos de línea para elaborar el plan de trabajo del proyecto, se concluyó que el documento que a la fecha regula esta actividad denominado “Procedimiento Técnico Sanitario para la gestión de notificaciones, denuncias de parte, incidentes alimentarios y alertas sanitarias en materia de inocuidad pesquera y acuícola, aprobado mediante Resolución N° 049-2020-SANIPES-PE”, viene aplicándose sin mayores inconvenientes, garantizando, junto con el Reglamento de Fiscalización, un adecuado tratamiento de las denuncias que recoge la entidad. <p>- Lineamiento Resolutivos de la Dirección de Sanciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Esta acción no se ha realizado durante este primer semestre, puesto que, conforme se indicó en el documento inicial, su ejecución ha sido programada para diciembre del presente año. Cabe destacar que, en este documento se consignará los lineamientos resolutivos más importantes a los que se haya arribado en el marco del ejercicio de la función sancionadora de la Dirección durante todo el año 2021.



Resultados	Descripción
Capacidad resolutive	- No se ha logrado ejecutar las acciones precitadas, toda vez que el órgano encargado de la etapa de instrucción de los procedimientos administrativos sancionadores, la misma que se encuentra dentro de las competencias de la Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola, no ha enviado durante este primer semestre del año, algún expediente sancionador para la correspondiente atención y evaluación sobre la existencia o no de responsabilidad administrativa, así como la correspondiente propuesta de sanción y medidas correctivas.
Gestión de los recursos impugnatorios	- En correlación con la tarea N° 02, no se ha logrado ejecutar las acciones precitadas, toda vez que el órgano encargado de la etapa de instrucción de los procedimientos administrativos sancionadores, la misma que se encuentra dentro de las competencias de la Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola, no ha enviado durante este primer semestre del año, algún expediente sancionador para la correspondiente atención y evaluación sobre la existencia o no de responsabilidad administrativa, así como la correspondiente propuesta de sanción y medidas correctivas. Por lo tanto, no resulta posible emitir resolución directoral alguna ni que la misma pueda ser pasible de algún recurso de impugnación, si no se cuenta formalmente con el expediente sancionador para evaluarlo y emitir el acto administrativo correspondiente.

J. OFICINAS DESCONCENTRADAS

ACTIVIDAD OPERATIVA: GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS OFICINAS DESCONCENTRADAS

Actividad Operativa	Meta PPTAL	Indicador	Unidad de medida	Programación física semestre	Ejecución física semestre	% de ejecución	PIM(***)	Ejecución PPTAL	% de ejecución
A.O.17-30 Gestión administrativa de las Oficinas Desconcentradas	17-30	Número de informes sobre la gestión administrativa de las OD	Informe	6	6	100%	2,126,967	658,408.77	30.95%

Nota:

(***) PIM correspondiente a la Primera modificación del POI 2021

Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados se detallan:

- Soporte administrativo logístico en el ámbito de la OD – Chimbote:
 - ✓ En el mes de febrero se elaboró el Informe N° 16 -2021-SANIPES/ODCHI correspondiente al Requerimiento de Servicio de mantenimiento para los vehículos de placa EGT-918 y EGA-107 y el Informe N° 17 -2021-SANIPES/ODCHI correspondiente al Requerimiento de combustible para los vehículos de placa EGT- 918 y EGA – 107.
 - ✓ Con fecha 22/03/21 nos emiten la Resolución de la Oficina De Administración N° 006-2021-SANIPES/OA para la apertura de fondos fijos de caja chica
 - ✓ Con fecha 23/02/21 nos emitieron la O/S 192 para el pago del servicio de energía eléctrica para el periodo 2021.
 - ✓ Con fecha 18/03/21 nos emitieron la O/S 237 para el pago del servicio de energía eléctrica para el periodo 2021.
 - ✓ En el mes de mayo se llevó a cabo actividades de Inventario de bienes y muebles 2020 y arqueo inopinado de caja chica por personal de la Oficina de Administración en los locales de la Oficina Desconcentrada de Chimbote.
 - ✓ EL 05/04/21 no emiten un encargo interno con Resolución de la Oficina De Administración N° 031-2021-SANIPES/OA para el pago del servicio de arrendamiento correspondiente a los periodos de enero a abril.
 - ✓ Con fecha 05/05/21 nos emitieron la O/S 375 para el pago del servicio de arrendamiento correspondiente a los periodos de mayo y junio.



- ✓ Con fecha 22/06 se elaboró el Informe 110 -2021-SANIPES/ODCHI solicitando el requerimiento de servicio de mantenimiento correctivo para el vehículo de placa EGA-107
 - ✓ Con fecha 09/07 se elaboró el Informe 125 -2021-SANIPES/ODCHI solicitando el requerimiento de combustible para los vehículos de placa EGT-918 y EGA – 107.
 - ✓ Con fecha 25/07/21 nos emitieron la O/S 706 para el pago del servicio de mantenimiento preventivo para los vehículos de placa EGT-918 y EGA- 107.
 - ✓ EL 26/07/21 no emiten un encargo interno con Resolución de la Oficina De Administración N° 086-2021-SANIPES/OA para el pago del servicio de arrendamiento correspondiente al periodo de julio.
- Soporte administrativo logístico en el ámbito de la OD – Camaná:
 - ✓ Se desarrolló el cumplimiento en la elaboración de las conformidades por todas las ordenes de servicio como arrendamiento, alquiler de vehículo y para los de servicios básicos (agua, luz, teléfono e internet) hasta junio para la operatividad de la Oficina Desconcentrada de Camaná. Se mantiene en stock productos de aseo limpieza como también el stock de útiles de escritorio hasta el primer semestre.
 - ✓ Se entrego de forma conforme los EPP (mascarilla comunitaria, KN95, alcohol en gel, protección facial) para todos los colaboradores de la OD Camaná.
 - ✓ Los gastos con fondos fijos de caja chica fueron efectuados para el logro de los objetivos institucionales de forma primordial de necesidades de la OD Camaná.
 - ✓ Se atendió en mesa de partes 157 expedientes TUPA para habilitación sanitaria.
 - ✓ Se elaboró la implementación de nuevo bizagi para el ingreso y registro de expedientes para TUP
 - ✓ Se elaboró ordenes de servicio para arrendamiento de local vigente hasta enero, orden de servicio por el alquiler de camioneta.
 - ✓ Se elaboró las ordenes de servicio para agua, luz, teléfono e internet.
 - ✓ Se elaboró la rendición del fondo fijo de caja chica hasta el 30 de junio con HT 147162021.
 - ✓ Se elaboro un sistema de forma virtual electrónica para la atención oportuna de mesa de partes de la OD Camaná.
 - ✓ Se realizo las recargas de CO2 para los extintores de la OD Camaná
 - Soporte administrativo logístico en el ámbito de la OD – Lima y Callao:
 - ✓ Durante el primer semestre del 2021, se brindó el apoyo logístico de diversos gastos menores y de atención urgente (movilidades, reposición de focos quemados, cambio de cerradura, peajes, etc.) mediante los fondos de la caja chica de la OD Callao, meta 19.
 - ✓ Se gestionaron las movilidades para atención de monitoreos a DPA Pucusana, Ancón y Callao, con la camioneta de la sede Surquillo cuando contaban con disponibilidad. Las frecuencias de monitoreos varían de 5-10 por mes.
 - ✓ Se tramitó oportunamente las conformidades de los servicios básicos y del arrendamiento del local de la sede Bellavista – OD Callao para el pago correspondiente.
 - ✓ Durante los meses de mayo y junio se llevaron a cabo actividades de Inventario de bienes y muebles 2020 por personal de la Oficina de Administración en los distintos locales del organismo nacional de Sanidad Pesquera de Lima y callao.
 - ✓ En el mes de abril 2021, se gestionó con Servicios Generales el traslado de los materiales de la DSFPA, que se encontraban en la cochera de la sede, dejándolo habilitado para la camioneta de la OD Callao, que hasta ese entonces se guardaba en la sede Ventanilla.
 - ✓ En el mes de mayo 2021, se gestionó el mantenimiento preventivo de la camioneta de la OD Callao EGE 050, antes de pasar su revisión técnica anual.
 - ✓ En el mes de junio 2021, se coordinó con el archivo central y Servicios Generales, el envío de la documentación física de la OD Callao (principalmente actas sanitarias de los años 2017, 2018, 2019)
 - ✓ Se realizaron gestiones ante la empresa Enel por el retraso en la actualización de su sistema de los pagos realizados por transferencia bancaria, lo que originaba cortes de servicio injustificados. Al respecto, se realizaron reclamos por correo y de manera presencial. También se emitieron oficios desde la Oficina de Administración.



- ✓ Se brindó apoyo permanente a los inspectores sanitarios para gestión y rendición de viáticos por comisiones de servicios (revisión y verificación de los formatos y comprobantes)
- Soporte administrativo logístico en el ámbito de la OD – Pisco:
 - ✓ Se brinda apoyo logístico para el traslado del personal técnico (SDSA) para atender monitoreos dos veces por semana a diferentes áreas de producción para la toma de muestras.
 - ✓ Se brinda apoyo logístico para el traslado del personal (SDSP) para realizar trabajos de fiscalización orientativa, sanitaria, inspecciones inopinadas a diferentes plantas de procesos primarios.
 - ✓ En enero se sostuvo una reunión con el dueño del inmueble donde funciona la oficina, para tratar el tema del costo del alquiler y se obtuvo nuevamente la reducción del costo del alquiler en un 30% menos.
 - ✓ Se ha enviado informes sobre la situación del conductor de la OD Pisco, sobre su actual condición de trabajo remoto ya que es un paciente con diagnóstico de hipertensión controlada, intolerancia a los carbohidratos y obesidad grado II. Por dicha situación, se solicitó la contratación de un conductor (locador).
 - ✓ Se realizó 03 rendiciones de caja chica para mantener operativa las instalaciones de la OD Pisco.
 - ✓ Se realizó 03 rendiciones del encargo interno para pruebas de descartar covid-19 para el personal.
 - ✓ Se emite informes de conformidad mensual de los servicios como: arrendamiento, servicio de agua y servicio de telefonía e internet para mantener operativa la oficina.
 - ✓ El pago del servicio eléctrico se realiza a través de caja chica.
 - ✓ En abril nos emitieron la orden de servicio para el mantenimiento preventivo a las unidades vehiculares que cuenta la OD Pisco (EGT-916 y EGA-149) a la fecha ya cuentan con su mantenimiento de 20,000km.
 - ✓ En junio se solicitó mediante Informe N° 033, mantenimiento correctivo para la camioneta de placa EGT-916.
- Soporte administrativo logístico en el ámbito de la OD – Huancayo:
 - ✓ Se Gestionó desde el inicio de año el arrendamiento para el funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Huancayo con Informe N° 022-2021-SANIPES/ODHYO, solicitando la Orden de Servicio N° 0000159 para la contratación del servicio de Arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la Oficina Desconcentrada.
 - ✓ Se gestionó el arrendamiento para el alquiler de una camioneta para realizar las inspecciones como soporte operativo a través del Informe N° 016-2021-SANIPES/ODHYO justificando la lejanía y geografía accidentada de la ubicación de los centros de producción Acuícola para el funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Huancayo.
 - ✓ Se gestionó el pago de los servicios básicos como Agua, Luz, Telefonía e Internet como parte del soporte administrativo y técnico de la Oficina Desconcentrada de Huancayo.
 - ✓ Se hizo llegar al coordinador técnico de OD'S la reorganización de las partidas para la apertura de Caja Chica año fiscal 2021
 - ✓ Se llevaron a cabo actividades de Inventario de bienes y muebles 2020 y arqueado inopinado de caja chica por personal de la Oficina de Administración en la Oficina Desconcentrada de Huancayo.
 - ✓ Se dio Soporte logístico al personal técnico para que pueda realizar sus inspecciones de fiscalización sanitaria con Caja Chica asignada a la OD Huancayo.
 - ✓ Se dio Soporte logístico al personal técnico con caja chica para el recojo de materiales para toma de muestra como cumplimiento de sus actividades programadas.
 - ✓ Se brindó el soporte logístico para el pago del personal de limpieza para mantener condiciones de salubridad e higiene la Oficina Desconcentrada de Huancayo.
 - ✓ Se dio soporte logístico al personal técnico para realizar capacitaciones a la región de Huancavelica de Buenas Prácticas e Higiene y Saneamiento a los centros de cultivo de esa región con Caja Chica.



- Soporte administrativo logístico en el ámbito de la OD – Iquitos:
 - ✓ A través del DRIVE, se remitió al coordinador técnico de OD'S la propuesta de montos de las partidas para la apertura de Caja Chica año fiscal 2021.
 - ✓ Con Informe N°110-2021-SANIPES/ODIQU, se solicitó Encargo Interno para el pago de arrendamiento de inmueble del 21 de enero al 20 de marzo 2021 por el monto total de S./3,600.00.
 - ✓ Con Informe N°106-2021-SANIPES/ODIQU, se solicitó requerimiento para arrendamiento de inmueble para el funcionamiento de la OD Iquitos actualizando la reducción del monto mensual en un 44%, generándose la Orden de Servicio N°0000241 por el monto de S/18,000.00 (del 21/03/21 al 20/01/22).
 - ✓ Con Informe N°002-2021-SANIPES/ODIQU, se solicitó requerimiento para el pago de servicio básico de agua potable, generándose la Orden de Servicio N°0000167 por el monto de S/180.00 (de enero a diciembre 2021).
 - ✓ Con Informe N°003-2021-SANIPES/ODIQU, se solicitó requerimiento para el pago de servicio básico de energía eléctrica, generándose la Orden de Servicio N°0000168 por el monto de S/1,200.00 (de enero a diciembre 2021).
 - ✓ Con Informe N°004-2021-SANIPES/ODIQU, se solicitó requerimiento para el pago de servicio básico de telefonía fija e internet, con pedido de servicio N°00135 con el monto de S/1,308.00, el cual debe ser modificado de acuerdo a los clasificadores: 23. 22 22. Telefonía fija (S/10.00) y 23. 22 23. Internet (S/99.00)
 - ✓ Se entregó equipos de EPP al personal de la OD Iquitos (alcohol en líquido y mascarillas).
 - ✓ Se dio Soporte logístico al personal técnico para el traslado en la realización de sus inspecciones de fiscalización sanitaria en la OD Iquitos.
 - ✓ Se efectuaron los pagos por arbitrios de la OD Iquitos.
 - ✓ Se dio Soporte logístico para el envío de muestras de conservas por alerta sanitaria.
 - ✓ Contrato de personal de limpieza para mantener limpia y desinfectada las instalaciones de la Oficina Desconcentrada de Iquitos.
 - ✓ Se entregó útiles de oficina y actas impresas al personal de la OD Iquitos.
 - ✓ Se dio soporte logístico al personal técnico para realizar capacitaciones a pescadores de la zona.
 - ✓ Se realizó el mantenimiento y recarga de los equipos extintores de la OD Iquitos.
 - ✓ Se recepcionó y entregó fotocheck y equipos de tablets al personal técnico de la OD Iquitos.

- Soporte administrativo logístico en el ámbito de la OD – Madre de Dios:
 - ✓ En el mes de febrero se obtuvo la orden de Servicio para el pago de los servicios básicos de agua, Energía Eléctrica y telefonía fija e internet, lo que permitió garantizar el correcto funcionamiento de la OD Madre de Dios.
 - ✓ En el mes de marzo se concretizó la orden de servicio para el arrendamiento de local para la OD Madre de Dios durante los meses de marzo a Julio del presente año.
 - ✓ En el mes de marzo se concretizó la orden de servicio para el servicio de mantenimiento preventivo de la unidad vehicular, lo que permitió brindar apoyo logístico de manera permanente al personal técnico para la ejecución de sus actividades.
 - ✓ En el mes de mayo se llevaron a cabo actividades de Inventario de bienes y muebles 2020 y arqueo inopinado de caja chica por personal de la Oficina de Administración en la Oficina Desconcentrada de Madre de Dios.
 - ✓ Se logró en los meses de abril, mayo y junio se ejecutaron exámenes de Pruebas de descarte de COVID-19 al personal de la OD Madre de Dios.
 - ✓ En el mes de Julio con la ejecución de los fondos fijos de caja chica se logró realizar diversos servicios a la unidad vehicular, permitiendo su correcto funcionamiento.

- Soporte administrativo logístico en el ámbito de la OD – Ilo:
 - ✓ En el mes de febrero se concretó la Orden de Servicio para el Arrendamiento de la OD Ilo, por 10 meses.
 - ✓ En el mes de febrero se obtuvo la orden de Servicio para el pago de los servicios básicos de Agua, Energía Eléctrica y Telefonía Fija.



- ✓ Se logro en los meses de abril, mayo y junio ejecutar exámenes de Pruebas al personal de la OD Ilo, para descarte de COVID-19.
 - ✓ Se llevaron a cabo actividades de Inventario de bienes y muebles 2020 y arqueo inopinado de caja chica por personal de la Oficina de Administración en la Oficina Desconcentrada de Ilo.
 - ✓ Se dio Soporte logístico al personal técnico para que pueda realizar sus inspecciones de fiscalización sanitaria con Caja Chica asignada a la OD Ilo.
 - ✓ Se dio Soporte logístico al personal técnico con caja chica para el recojo de materiales para toma de muestra como cumplimiento de sus actividades programadas.
 - ✓ Se está dando el soporte logístico para el pago del personal de limpieza para mantener limpia y desinfectada la Oficina Desconcentrada de Ilo.
- Soporte administrativo logístico en el ámbito de la OD – Paita:
 - ✓ A la fecha se ha logrado que un total de 61 Centros de Cultivo obtengan su Habilitación Sanitaria.
 - ✓ En el primer semestre de 2021, se ha realizado inspección a 97 centros de cultivo.
 - ✓ En el primer semestre de 2021, se ha realizado 32 muestreos a centro de cultivo.
 - ✓ En el primer semestre de 2021, se ha realizado inspección a 71 puestos de venta de los mercados.
 - ✓ En el primer semestre 2021, se ha realizado 03 auditorías para habilitación sanitaria, en atención a un trámite TUPA.
 - ✓ Se llevaron a cabo actividades de Inventario de bienes y muebles 2020 y arqueo inopinado de caja chica por personal de la Oficina de Administración en los locales de la Oficina Desconcentrada.
 - ✓ Se están trazando nuevas rutas de acuicultores para poder lograr mayor número de Habilitaciones.
 - ✓ Se han capacitado a los agentes de la pesca (acuicultores y pescadores artesanales).
 - ✓ Se ha dado capacitación a Mercados y a sus respectivos fiscalizadores.
 - ✓ En coordinación con la DIREPRO, se ha visitado mercados de la región San Martín.
 - ✓ Se están tomando acciones referentes al Virus de la Tilapia Lacustre (TilV).
 - ✓ En el primer semestre se ha enviado 02 rendiciones de caja chica.
 - ✓ Se están llevando a cabo diversas reuniones interinstitucionales de coordinación.
 - ✓ Se participó con la compañía del presidente de SANIPES, en la feria organizada por a comer pescado.
 - ✓ Se están llevando a cabo 04 proyectos PNIPA, en nuestra jurisdicción, con la finalidad de determinar enfermedades, resistencia antimicrobiana, implementar sistemas de trazabilidad para habilitar nuevos centros de cultivo.
 - ✓ Se ha llevado a cabo reuniones interinstitucionales para realizar trabajo en conjunto (Cite, a comer pescado, IAP, DIREPRO, etc)
 - Soporte administrativo logístico en el ámbito de la OD – Sechura:
 - ✓ En el mes de junio se logró la instalación del servicio de Internet
 - ✓ En el mes de abril se concretizo la orden de servicio para los mantenimientos preventivos de las unidades EGT-911 y EGA-108 de la OD Sechura.
 - ✓ Se llevaron a cabo actividades de Inventario de bienes y muebles 2020 y arqueo inopinado de caja chica por personal de la Oficina de Administración en los locales de la Oficina Desconcentrada.
 - ✓ Con el uso de los fondos fijos de caja chica se logró, en abril realizar la desinfección de las áreas de la OD Sechura por un caso positivo de Covid-19
 - ✓ En el mes de mayo se gestionó la recarga del balón de gas del Área de laboratorio el cual debe estar en operatividad por el ingreso de muestras.
 - ✓ En el mes de febrero se obtuvo la orden de Servicio para el pago de los servicios básicos de agua y Energía Eléctrica.
 - ✓ Se logró en los meses de abril, mayo y junio ejecutar exámenes de Pruebas al personal de la OD Sechura para descarte de COVID-19.



- ✓ Se brindó apoyo con las unidades para el traslado del personal inspector de la OD Sechura para realizar toma de muestras (monitoreos) en cumplimiento al Programa de Control de Moluscos Bivalvos Vivos que se realizan en la Bahía de Sechura.
- Soporte administrativo logístico en el ámbito de la OD – Puno:
 - ✓ Se brindó apoyo logístico para el traslado del personal inspector de la OD Puno al departamento de Apurímac Cusco para dar atención a la Alerta Sanitaria Internacional ante la presencia del Virus de la Necrosis Hematopoyética Infecciosa en Dinamarca, para lo cual se llevarán acciones de Fiscalización Sanitaria, toma y procesamiento de muestras en el centro de producción de semilla.
 - ✓ Apoyo logístico para el traslado del personal inspector de la OD Puno para realizar trabajos de fiscalización orientativa, sanitaria a centros de cultivo, toma de muestra para PCPC, toma de muestra para SVE, auditoria a centro de cultivo.
 - ✓ Se llevaron a cabo actividades de Inventario de bienes y muebles 2020 y arqueo inopinado de caja chica por personal de la Oficina de Administración en los locales de la Oficina Desconcentrada de Puno.
 - ✓ Apoyo administrativo para la implementación del acondicionamiento del laboratorio acuícola Chucuito – Puno.
 - ✓ Se realizó 06 Rendiciones de caja chica para mantener operativa las instalaciones de la OD Puno.
 - ✓ Se realizó 03 rendiciones de encargo interno para pruebas de descarte COVID-19.
 - ✓ Se brindó el uso del vehículo institucional para el traslado del personal de PNIPA.
 - ✓ Se realizó pago de servicios básicos los cuales son: agua potable, energía eléctrica, telefonía fija e internet (hasta el mes de mayo).
 - ✓ Se realizó 02 mantenimientos preventivos al vehículo institucional con placa EGT-930.
 - ✓ Se realizó pago de servicio de arrendamiento de inmueble del mes de enero hasta el mes de abril.
 - ✓ Se realizó contratación de 2 personas para que brinde servicio de apoyo administrativo, y servicio de apoyo de limpieza para la OD Puno.
- Soporte administrativo logístico en el ámbito de la OD – Tarapoto
 - ✓ Se realizaron inspecciones a 09 establecimientos entre almacenes de conservas, vehículos, planta de procesamiento y puestos de venta de mercados.
 - ✓ Se realizó 12 inspecciones a centros de cultivo en las localidades de Morales, la Banda de y Manantay.
 - ✓ Se realizó toma de muestras para determinación de presencia de virus de la tilapia – TiLV.
 - ✓ Se verificó la importación de semilla de tilapia en 02 centros de cultivo.
 - ✓ Se realizó 04 auditorías para habilitación sanitaria a centros de cultivo, transportes y almacén.
 - ✓ Se llevaron a cabo diversas reuniones interinstitucionales de coordinación.
 - ✓ Se realizaron inspecciones a 17 establecimientos entre almacenes de conservas, embarcaciones y puestos de venta de mercados.
 - ✓ Se realizó 11 inspecciones a centros de cultivo en las localidades de Morales, Yurimaguas y Yantaló.
 - ✓ Se realizó 06 tomas de muestras para control oficial.
 - ✓ En el presente mes se ha rendido caja chica, con el 38.31% del gasto ejecución, corresponde a s/.805.20 soles del gasto ejecutado.
 - ✓ Se realizaron inspecciones a 20 establecimientos entre plantas, almacenes de conservas, embarcaciones y puestos de venta de mercados.
 - ✓ Se realizó 12 inspecciones a centros de cultivo en las localidades de Morales, Uchiza, Caspizapa, San Hilarión, Banda de Shilcayo, San Rafael y Juanjuí.
 - ✓ Se realizó tomas de muestras por alerta sanitaria de mortandad de peces.
 - ✓ En el mes de abril se asignó 01 laptop a la asistente administrativa de la OD.
 - ✓ Se realizaron inspecciones a 10 establecimientos entre almacenes de conservas y puestos de venta de mercados.
 - ✓ Se realizó 04 inspecciones a centros de cultivo en la localidad de la Banda de Shilcayo.
 - ✓ Se realizó 01 toma de muestras para la detección de TiLV.



- ✓ En el presente mes se ha rendido caja chica, con el 33.46 % del gasto ejecución, corresponde a s/. 703.40 soles del gasto ejecutado.
 - ✓ Tuvimos la visita del señor Rubén Jiménez Arévalo, para el inventario y arqueo de caja chica de la OD.
 - ✓ Se realizaron inspecciones a 11 establecimientos entre almacenes de conservas y puestos de venta de mercados.
 - ✓ Se realizó 21 inspecciones a centros de cultivo en las localidades de Banda de Shilcayo, Morales, Uchiza, Nuevo Progreso, Tocache, Nueva Cajamarca y Jepelacio.
 - ✓ Se realizó tomas de muestras por alerta sanitaria de mortandad de peces y determinación de TiLV.
 - ✓ Se recibió EPPs para el personal (mascarillas, alcohol gel, careta facial).
 - ✓ Se realizaron inspecciones a 04 almacenes de conservas.
 - ✓ Se realizó 37 inspecciones a centros de cultivo en las localidades de Caspizapa, Banda de Shilcayo, Yuracyacu, Morales, Tabalosos, Calzada, Moyobamba, Nuevo Progreso, Tocache, Nueva Cajamarca y Jepelacio.
 - ✓ Se realizó tomas de muestras por alerta sanitaria de mortandad de peces, determinación de TiLV y Resistencia Antimicrobiana.
- Soporte administrativo logístico en el ámbito de la OD – Tacna
 - ✓ Respecto a los fondos fijos de caja chica: Se ha realizado gastos urgentes y no programados para la consecución de los objetivos institucionales en el ámbito de la región de Tacna. A junio, se ha efectuado 5 rendiciones de fondos fijos de caja chica por un total de s/ 2,531.44, los gastos fueron utilizados bajo los lineamientos de disciplina, racionalidad, y austeridad, y todos ellos han sido reembolsados oportunamente.
 - ✓ Respecto al servicio de agua potable: Se gestionó la emisión de la Orden de servicio N° 171-2021 a favor de EPS Tacna S.A., la misma que nos garantiza cubrir los gastos por este servicio para el presente año. Asimismo, se ha gestionado la conformidad de este servicio durante los primeros seis meses del año, lo que nos permite estar al día en los pagos con el proveedor.
 - ✓ Respecto al servicio de energía eléctrica: Se gestionó la emisión de la Orden de servicio N° 200-2021 a favor de Electro sur S.A., la misma que nos garantiza cubrir los gastos por este servicio para el presente año. Asimismo, se ha gestionado la conformidad de este servicio durante los primeros seis meses del año, lo que nos permite estar al día en los pagos con el proveedor.
 - ✓ Respecto al servicio de telefonía fija e internet: Se gestionó la emisión de la Orden de servicio N° 293-2021 a favor de Telefónica del Perú S.A.A., la misma que nos garantiza cubrir los gastos por este servicio para el presente año. Asimismo, se ha gestionado la conformidad de este servicio por los meses de diciembre 2020, y los meses de enero a mayo del 2021.
 - ✓ Respecto al arrendamiento de OD Tacna: OD Tacna continúa desarrollando sus actividades y permitiendo el resguardo de los bienes y acervo documentario en Calle Arica N° 429. Durante el presente año se ha gestionado la emisión de dos órdenes de servicio, que permiten cubrir el arrendamiento hasta el 17 de octubre del presente año. Durante el primer semestre se ha gestionado el pago al proveedor de forma oportuna.
 - ✓ Respecto a la contratación de servicios de descarte de pruebas COVID-19: Se trabajo con la Unidad de Recursos Humanos de SANIPES (URH), en específico, con el especialista en Seguridad y Salud en el trabajo, y el medico ocupacional, buscando siempre las pruebas más eficaces al menor precio para la entidad.
 - ✓ Respecto al servicio de mantenimiento preventivo de la camioneta asignada: Se gestionó la emisión de la Orden de servicio N° 373-2021, que permite garantizar el cuidado de la unidad vehicular asignada a OD Tacna de placa EGT-897, a través de cinco mantenimientos preventivos a ser ejecutados durante el presente año. Durante el primer semestre de este año, se ha ejecutado un mantenimiento preventivo.
 - ✓ Respecto al suministro de combustible para la camioneta asignada: Se gestionó a través de cuatro requerimientos, la adquisición de suministro de combustible para la camioneta asignada a OD Tacna. El ultimo requerimiento presentado ha permitido el inicio del proceso de contratación, junto con otras ODs.



- ✓ Se llevaron a cabo actividades de Inventario de bienes y muebles 2020 y arqueo inopinado de caja chica por personal de la Oficina de Administración en la Oficina Desconcentrada de Tacna.
- Soporte administrativo logístico en el ámbito de la OD – Tumbes
 - ✓ Se realizó el cumplimiento de pago del servicio de energía eléctrica con Orden de Servicio N° 187-2021, durante el periodo de consumo correspondiente a los meses de enero a junio 2021.
 - ✓ Se realizó el cumplimiento de pago del servicio de agua y desagüe con Orden de Servicio N° 196-2021, durante el periodo de consumo correspondiente a los meses de marzo a junio 2021.
 - ✓ Se realizó el cumplimiento de pago del servicio de telefonía fija e internet con Orden de Servicio N° 297-2021, durante el periodo enero a mayo 2021.
 - ✓ Se logró el cumplimiento del pago del servicio de arrendamiento de inmueble para funcionamiento de la OD Tumbes con Adenda N° 1 al Contrato N° 001-2019-SANIPES/OA-UA y Orden de Servicio N° 227-2021 para la reducción de la merced conductiva mensual al monto de S/. 4700.00.
 - ✓ Se logró atender los mantenimientos preventivos a los vehículos oficiales de placas EGT-928 y EGE-366 con Orden de Servicio N° 332-2021.
 - ✓ Se logró la emisión de Orden de Compa 044-2021 del suministro de combustible para las actividades del Subproyecto ACU – 005.
 - ✓ Se brindó soporte administrativo y logístico con el uso de los fondos de caja chica durante los periodos de marzo, abril, mayo, junio y julio 2021.

II.4 MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA

- Fortalecimiento continuo del régimen sancionador del SANIPES, mediante la elaboración de documentos de gestión como una Guía metodológica para determinar el cálculo de multas que facilite a los administrados comprender cómo se calcula la multa en el marco del procedimiento administrativo sancionador del SANIPES.
- Promover el uso de las TIC's en el procedimiento de notificación, proponiendo propuestas normativas que coadyuven a ello, como un Reglamento para el uso de la casilla electrónica del SANIPES. Asimismo, promover el uso de herramientas informáticas como Calculadoras de Multas que permitan a los administrados tener una proyección bastante cercana cuando, de ser el caso, se imponga una sanción pecuniaria; ello en el marco del principio de predictibilidad que se exige a la administración pública en sus pronunciamientos.
- Continuar con la implementación de herramientas informáticas que permitan la optimización de los procesos institucionales.
- Continuar con la participación de Ensayos de aptitud para garantizar el mantenimiento de competencia técnica del personal de laboratorios.
- Continuar el traslado de los ambientes de los Laboratorio de Microbiología y Biología Molecular y Fisicoquímica, a los nuevos ambientes de los Laboratorios PIP.
- Habilitar los recursos financieros necesarios, para mantener la acreditación ISO/IEC 17043 (personal, servicio de calibración y mantenimiento de equipos, insumos y materiales de laboratorio contratación de auditorías, participación en ensayos internacionales colaborativos, entre otros) y desarrollar del programa anual de Ensayos de Aptitud dirigido a fiscalizar la red de laboratorios (Entidades de Ensayo y propios laboratorios) de SANIPES, con la finalidad de evaluar sus competencias técnicas.
- Continuar con el proceso de aprobación del Manual de Procedimientos (MAPRO) de SANIPES.
- Continuar con la implementación de la Norma Técnica para la Gestión de la Calidad de Servicios en el Sector Público-Tramo II.
- Continuar implementando medidas de simplificación administrativa a los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES).



II. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones:

- Al 30.06.2021 fecha de corte para la evaluación, el PIM es de S/ 46,872,707 siendo este superior al PIM aprobado en la modificación del POI 2021 Modificado Versión 01 el mismo que ascendía a S/ 44,685,595.
- La evaluación de implementación del I semestre del POI Modificado Versión 01, se ha realizado tomando en cuenta el PIM de S/ 44,685,595 por ser el que se aprobó en la primera modificación.
- El avance promedio semestral en la ejecución de metas físicas es de 109% respecto a lo programado.
- El avance en la ejecución presupuestal al 30.06.2021 es de S/ 15,794,136 lo que representa un 35.34% respecto al PIM de S/ 44,685,595 aprobado en la primera modificación; este reporte de avance no incluye la ejecución de dos (02) metas presupuestales incorporadas posterior a la modificación del POI vigente, debido a que el presupuesto que las financia se incorporó posterior a su aprobación.
- Al 30.06.2021 la ejecución total del presupuesto es de S/ 15,915,876 difiere del reporte de avance, ya que se considera lo ejecutado de las dos (02) metas presupuestales incorporadas posterior a la modificación del POI vigente.
- Posterior a la aprobación del POI Modificado Versión 01, se ha realizado la incorporación de mayores ingresos públicos en el presupuesto institucional por un monto de S/ 2,187,111; ingresos que deben formalizarse en el POI mediante el proceso de modificación.
- Se viene ejecutando mediante una actividad operativa la prevención de pruebas de diagnóstico COVID-19 realizada a los servidores de SANIPES.
- La actividad operativa **“Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de referencia de SANIPES, Lima”** no reporta avance de ejecución física; según señala por limitaciones presupuestales se ha realizado una priorización de equipamiento y mobiliario, seleccionándose 13 equipos y 86 mobiliarios técnicos, que a la fecha de la evaluación al Unidad de Abastecimiento se encontraba realizando el primer estudio de indagación de mercado.
- La actividad operativa **“Evaluación de riesgo toxicológico basado en el contenido de arsénico, cadmio, mercurio y plomo en RH de la zona litoral”**, no reporta avance de ejecución física; sin embargo según lo señalado en el informe, se ha realizado acciones de capacitación y el desarrollo de monitoreo sanitario para la obtención de muestras de RH para el desarrollo de ensayos químicos, en ese sentido se encuentra pendiente de emitir los dos (02) informes técnicos que tenía programado realizar.
- La actividad operativa **“Implementación de pruebas interlaboratorios en ensayos microbiológicos para el fortalecimiento de la supervisión de las entidades de apoyo del SANIPES en referencia a la ISO/IEC 17043:2010”**, no reporta avance de ejecución física; sin embargo para el mes de mayo se implementaron dos (02) pruebas de interlaboratorio en ensayos microbiológicos: la primera fue en Numeración de Microorganismos aerobios mesófilos viables (UFC/g) y la segunda en Enumeración de Staphylococcus coagulasa positiva (UFC/g); la ejecución de la pruebas implementadas se realizó para junio y se conto con la participación de 08 laboratorios de ensayos de la Red de laboratorios de SANIPES. Por lo señalado estaría pendiente emitir los dos (02) informes técnicos que se tenía programado emitir.
- La actividad operativa **“Análisis de riesgos e importación de pos larvas de langostino (*penaeus vannamei*) en las regiones de Piura y Tumbes”**, reporte un avance de ejecución de 60% siendo este menor a lo programado; los motivos estuvieron referidos a la no ejecución de auditorías sanitarias en los meses de abril y mayo debido a que se obtuvo la confirmación por parte de la Subsecretaría de Calidad e Inocuidad (SCI) el 03 de junio estableciéndose las fechas del 12 y 16 de julio para el desarrollo de las auditorías sanitarias.
- La actividad operativa **“Monitoreo de comunidades microbianas exóticas, emergentes y patógenas causantes de enfermedades en langostinos cultivados y silvestres penaeus vannamei para el fortalecimiento de la acuicultura de las regiones de Tumbes y Piura”**, reporta un avance de ejecución de 33% siendo este menor a lo programado; se refiere que se concluido con la elaboración de tres (03) protocolos de análisis, y que el laboratorio de Tumbes ya viene aplicando el protocolo optimizado en el Plan de Vigilancia de Enfermedades de los RH, en ese sentido se encuentra pendiente emitir los dos (02) informes técnicos.
- La actividad operativa **“Vigilancia genómica de los principales microorganismos patógenos causantes de enfermedades infecciosas de origen acuícola basados en modelos predictivos”**, reporta un avance de ejecución de 43% siendo este menor a lo programado; según



se refiere se realizaron las coordinaciones para la adquisición de bienes y servicios, y solo fueron atendidas en un 50%, generando el retraso en el cumplimiento de lo programado.

- La actividad operativa “**Estrategias para la prevención de la resistencia antimicrobiana en la acuicultura peruana bajo el enfoque ONE HEALTH**”, reporta un avance de ejecución de 40% siendo este menor a lo programado; sin embargo, se refiere que se cumplió con el plan de toma de muestras y los ensayos están ejecutándose en los laboratorios de SANIPES Callao, Sechura y Puno, quedando pendiente de emitir los tres (3) informes técnicos que faltan para cumplir con lo programado.
- La actividad operativa “**Implementación de planes de investigación en patobiología acuática sanidad en inocuidad en acuicultura**”, no reporta avance de ejecución física; sin embargo, se dio inicio al Plan de Vigilancia Oficial de Enfermedades en los RH, y se viene realizando la toma de muestras para las especies tilapia, langostino, trucha arcoíris y moluscos, y están siendo analizadas en el laboratorio de Sanidad Acuícola de SANIPES cuyos resultados serán evaluados y se emitirán los informes técnicos que aún se encuentran pendientes.
- La actividad operativa “**Determinación de la prevalencia del virus de la necrosis pancreática infecciosa**”, reporta un avance de ejecución de 50% siendo este menor a lo programado; sin embargo, se indica que se ha realizado la vigilancia de las unidades epidemiológicas en los departamentos de Ancash, Cusco, Junín, Huancavelica, Lima, Pasco y Puno, y se obtuvieron las muestras para el diagnóstico molecular e histopatológico, por tal motivo se encuentra pendiente de emitir el informe técnico de evaluación de resultados y cumplir con lo programado.
- La actividad operativa “**Gestión de la fiscalización, conducción y desarrollo de la fase instructora del procedimiento administrativo sancionador**”, reporta un avance de 15% siendo este menor a lo programado; en este semestre los eventos sanitarios fueron pocos, producto de ello solo se emitieron 42 Resoluciones Directorales por planes de contingencia, lo cual resulta siendo positivo para la gestión.
- La actividad operativa “**Gestión del sistema de fiscalización**”, reporta un avance de 65% siendo este menor a lo programado; no se lograron ejecutar fiscalizaciones al sistema de inspección de SANIPES por no contar con el personal suficiente por falta de presupuesto.
- La actividad operativa “**Implementación y aplicación del régimen sancionador**”, no reporta avance de ejecución física; no se ejecutaron acciones, toda vez que el órgano encargado de la etapa de instrucción de los procedimientos administrativos sancionadores, la misma que se encuentra dentro de las competencias de la Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola, no ha enviado durante este primer semestre del año, algún expediente sancionador para la correspondiente atención y evaluación sobre la existencia o no de responsabilidad administrativa, así como la correspondiente propuesta de sanción y medidas correctivas.
- Se han desarrollado herramientas informáticas, las mismas que se han visto acelerado su desarrollo por el EEN de los principales sistemas que soportan los procesos de negocio, así como se detalla a continuación:
 - ✓ Sistema de Habilitaciones: Este sistema esta automatizado con nuestra herramienta de automatización BPMS Bizagi. Se concluyó con las pruebas del sistema y se ha priorizado el Producto Mínimo Viable para el mes de abril.
 - ✓ Sistema de Certificaciones: Este sistema se encuentra automatizado con nuestra herramienta de automatización BPMS Bizagi.
 - ✓ QR y Firma Digital: Código QR y firma digital para la emisión de Certificados y Protocolos Técnicos. Con esta implementación mejoramos la seguridad de los certificados y documentos habilitantes que pueden ser consultados a través del QR y la firma digital garantiza la autenticidad del documento y la integridad de este.
 - ✓ Casilla electrónica: Se habilitado este módulo para realizar la notificación a los administrados a la casilla electrónica habilitada para este fin.
 - ✓ Ventanilla Única: Se ha desarrollado la aplicación para nuestra Ventanilla Única, esto nos permitirá virtualizar los trámites TUPA y servicios de SANIPES. Se ha solicitado a SUNAT el servicio de autenticación de la Clave SOL para poder integrarla e iniciar la implementación.
 - ✓ Trazamobi: Se ha implementado la digitalización de la solicitud de extracción y generación de DER a través de una aplicación móvil para moluscos bivalvos. Se implementó en Sechura y nos encontramos haciendo el despliegue a nivel nacional hasta Julio de este año.
 - ✓ Mesa de Partes Virtual: Se ha implementado el módulo de Mesa de Partes Virtual en nuestro Sistema de Gestión Documental – SIGESDOC, este sistema interactúa a través de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado Peruano (PIDE) y cumple con lo dispuesto en el Artículo N° 8 del Decreto Legislativo N° 1310, con respecto al intercambio de documentos virtuales entre entidades del Estado y el uso de la firma digital.



- Es importante continuar con la implementación y uso de nuevas tecnologías durante el presente año 2021, puesto que el contexto sobre el cual se desarrollarán las actividades de la entidad seguirá siendo las mismas en gran parte del mismo.

Recomendaciones:

- Se recomienda la implementación de medidas de mejora continua en la ejecución de las actividades operativas programadas en el Plan Operativo Institucional 2021 Modificado Versión 01.
- Asimismo, se recomienda la modificación del POI 2021 Modificado Versión 01, por la incorporación de mayores recursos presupuestales y actividades operativas hasta por un monto de S/ 2,187,111; ingresos que deben formalizarse en el POI mediante la modificación.

III. ANEXO



ANEXO Nº 1: Matriz de Seguimiento y Evaluación al I Semestre del POI Anual 2021 Modificado Versión 01.

Nº	ACTIVIDAD OPERATIVA	META PPTAL	UNIDAD DE MEDIDA	P.F.Anual	P.F.Sem.	EJECUCIÓN FÍSICA SEMESTRAL	% DE EJECUCIÓN	PIM (***)	EJECUCION PPTAL	% DE EJECUCIÓN
1	A.O.01 Implementación de normas e instrumentos de gestión para la vigilancia y control en sanidad e inocuidad en acuicultura	01	Documento	7	2	9	450%	379,150.00	146,299.23	38.59%
2	A.O.02 Implementación de planes de investigación en patobiología acuática sanidad e inocuidad en acuicultura	02	Informe Técnico	13	6	0	0%	581,021.00	205,477.72	35.36%
3	A.O.03 Ejecución del monitoreo sanitario de las actividades acuícolas – PP 0094	03	Persona	5,983	5,983	5983	100%	3,800,237.00	1,738,249.38	45.74%
4	A.O.04 Implementación de asistencia técnica y capacitación en buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad	04	Persona	2,450	1,110	916	82%	511,265.00	227,727.20	44.54%
5	A.O.05 Ejecución de monitoreo sanitario en las actividades de la pesca artesanal	05	Informe Técnico	34	12	10	83%	773,927.00	241,853.26	31.25%
6	A.O.06 Gestión de la toma de muestras para el monitoreo sanitario en las actividades de la pesca artesanal – PP 0095	06	Muestras Tomadas	720	360	60	17%	408,927.00	89,126.87	21.79%
7	A.O.07.a Seguimiento y evaluación de los sistemas administrativos y de cooperación técnica	07	Informe	12	6	6	100%	3,409,869	182,994.40	5.36%
8	A.O.07.b Seguimiento y evaluación del sistema administrativo de planeamiento estratégico	07	Informe	20	11	10	91%	248,034.00	123,267.00	49.69%
9	A.O.07.c Implementación y seguimiento del sistema administrativo de modernización	07	Informe	11	5	5	100%	290,034.00	144,267.00	49.74%
10	A.O.07.d Seguimiento y evaluación a la gestión presupuestal	07	Informe	12	5	5	100%	420,854	191,227.20	45.43%
11	A.O.07.e Gestionar las modalidades de cooperación técnica nacional e internacional	07	Informe	12	6	5	83%	303,641.00	127,017.00	41.83%
12	A.O.08 Gestión para el cumplimiento de los objetivos institucionales de Sanipes	08	Informe	12	6	6	100%	745,391.00	304,844.56	40.89%
13	A.O.09 Conducción de la gestión de los órganos de asesoramiento y apoyo	09	Informe	12	6	6	100%	1,715,721.00	786,826.21	45.85%
14	A.O.10 Gestión del sistema de administrativo de recursos humanos	10	Informe	5	2	3	150%	971,011.00	488,995.27	50.36%
15	A.O.11a Seguimiento y evaluación de la gestión administrativa	11	Porcentaje	100%	55%	55%	100%	1,132,734.00	543,483.98	47.98%
16	A.O.11b Gestión del sistema administrativo de contabilidad y tesorería	11	Porcentaje	98%	98%	100%	100%	870,181.00	354,268.28	40.71%
17	A.O.12 Seguimiento del sistema administrativo de abastecimiento	12	Documento	17	8	12	150%	3,729,967.00	1,651,470.45	44.28%
18	A.O.13 Implementación de la transformación digital/gestión de la información	13	Informe	70	31	25	81%	733,791.00	404,723.14	55.16%
19	A.O.14 Gestión de la asesoría jurídica	14	Informe Técnico	238	116	134	116%	522,854.00	248,047.20	47.44%
20	A.O.16 Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de referencia de SANIPES, lima	16	Unidad	200	60	0	0%	1,600,000.00	17,139.00	1.07%
21	A.O.17-30 Gestión administrativa de las Oficinas Desconcentradas	17-30	Informe	12	6	6	100%	2,126,967.00	658,408.77	30.95%
22	A.O.31 Gestión de los servicios de laboratorio	31	Análisis	23,353	10,898	12,961	119%	3,093,484.00	1,350,560.74	43.66%
23	A.O.32 Gestión del sistema de fiscalización, conducción y desarrollo de la fase instructora del procedimiento administrativo sancionador	32	Resolución	554	280	42	15%	576,604.00	179,182.33	31.08%
24	A.O.33 Emisión de los certificados oficiales sanitarios	33	Certificado	25,309	12,605	17,829	141%	1,473,604.00	647,897.30	43.97%

N°	ACTIVIDAD OPERATIVA	META PPTAL	UNIDAD DE MEDIDA	P.F.Anuar	P.F.Sem.	EJECUCIÓN FÍSICA SEMESTRAL	% DE EJECUCIÓN	PIM (***)	EJECUCION PPTAL	% DE EJECUCIÓN
25	A.O.34 Gestión del sistema de fiscalización	34	Acta	48	48	31	65%	495,468.00	101,613.60	20.51%
26	A.O.35 Implementación y aplicación del régimen sancionador	35	Porcentaje	90%	90%	0%	0%	358,579.00	160,261.80	44.69%
27	A.O.36-38 Emisión de habilitaciones sanitarias y registros sanitarios	36-38	Documento	1,855	936	1,136	121%	1,850,076	878,652.01	47.49%
28	A.O.37 Ejecución de la fiscalización regular	37	Acta	5,823	2,964	4,041	136%	2,125,799.00	483,650.65	22.75%
29	A.O.39a Prevención de la introducción de enfermedades	39	Simulacro	1	0	0	0%	20,000.00	0.00	0.00%
30	A.O.39b Gestión de la vigilancia en e inocuidad	39	Informe	52	27	25	92.59%	5,260.00	1,300.00	24.71%
31	A.O.39c Gestión de la normativa sanitaria	39	Documento	6	3	6	200%	270,529.00	132,664.00	49.04%
32	A.O.39d Gestión de los servicios brindados por las entidades de inspección y/o ensayo	39	Documento	16	8	32	400%	261,940.00	138,130.00	52.73%
33	A.O.40 Acreditación y mantenimiento de la norma ISO 17043 y desarrollo de programas de ensayo de aptitud	40	Certificado	1	1	1	100%	373,428.00	110,930.95	29.71%
34	A.O.41 Ejecución de la fiscalización especial	41	Acta	2,329	1,228	3,657	298%	1,170,361.00	481,154.40	41.11%
35	A.O.42 Determinación de la prevalencia del virus de la necrosis pancreática infecciosa	42	Informe Técnico	2	2	1	50%	186,883.00	180,600.00	96.64%
36	A.O.43 Evaluación de riesgo toxicológico basado en el contenido de arsénico, cadmio, mercurio y plomo en recursos hidrobiológicos de la zona litoral	43	Informe Técnico	2	2	0	0%	148,931.00	55,778.28	37.45%
37	A.O.44 Aplicación de métodos de diagnóstico moleculares en la vigilancia sanitaria de enfermedades prevalentes durante la producción de langostinos (penaus vannamei)	44	Informe Técnico	3	3	4	133.33%	364,066.00	161,601.54	44.39%
38	A.O.45 Implementación de pruebas interlaboratorio en ensayos microbiológicos para el fortalecimiento de la supervisión de las entidades de apoyo del SANIPES en referencia a la ISO/IEC 17043:2010	45	Informe Técnico	2	2	0	0%	333,645.00	127,690.60	38.27%
39	A.O.46 Evaluación sanitaria de los principales cuerpos acuáticos para el desarrollo sostenible de la acuicultura en el departamento de puno	46	Informe Técnico	6	1	1	100%	270,193.00	155,238.64	57.45%
40	A.O.47 Análisis de riesgos de importación de pos larvas de langostino (penaeus vannamei) en las regiones de Piura y Tumbes	47	Informe Técnico	8	5	3	60%	389,303.00	253,287.00	65.06%
41	A.O.48 Análisis de riesgo sanitario para el control de la introducción, exposición, establecimiento y diseminación de los agentes patógenos asociados a la importación de ovas embrionadas de trucha arcoíris (oncorhynchus mykiss) en la región puno	48	Informe Técnico	11	0	1	ND	291,732.00	86,550.60	29.66%
42	A.O.49 Fortalecimiento de la gestión para la habilitación sanitaria de centros de Producción Acuícola en la Región Puno	49	Informe Técnico	9	3	10	333%	169,672.00	65,361.00	38.52%
43	A.O.50 Fortalecimiento de Capacidades Técnicas de los Operadores de los Centros de Cultivo De La Selva Peruana, para el Cumplimiento de la Normativa Sanitaria	50	Informe Técnico	3	6	15	250%	241,806.00	147,239.19	86.78%
44	A.O.51 Diseño de Programa de Control de Enfermedades Endémicas que Afectan a las Principales Especies de Acuicultura (Langostino Blanco, Tilapia Y Trucha)	51	Informe Técnico	14	8	10	125%	539,615.00	147,339.24	27.30%
45	A.O.52 Monitoreo de Comunidades Microbianas Exóticas, Emergentes y Patógenas Causantes de Enfermedades en Langostinos de Cultivo en Langostinos Cultivados y Silvestres Penaeus Vannamei para el Fortalecimiento de la Acuicultura de las Regiones de Tumbes y Piura.	52	Informe Técnico	3	3	1	33%	580,261.00	72,000.00	12.41%
46	A.O.53 Vigilancia Genómica de los Principales Microorganismos Patógenos Causantes de Enfermedades Infecciosas de Origen Acuícola Basados en Modelos Predictivos	53	Informe Técnico	7	7	3	43%	600,551.00	65,000.00	10.82%
47	A.O.54 Desarrollo de un Sistema de Rastreabilidad para la Transformación del Servicio de Sanidad e Inocuidad Pesquera y Acuícola	54	Informe Técnico	5	3	3	100%	934,500.00	381,601.70	40.83%
48	A.O.55 Estrategias para la Prevención de la Resistencia Antimicrobiana en la Acuicultura Peruana bajo el Enfoque One Health	55	Informe Técnico	5	5	2	40%	563,500.00	158,190.41	28.07%



N°	ACTIVIDAD OPERATIVA	META PPTAL	UNIDAD DE MEDIDA	P.F.Anuar	P.F.Sem.	EJECUCIÓN FÍSICA SEMESTRAL	% DE EJECUCIÓN	PIM (***)	EJECUCION PPTAL	% DE EJECUCIÓN
49	A.O.56 Mejoramiento del sistema de información de SANIPES	56	Informe	9	3	4	133%	1,630,228.00	168,443.28	10.33%
50	A.O.57 Prevención de pruebas de diagnóstico covid-19 realizados a los servidores de SANIPES	57	Porcentaje	100%	50%	35%	70%	90,000.00	26,503.17	29.45%
TOTAL								44,685,595.00	15,794,135.55	35.34%
51	A.O 58 Evaluación de contaminantes ambientales y condiciones físico-químicas en recursos hidrobiológicos de importancia comercial de la zona litoral del Perú	58	Informe Técnico	1	0	---	---	550,000.00	27,250.00	4.95%
52	A.O 59 Revaluación sanitaria de las áreas de producción de la zona 012 bahía Sechura	59	Informe Técnico	1	0	---	---	1,000,000	94,490.00	9.45%

Nota:
(***) PIM correspondiente a la Primera modificación del POI 2021
Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES

Domingo Orué N°165, piso 7, Surquillo - Lima – Perú

Central Telefónica: (51) 1 213 8570

Dirección URL: <http://www.sanipes.gob.pe/>